



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9327<sup>a</sup>** sesión

Martes 23 de mayo de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Hauri/Sra. Chanda . . . . . (Suiza)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sra. Prizreni
Brasil . . . . .	Sr. Silveira Braoios
China . . . . .	Sr. He Zhiqiang
Ecuador . . . . .	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Alolama
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Hoey
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Vorobiev
Francia . . . . .	Sra. Lebatteux
Gabón . . . . .	Sr. Nanga
Ghana . . . . .	Sra. Corquaye
Japón . . . . .	Sr. Magosaki
Malta . . . . .	Sr. De Bono Sant Cassia
Mozambique . . . . .	Sr. Bambissa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sra. Alldridge

## Orden del día

### La protección de los civiles en los conflictos armados

Garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos: hacer frente a la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales

Carta de fecha 1 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas (S/2023/307)

Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-14553 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que sus declaraciones deberán limitarse a tres minutos como máximo a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de forma diligente. La luz de los micrófonos comenzará a parpadear transcurridos los tres minutos para indicar a las delegaciones que deben concluir sus intervenciones.

Doy ahora la palabra al representante de Ucrania.

**Sr. Kyslytsya** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania agradece enormemente la iniciativa de la Presidencia suiza de celebrar este importante debate y quisiera dar las gracias a los exponentes por sus declaraciones.

Como ha señalado hoy el Secretario General, la guerra significa hambre. Es absolutamente indignante que más de 117 millones de personas padezcan hambre aguda a causa de la guerra y la inseguridad. Cientos de civiles han muerto recientemente en el Sudán, y 43.000 personas, la mitad de ellas niños, han muerto en Somalia el año pasado como consecuencia de la sequía. Es una aberración.

Cinco años después de la aprobación de la resolución 2417 (2018), la tarea de romper el círculo vicioso de los conflictos armados y la inseguridad alimentaria sigue siendo un objetivo más que una realidad.

La guerra rusa contra Ucrania es uno de los ejemplos más gráficos. No es la primera vez que Ucrania resiste la práctica inhumana de Moscú de convertir los alimentos en armas. Este año, mi país conmemora el 90° aniversario de la Gran Hambruna provocada por el régimen de Stalin, que se cobró la vida de millones de personas en Ucrania. Esos recuerdos desgarradores son actualmente una de las principales fuentes de resistencia ucraniana frente a los invasores de la actualidad.

Hay varias lecciones extraídas de la guerra rusa que se prestarían para seguir debatiendo sobre el nexo entre conflicto e inseguridad alimentaria.

En primer lugar, la inanición sigue siendo un elemento esencial de la caja de herramientas agresiva para socavar las capacidades defensivas del Estado atacado y subyugar a la población civil en las zonas ocupadas. Desde el comienzo de la invasión, Moscú ha recurrido al bloqueo de los corredores humanitarios y del acceso de la asistencia humanitaria a las zonas asediadas y ocupadas. Las duras restricciones a la circulación impuestas por los efectivos rusos a los residentes locales en los territorios ocupados han privado a los civiles de

un acceso adecuado a alimentos y agua. También se ha empleado la técnica de hacer pasar hambre para torturar a los detenidos en los territorios ocupados y a los prisioneros de guerra ucranianos.

En segundo lugar, el agresor trata de transformar las inquietudes mundiales en torno a la alimentación en resentimiento contra la víctima de la agresión y de desacreditar su legítima defensa aludiendo a las necesidades de los países y regiones afectados. Ese es un elemento de los esfuerzos del agresor para convencer al mundo de que acepte su visión de una solución que se reduce a invitar al Estado agredido a que se rinda. Para ello, el agresor intenta socavar las iniciativas multilaterales de respuesta a las crisis, como la Iniciativa del Mar Negro en el caso de la guerra rusa. En el contexto de esa iniciativa, Moscú intenta boicotear, obstaculizar y minimizar la contribución de Ucrania a la seguridad alimentaria mundial.

En tercer lugar, debemos abordar los efectos a largo plazo de los conflictos armados en la seguridad alimentaria, entre los que se incluye la contaminación por minas de las tierras agrícolas, así como la destrucción de infraestructuras críticas, que socava la producción de alimentos, su distribución y el acceso a los alimentos y al agua.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben ser una parte indispensable de los esfuerzos mundiales que se despliegan para hacer frente a las graves consecuencias que la guerra acarrea para las poblaciones civiles. En nuestro caso, ello comprende la intermediación de las Naciones Unidas, junto con Türkiye, en la Iniciativa del Mar Negro, así como en su respuesta humanitaria, para proporcionar ayuda vital a los civiles ucranianos sobre el terreno en condiciones extremadamente peligrosas.

Mi quinta observación es que solo podrá garantizarse una solución integral cuando se vuelva a respetar la Carta de las Naciones Unidas. Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que contribuyan a la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre una paz justa, duradera y general en Ucrania, en consonancia con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas (resolución ES-11/6 de la Asamblea General). Asimismo, consideramos que la única manera de prevenir conflictos armados en el futuro y, en consecuencia, evitar que los civiles sigan sufriendo, es exigiendo responsabilidades a los autores del crimen de agresión.

*(continúa en francés)*

Quisiera concluir mi intervención agradeciendo a la Presidencia suiza su excepcional liderazgo de los

trabajos del Consejo, que nos ha permitido abordar los temas que requieren nuestra acción urgente y común. Estoy convencido de que los ciudadanos de la Confederación Suiza se sienten orgullosos de la forma en que sus dirigentes y diplomáticos representan a su país en la escena internacional para promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

**Sr. Hwang** (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Secretario General y a los demás exponentes sus esclarecedoras observaciones.

La cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados forma parte del programa del Consejo de Seguridad desde hace más de 20 años. En particular, en su resolución 2417 (2018), el Consejo hizo hincapié en el vínculo causal entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria y la amenaza de hambruna. Sin embargo, cinco años después de la aprobación de esta resolución, el reciente informe del Secretario General (S/2023/345) describe un panorama mucho más sombrío.

Los conflictos siguen siendo la principal causa del hambre. Más de 100 millones de personas sufren altos niveles de inseguridad alimentaria aguda en 19 países y territorios. Los servicios esenciales pueden quedar destruidos o inutilizados a causa de los conflictos armados. Las hostilidades han expulsado a los agricultores y destruido tierras de cultivo e infraestructura relacionada con la alimentación en Malí y Somalia. Los conflictos han agravado la escasez de agua al dañar los recursos hídricos del Cuerno de África. Los sistemas eléctrico y sanitario no son una excepción.

Ante tan sombrío panorama, mi delegación quisiera formular algunas observaciones. Ante todo, es fundamental garantizar un acceso humanitario seguro, sin trabas ni condiciones para hacer frente a las necesidades acuciantes que provoca la escasez alimentaria en las regiones afectadas por conflictos. En este sentido, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con sus mandatos de protección, deben ser más proactivas a la hora de salvaguardar el espacio humanitario y reforzar la coordinación con los agentes humanitarios sobre el terreno mediante el intercambio oportuno de información.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe considerar la posibilidad de crear un mecanismo de vigilancia y presentación de informes como el que ya existe en el contexto de los niños y los conflictos armados. Un mecanismo de este tipo podría brindarnos un

panorama más claro de las violaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos y los daños a los servicios esenciales. De esta manera, se contribuirá a fomentar la rendición de cuentas y a garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario pertinente.

En tercer lugar, las partes en los conflictos armados deben procurar evitar, o por lo menos reducir al mínimo, las consecuencias de sus operaciones para los servicios esenciales. Habida cuenta de que la interrupción de los servicios esenciales no beneficia ni siquiera a las partes beligerantes, estas deben plantearse la posibilidad de cooperar entre ellas para protegerlos. Podrían analizarse las consecuencias reales de las hostilidades para dichos sistemas y hacer referencia a las mismas en los informes del Secretario General.

Ha llegado el momento de traducir todos los compromisos relativos a la protección de civiles en acciones contundentes. El Presidente de la República de Corea está plenamente convencido de que es posible superar las distintas crisis mundiales con el espíritu de cooperación y solidaridad de la comunidad internacional. Con motivo de la cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Hiroshima el pasado fin de semana, el Presidente Yoon prometió que mi Gobierno duplicará la cantidad de ayuda arrocera, de las 50.000 toneladas actuales a 100.000 toneladas anuales, a seis países asolados por la crisis alimentaria. Además, anunció el nuevo proyecto denominado K-Rice Belt, que contribuirá a aumentar la capacidad de producción de arroz a largo plazo de siete países africanos con el fin de distribuir arroz a 30 millones de personas de forma estable en un período de cinco años.

La República de Corea está dispuesta a seguir colaborando con la comunidad internacional para mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados, en particular la de quienes sufren inseguridad alimentaria.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la India.

**Sra. Kamboj** (India) (*habla en inglés*): Aprovecho la ocasión para transmitir los mejores deseos de mi Primer Ministro al Presidente de la Confederación Suiza.

El nivel de inseguridad alimentaria en el mundo ha alcanzado proporciones realmente alarmantes. Se prevé que el número de personas que sufrirán inseguridad alimentaria este año duplicará el de 2020. Los conflictos en curso en muchas partes del mundo, incluidos los conflictos en Ucrania y en el Afganistán, en nuestra vecindad, no han hecho sino exacerbar la crisis.

Por tanto, tenemos claras las medidas que debemos adoptar. Permítaseme referirme rápidamente a cuatro cuestiones. En primer lugar, lo que necesitamos ahora son soluciones colectivas y comunes basadas en el diálogo y la diplomacia. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General para encontrar formas de responder al problema de la inseguridad alimentaria mundial. En este sentido, acogemos con satisfacción la ampliación de la Iniciativa del Mar Negro. Como Presidente del Grupo de los 20 este año, la India se está esforzando por hacer frente a los retos actuales en materia de seguridad alimentaria y energética y garantizar la atención sin demora de las necesidades humanitarias de las comunidades vulnerables.

En segundo lugar, es fundamental proporcionar un acceso humanitario rápido a las personas necesitadas en todas las zonas afectadas por los conflictos y la violencia. También debemos cuidarnos de vincular la asistencia humanitaria a cuestiones políticas. A este respecto, quisiera señalar que la India ha prestado una asistencia humanitaria fundamental, en particular con el envío de cereales alimentarios a países sumidos en conflictos, como Ucrania, el Afganistán, el Yemen y Myanmar.

En tercer lugar, los conflictos armados y el terrorismo, junto con los fenómenos meteorológicos extremos, las plagas que afectan a los cultivos, la volatilidad de los precios de los alimentos, la exclusión y las conmociones económicas pueden llegar a ser devastadores para un Estado frágil, ya que pueden generar inseguridad alimentaria e incrementar la amenaza de hambruna. Por tanto, es en extremo esencial apoyar la creación de capacidades para los países que se enfrentan a estas amenazas en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de políticas y programas relacionados con la inseguridad alimentaria.

En cuarto lugar, todos debemos valorar adecuadamente la importancia de la equidad, la asequibilidad y la accesibilidad cuando se trata de cereales alimentarios. El mercado libre no debe convertirse en un argumento para perpetuar la inequidad, que no haría sino discriminar al Sur Global.

Por último, ante los crecientes desafíos que se plantean en todo el mundo, la India nunca dejará de tender la mano a quienes se encuentren en apuros. Seguiremos cumpliendo nuestras promesas de asistencia a nuestros asociados necesitados.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

**Sr. Albanai** (Kuwait) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, una red interregional integrada por 27 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Ante todo, y en nombre del Grupo de Amigos, quisiera felicitar calurosamente a Suiza por su histórica primera Presidencia del Consejo de Seguridad. El Grupo de Amigos se congratula de que uno de sus integrantes presida este mes el Consejo. Suiza ha dirigido los trabajos del Consejo con gran eficacia, y le deseamos todo lo mejor para los días que le quedan de Presidencia.

El Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos para romper el ciclo de los conflictos armados, que propicia y prolonga numerosas crisis humanitarias en todo el mundo. Colectivamente, como Naciones Unidas, debemos hacer lo posible para utilizar todas las herramientas a nuestra disposición con el objetivo de evitar que surjan conflictos y poner fin a los que ya existen.

Los civiles soportan sistemáticamente la carga de los conflictos en todo el mundo. En la actualidad, 2.000 millones de personas —una cuarta parte de la humanidad— viven en lugares afectados por conflictos armados. El número de civiles que afrontan las consecuencias humanitarias de los conflictos, como el desplazamiento o la inseguridad alimentaria y nutricional, alcanza niveles históricos. Entre los civiles afectados por conflictos armados, requieren nuestra especial atención aquellos se encuentran en situación de vulnerabilidad y pueden padecer un sufrimiento desproporcionado, en particular los niños.

Este año, el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345) se centra en los conflictos y el hambre. En él se consigna un aumento continuado del número de personas que afrontan situaciones críticas de inseguridad alimentaria o nutricional, sobre todo a raíz de conflictos armados. Además, se señala que, en 2022, más de 250 millones de personas, en 58 países y territorios, muchos de ellos en situación de conflicto armado, padecieron condiciones de hambre aguda. Por otro lado, los conflictos y la inseguridad fueron el principal motor de los elevados niveles de inseguridad alimentaria aguda que afectaron a unos 117 millones de personas en 19 países y territorios.

Es necesario redoblar esfuerzos para prevenir y paliar el hambre en las situaciones de conflicto armado, entre otras cosas protegiendo las fuentes de alimentos y respetando y protegiendo los bienes y el personal de los organismos humanitarios, conforme a las obligaciones

dimanantes del derecho internacional humanitario. Según se dispone en el derecho internacional humanitario y se reafirma en resoluciones pertinentes del Consejo, como las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), la práctica de hacer pasar hambre a los civiles, incluidos los niños, como método de guerra está prohibida.

El Grupo de Amigos exhorta a todas las partes involucradas en conflictos armados a que cumplan con las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario en materia de respeto y protección de la población civil; velen constantemente por no causar daños a los bienes de carácter civil, entre ellos los necesarios para la producción y distribución de alimentos, como explotaciones agrícolas, mercados, sistemas de abastecimiento de agua, molinos, lugares de transformación y almacenamiento de alimentos y centros y medios de transporte; y se abstengan de atacar, destruir, sustraer o inutilizar bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.

Asimismo, la comunicación de datos y evidencias sobre los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional o de hambruna debe ser pronta y oportuna, y el Consejo debe responder con medidas rápidas y decisivas. Con demasiada frecuencia, nuestra respuesta se queda corta o llega demasiado tarde. Es oportuno recordar que mañana, el 24 de mayo, se cumplen cinco años de la aprobación de la resolución 2417 (2018). No obstante, queda mucho por hacer para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y la plena aplicación de dicha resolución.

Los conflictos armados contribuyen también de manera inevitable a la degradación del medio ambiente, lo cual, a su vez, afecta a servicios esenciales, como los relacionados con el abastecimiento de alimentos o de agua. Las consecuencias para la población civil se ven agravadas por los efectos del cambio climático, así como por el hundimiento de los sistemas alimentarios y las cadenas de suministro.

Es cada vez más habitual que los conflictos armados se libren en zonas urbanas, donde mueren o resultan heridos innumerables civiles. El Grupo de Amigos se hace eco de la preocupación del Secretario General, señalada en su informe, por las consecuencias humanitarias de los conflictos armados que involucran el empleo de armas explosivas en zonas pobladas. El Grupo reitera su llamamiento urgente a todas las partes en conflicto para que respeten el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y a quienes tienen influencia sobre ellas para que velen por ese respeto. El Grupo de

Amigos toma nota de la reciente aprobación en Dublín, el 18 de noviembre de 2022, de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

Por otro lado, el desplazamiento forzoso exacerba la inseguridad alimentaria y nutricional. Cuando la población huye de los enfrentamientos, también abandona los cultivos y a menudo el ganado, lo que socava el abastecimiento de alimentos en regiones enteras. Muchas veces, a su regreso, ya no es posible cultivar los campos, ya que pueden estar plagados de minas o de restos explosivos.

Otra manera de reforzar la protección de los civiles pasa por proteger los bienes indispensables para la supervivencia de la población, incluida la infraestructura civil crítica para la prestación de una serie de servicios básicos esenciales e interrelacionados. Con demasiada frecuencia, la falta de electricidad, agua u otros servicios básicos afecta a servicios esenciales como la educación y la atención médica, lo que plantea un riesgo para la salud y el bienestar de la población civil.

Cabe recordar que el Consejo ha aprobado la resolución 2286 (2016), en la que se condenan enérgicamente los ataques contra las instalaciones y el personal médico en situaciones de conflicto; la resolución 2573 (2022), relativa a la protección de la infraestructura civil; y la resolución 2601 (2021), sobre la protección de las escuelas e instalaciones educativas y de los civiles asociados a escuelas, como los estudiantes y los docentes. El Grupo de Amigos exhorta a los Estados Miembros y a los demás actores competentes a que aceleren la aplicación de estas importantes resoluciones del Consejo y cumplan con las obligaciones del derecho internacional humanitario que las sustentan.

Las organizaciones humanitarias trabajan arduamente para preservar y restablecer el acceso a los servicios esenciales por parte de la población civil afectada. Es urgente redoblar esfuerzos, incluso en el Consejo, para permitir y facilitar el acceso humanitario pleno, seguro, oportuno y sin trabas, así como la seguridad y protección de todo el personal humanitario, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

El Grupo de Amigos encomia al Consejo de Seguridad por haber aprobado la resolución 2664 (2022), relativa a la exención humanitaria en las congelaciones de activos establecidas en virtud de regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. Se trata de un avance crucial para facilitar la prestación de asistencia humanitaria en circunstancias especialmente complejas.

Estamos sumamente preocupados por el creciente número de personas desaparecidas a consecuencia de conflictos armados. Los esfuerzos encaminados a evitar desapariciones y separaciones familiares, localizar e identificar a personas desaparecidas o fallecidas y atender las necesidades de las familias afectadas deben ser una parte integral de nuestra respuesta. Es crucial actuar con prontitud en el momento en que estalla un conflicto armado. La implementación regional y nacional de las obligaciones al respecto dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de la resolución 2474 (2019), relativa a las personas desaparecidas, es fundamental.

Por último, el uso de las nuevas tecnologías adquiere cada vez más importancia para asegurar la eficiencia y la eficacia de las operaciones humanitarias y la protección de los civiles. Sin embargo, con demasiada frecuencia, las tecnologías modernas, incluidas las redes sociales, se utilizan indebidamente para difundir falsos discursos sobre las organizaciones humanitarias y su labor, así como sobre el trabajo de las misiones de las Naciones Unidas. La información engañosa y la desinformación ponen en peligro la seguridad de los profesionales humanitarios y del personal de las misiones de las Naciones Unidas, así como de las personas a las que sirven. Hay que luchar con decisión contra ello, entre otras cosas abogando por el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

**Sr. Lagdameo** (Filipinas) (*habla en inglés*): Felicitamos a Suiza por haber organizado el presente debate abierto anual sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, como uno de los actos emblemáticos de su Presidencia del Consejo de Seguridad. Damos también las gracias al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a los demás exponentes por sus intervenciones y sus esclarecedoras perspectivas.

En el debate abierto que el Consejo de Seguridad celebra hoy, coincidiendo con la sexta edición de la Semana de la Protección de los Civiles, se nos invita a exponer nuestro punto de vista sobre los desafíos existentes y también sobre las buenas prácticas, incluidas las medidas de prevención y preparación que permiten garantizar mejor la supervivencia, la seguridad y la dignidad de la población civil en tiempos de conflicto. En efecto, los civiles siguen llevándose la peor parte en los conflictos armados. Tomamos nota de la estimación del

Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura según la cual el 70 % de la población mundial en situación de hambre aguda se encuentra en zonas afectadas por conflictos.

Filipinas apoya todos los esfuerzos, incluidos los dirigidos por las Naciones Unidas, orientados a proteger a los civiles afectados por conflictos armados. Nuestro compromiso se sostiene en nuestra devoción por el derecho internacional humanitario y en nuestra firme convicción de que el derecho internacional de los derechos humanos se aplica también en situaciones de conflicto armado. Por lo tanto, apoyamos la perspectiva de que cumplir el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos es crucial para evitar el hambre y más sufrimiento en situaciones de conflicto y para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil en general. También estamos de acuerdo en que el derecho internacional humanitario proporciona el marco jurídico para mitigar estratégicamente los efectos de los conflictos armados y es aplicable al uso de armas explosivas en zonas pobladas. Aunque el derecho internacional humanitario se aplica tanto a los Estados como a los agentes armados no estatales en tiempos de conflicto armado, nuestra experiencia nacional demuestra que los agentes armados no estatales son más propensos a violar el derecho internacional humanitario, debido a una falta patente de comprensión o de incentivos para cumplirlo. Los mecanismos de rendición de cuentas en el plano estatal también suelen faltar entre los agentes no estatales. Acogemos con agrado la condena, tanto por parte de los Estados como de los agentes armados no estatales, de las tácticas que explotan la proximidad de civiles y bienes de carácter civil a objetivos militares en las zonas pobladas. Reiteramos nuestro empeño común de poner fin a la impunidad y acogemos con agrado la afirmación de la obligación de hacer rendir cuentas a los autores de violaciones del derecho internacional humanitario.

La protección de los civiles es un elemento crucial en las operaciones de mantenimiento de la paz. Filipinas estima que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz debe medirse en función de lo bien que protejamos a la población civil y de la eficacia con que garanticemos el sostenimiento de un entorno propicio para que la paz prospere. A lo largo de los años, ya sea en un período sustantivo de sesiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o en un debate abierto del Consejo de Seguridad, hemos mantenido una posición coherente sobre la protección de los

civiles. Los objetivos de las tareas de protección deben formularse de manera sucinta y clara, estar conectados con las estrategias políticas sobre el terreno y centrarse en la prevención. Una Nueva Agenda de Paz centrada en las personas debe promover y mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados, y debe recibir el apoyo de una adhesión firme al derecho internacional humanitario y a la Carta de las Naciones Unidas.

La protección de los civiles en situaciones de conflicto armado es una prioridad para Filipinas, en consonancia con leyes como la Ley filipina sobre los delitos contra el derecho internacional humanitario, el genocidio y otros crímenes de lesa humanidad y la Ley de protección especial de los niños en situaciones de conflicto armado. El próximo año esperamos seguir mejorando nuestra participación activa en la protección de los civiles afectados por conflictos armados, y se prevé que se incremente el personal filipino de mantenimiento de la paz sobre el terreno. También reiteramos nuestro apoyo a la Convención sobre Municiones en Racimo, ya que su prohibición protege a los civiles y las infraestructuras civiles, especialmente en las zonas urbanas en conflicto.

Por último, el debate abierto de hoy y los actos paralelos de una semana de duración sobre la protección de los civiles son vías importantes para examinar cuestiones y tendencias clave, dar a conocer buenas prácticas y reflexionar sobre los cambios normativos y políticos necesarios para garantizar la protección de los civiles en tiempos de conflicto. Podemos hacer mucho más si trabajamos de consuno de manera denodada.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Popowski.

**Sr. Popowski** (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, y Georgia, posible candidato, así como Mónaco y San Marino.

Permítaseme comenzar destacando nuestra profunda preocupación por el número y la magnitud de los conflictos en todo el mundo. Entre otras, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la crisis del Sudán han tenido efectos dramáticos en la vida de millones de civiles. Esos y otros conflictos también repercuten en la seguridad alimentaria, incluso en países no afectados por la violencia. La protección de las infraestructuras civiles es clave para garantizar la seguridad alimentaria en tiempos de conflicto. La Unión Europea sigue preocupada por las consecuencias humanitarias derivadas

de los conflictos armados que implican el uso de armas explosivas en zonas pobladas, que destruyen esas infraestructuras. A ese respecto, acogemos con satisfacción la aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. La Unión Europea recuerda que cumplir plenamente el derecho internacional humanitario sigue siendo clave para proteger a los civiles afectados por los conflictos armados, así como para proteger las infraestructuras civiles. La Unión Europea mantiene su empeño de que el derecho internacional humanitario siga formando parte esencial de su acción exterior, al seguir abogando por su cumplimiento, la rendición de cuentas por su violación y la aplicación sistemática de la resolución 2417 (2018).

Además de proteger esos importantes principios, la Unión Europea está decidida a seguir financiando la respuesta a la crisis alimentaria mundial. A medida que las necesidades y el déficit de financiación se hacen mayores, pedimos mayores contribuciones de otros donantes, incluidos el sector privado y las instituciones financieras internacionales. También pedimos una mayor complementariedad entre las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz para proteger los recursos esenciales, abordar las causas profundas y prevenir la aparición de crisis humanitarias. En el complejo entorno operacional actual, tenemos que apoyar a los trabajadores humanitarios para que puedan permanecer y cumplir conforme a los principios y de manera eficiente. Además, el espacio humanitario para las trabajadoras humanitarias se está reduciendo. El Afganistán y el Yemen son los ejemplos más llamativos, ya que en esos países se ha privado a las trabajadoras humanitarias de efectuar su labor eficazmente, lo que se ha traducido en servicios limitados para las mujeres y las niñas. El acceso humanitario es una prioridad para la Unión Europea. Por lo tanto, elogiamos la labor de la Secretaría, especialmente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para elaborar un enfoque más sistemático para coordinar el socorro de emergencia y garantizar el acceso para lograr la distribución rápida de la asistencia de emergencia.

Las personas en situación vulnerable requieren nuestra atención especial. Los conflictos afectan de manera desproporcionada a la infancia. Hemos observado un aumento alarmante de la violencia sexual contra los niños y las niñas relacionada con los conflictos. Los ataques contra escuelas también están en alza. Eso, junto con las consecuencias desastrosas de la crisis

económica, supone una amenaza grave al derecho a la educación. La Unión Europea acoge con agrado los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras. La incidencia negativa de los conflictos en la desigualdad de género también requiere que le prestemos atención. Las mujeres y las niñas suelen ser las últimas y las que menos comen cuando escasean los alimentos, y sus voces se silencian con demasiada frecuencia. Los conflictos también exacerban la violencia de género e interrumpen el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Seguimos decididos a prestar asistencia humanitaria basada en principios a las personas más necesitadas y a garantizar que se preste oídos a las voces de toda la población afectada. Solo así la ayuda puede ser eficiente y eficaz. La Unión Europea también mantiene su empeño de aplicar la resolución 2475 (2019) y hacer que la ayuda humanitaria sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad.

Por último, aunque las personas afectadas por los conflictos siguen afrontando riesgos y desafíos graves, la Unión Europea sigue resuelta a apoyar medidas concretas para proteger sus vidas y su dignidad.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

**Sr. De la Fuente Ramírez** (México): Agradecemos la convocatoria a este debate que, de manera muy oportuna, visibiliza los retos que impone la inseguridad alimentaria para la protección de los civiles en los tiempos que corren. La aprobación unánime de la resolución 2417 (2018) hace cinco años ubicó en el centro del debate la relación entre hambre y conflicto. El informe más reciente sobre la protección de los civiles del Secretario General (S/2023/345) deja claro que, si bien es cierto que los conflictos armados continúan siendo la principal causa de la inseguridad alimentaria, existen otros factores que, con frecuencia, la agudizan.

Me limitaré a dos de ellos, que son de particular interés para mi país.

Primero, el uso indiscriminado de armas explosivas que impacta la infraestructura civil, contamina terrenos agrícolas, destruye cosechas y afecta gravemente la distribución de alimentos. En tal sentido, la resolución 2573 (2021) reconoció que la interconectividad puede ser parte de los daños a la infraestructura y afectar, en consecuencia, la prestación de servicios básicos. De ahí el llamado reiterado a cumplir con las obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario, relativas a la protección de la población civil. Dicho llamado sigue

vigente y debe reforzarse con un renovado compromiso político. Por ello, México da la bienvenida a la adopción de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, en cuya negociación mi país participó de manera activa como miembro del grupo núcleo. Consideramos que la declaración será de gran utilidad para robustecer prácticas nacionales en beneficio de la población civil. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hacen, a sumarse a esta Declaración.

En segundo lugar, es necesario reforzar la protección del medio ambiente para prevenir y mitigar el impacto de los conflictos tanto en la producción como en la distribución de alimentos. La adopción por la Asamblea General de su resolución 77/104, sobre los principios de la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados, elaborados por la Comisión de Derecho Internacional representa, en este sentido, un avance significativo. Los instrumentos mencionados, se suman a los Convenios de Ginebra y a sus Protocolos adicionales, así como a las resoluciones adoptadas por este Consejo en materia de protección de civiles. Frente a estos avances, toca ahora implementar los compromisos políticos.

Romper el círculo perverso entre conflicto e inseguridad alimentaria resulta ineludible para proteger a la población civil de los efectos nocivos de la guerra, y castigar a los responsables que usan el hambre como arma de guerra, lo cual es inadmisibles.

Concluyo dando la bienvenida en nombre de México, a la reciente renovación de la Iniciativa del Mar Negro, que coadyuvará sin duda a estabilizar los precios de los alimentos, pero, sobre todo, a que éstos lleguen efectivamente a las poblaciones más vulnerables.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

**Sra. Oehri** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Aplaudimos el liderazgo de larga data y basado en principios de Suiza en lo que respecta al programa de protección de los civiles, incluido el respeto del derecho internacional humanitario, que es la esencia del debate abierto de hoy.

El derecho internacional humanitario prohíbe utilizar el hambre como método de guerra y otorga una protección especial a los bienes que son indispensables para la supervivencia de la población civil, como se indica en la resolución 2417 (2018), de cuya aprobación mañana se

cumplirá el quinto aniversario. También reconocemos la pertinencia en el debate de hoy de la resolución 2573 (2021), en la que se condena los ataques ilegales y el uso indebido de activos que son fundamentales para la prestación de servicios esenciales, en particular para el suministro de alimentos y agua. El derecho internacional humanitario establece claramente que ese tipo de ataques contra la infraestructura civil, con armas cinéticas o con armas cibernéticas, son ilegales. Se trata de crímenes de guerra y, como tales, deben ser investigados y juzgados, incluso por la Corte Penal Internacional en los casos en que las judicaturas nacionales no quieran o no puedan hacerlo por sí mismas.

Lamentablemente, la inseguridad alimentaria sigue siendo un factor importante en muchas de las crisis de las que se ocupa el Consejo de Seguridad. El Sudán se enfrenta a una grave catástrofe humanitaria que hace más grave la inseguridad alimentaria en un país en el que 15 millones de personas ya tenían ese problema antes del estallido del conflicto. Nos sumamos a otros para pedir un alto el fuego permanente y que en todo momento se acate el derecho internacional humanitario, a la vez que apoyamos los esfuerzos para facilitar un diálogo en el que haya respeto por la transición democrática pacífica, y una participación plena igualitaria y significativa de las mujeres, tal como reclamó el pueblo del Sudán en 2019.

La población del Yemen sigue enfrentando los niveles de hambre sin precedentes, que desde hace mucho tiempo han caracterizado el conflicto en ese país. Agradecemos la labor de las organizaciones humanitarias y apoyamos sus llamamientos a favor de que no se obstaculice el acceso. También instamos a las partes en conflicto a redoblar sus esfuerzos y a aprovechar la oportunidad de lograr la paz que ha surgido en los últimos meses.

La agresión contra Ucrania, incluidos los ataques contra los civiles y los bienes de carácter civil, ha tenido consecuencias humanitarias devastadoras, en estos momentos 6 millones de personas tienen dificultades para acceder al agua potable, mientras se registra un aumento alarmante de la inseguridad alimentaria en todo el mundo. La extensión de la Iniciativa del Mar Negro es una medida vital para la población de todo el planeta y demuestra la pertinencia de la diplomacia incluso en los conflictos más enconados y aun cuando el Consejo se encuentra en un punto muerto.

Garantizar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y el

funcionamiento de un sistema de justicia internacional amplio, imparcial y con una financiación sostenible debe seguir siendo una prioridad para la comunidad internacional. En este sentido, agradecemos el liderazgo de Suiza en los esfuerzos a favor de una enmienda al Estatuto de Roma que reconozca el crimen de guerra de hacer padecer hambre de forma intencionada a los civiles en conflictos armados no internacionales, y exhortamos a todos los Estados a que se nos unan para lograr su ratificación.

También exhortamos al Consejo a que sea más consciente de la dimensión preventiva del programa de protección de civiles, entre otras cosas garantizando una perspectiva creíble de la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario cuando estas sean consecuencia de ciberoperaciones. En ese sentido, el informe sobre la implementación del Estatuto de Roma a la ciberguerra que publicamos de consuno con un eminente consejo de asesores ofrece las orientaciones pertinentes.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

**Sr. Mythen** (Irlanda) (*habla en inglés*): Es para mí un honor formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre, formado por la República Dominicana, Ecuador, Estonia, Francia, Alemania, Irlanda, México, el Reino de los Países Bajos, el Níger, Noruega, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, y copresidido este año por Irlanda y el Ecuador.

En primer lugar, deseamos dar las gracias a Suiza por haber convocado el importante debate abierto de hoy, y agradecer a todos los exponentes sus observaciones, en las que han esbozado claramente las devastadoras repercusiones que tienen los conflictos sobre la alimentación y la nutrición.

Mañana se cumplirán cinco años desde que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2417 (2018). Esa aprobación fue un logro significativo y una clara expresión de nuestra voluntad política colectiva de acabar con el hambre provocada por los conflictos. Con esa resolución histórica, el Consejo reconoció el vínculo indiscutible que existe entre los conflictos y la inseguridad alimentaria y condenó el uso de la inanición de los civiles como método de guerra. El Grupo de Amigos se hace eco de la recomendación del Secretario General de cumplir plenamente lo dispuesto en la resolución 2417 (2018). En los cinco años transcurridos desde su aprobación, la urgencia de implementar esa

resolución es cada vez más clara. Casi 258 millones de personas, en 58 países y territorios, sufrían inseguridad alimentaria aguda en 2022, en comparación con los 193 millones que la padecían en 53 países y territorios en 2021. Para la gran mayoría de las personas afectadas, el conflicto es la principal causa del hambre. Una crisis mundial de tal magnitud y complejidad exige una acción colectiva, inmediata y coherente. Hoy tenemos una oportunidad de hacer justamente eso. Los miembros del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre desean plantear tres puntos.

En primer lugar, la acción del Consejo en lo que respecta a los conflictos y el hambre es esencial. El Consejo tiene la responsabilidad de adoptar medidas claras y decisivas. Para ello, el Consejo debe basarse en información oportuna sobre los factores que provocan el hambre, sobre todo sirviéndose de las notas blancas que elabora la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de los informes que regularmente emiten el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. En ese contexto, el Grupo de Amigos acoge con satisfacción el más reciente informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345) y el hincapié que se hace en la resolución de este año en la interacción que existe entre los conflictos armados y el hambre. Al trabajar sobre el terreno las Naciones Unidas y sus organismos, al igual que la sociedad civil, desempeñan un papel fundamental en la recopilación de pruebas empíricas sobre la inseguridad alimentaria aguda y sus repercusiones en múltiples contextos. Cuando esa información llega al Consejo, éste tiene la obligación de tomar las medidas oportunas.

En segundo lugar, los conflictos y la inseguridad alimentaria están profundamente relacionados. Como ha quedado muy claro tras la agresión militar de Rusia contra Ucrania, nuestros sistemas alimentarios están interconectados y los conflictos en una determinada región del mundo pueden tener repercusiones para millones de personas en todo el planeta. La Iniciativa del Mar Negro representa un esfuerzo vital para mitigar esas repercusiones. Imploramos a todas las partes que sigan cumpliendo plenamente sus disposiciones y que sigan conversando para encontrar soluciones sostenibles que permitan el funcionamiento eficaz y previsible de la Iniciativa.

En tercer lugar, el Grupo de Amigos pide que se tomen medidas para garantizar la rendición de cuentas por los ataques contra objetivos civiles. De Haití a Burkina Faso, pasando por el Sudán, estamos siendo testigos de

la manera en que la alimentación y el suministro de alimentos se convierten en objetivo de los conflictos, con el saqueo de camiones de reparto de alimentos, la quema de tierras de cultivo y la huida forzosa de los agricultores, así como la denegación de ayuda humanitaria a las poblaciones desplazadas. Es, sencillamente, una cuestión de vida o muerte. Los civiles soportan la carga del conflicto, y las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada por estas violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario. Con motivo de la Semana de la Protección de los Civiles, todos debemos renovar el compromiso de garantizar la rendición de cuentas.

Hay ejemplos prometedores de acciones emprendidas para paliar el hambre en muchas partes del mundo, pero aún queda mucho por hacer. En última instancia, la acción humanitaria, por sí sola, no puede ser la respuesta. Acabar con el hambre inducida por los conflictos exige acabar con los conflictos, y para lograrlo, necesitamos voluntad política. Además, alentamos a todos los actores a encontrar vías hacia la paz, que puedan poner fin al sufrimiento causado por los conflictos en todo el mundo. Hasta que el hambre quede relegada al pasado, hasta que hayamos roto el círculo vicioso entre el conflicto armado y la inseguridad alimentaria, debemos redoblar nuestros esfuerzos. El Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre y sus asociados seguirán manteniendo esta cuestión en primera línea del programa de trabajo del Consejo durante el tiempo que sea necesario. A continuación formularé algunas breves observaciones adicionales en nombre de mi país.

En primer lugar, con respecto a la cuestión de la protección de los civiles, existe la obligación de proteger los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. El Secretario General ha subrayado que el empleo de armas explosivas en zonas pobladas causa daños a los civiles, daños que perduran mucho después de su empleo y de los propios conflictos. Para los civiles de las ciudades en guerra, las armas explosivas son una amenaza de muerte, lesiones y discapacidad. Del mismo modo, cuando las infraestructuras civiles críticas —la infraestructura alimentaria, hídrica y de saneamiento— resultan dañadas o destruidas, se interrumpe la tarea de atender a las necesidades humanas más básicas y de prestar los servicios esenciales. Los efectos pueden propagarse de generación en generación, erosionar las perspectivas de paz, socavar el respeto de los derechos humanos y dificultar aún más la reconstrucción de las sociedades.

Debemos invertir con urgencia esa tendencia. Por ello, Irlanda lideró las negociaciones sobre una

declaración política para abordar las consecuencias humanitarias derivadas del empleo de armas explosivas en zonas pobladas. Acogimos con gran agrado la aprobación, en noviembre de 2022, de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General dirigido a todos los Estados para que se adhieran a ella. También es fundamental que mantengamos nuestro impulso en la aplicación de la Declaración. La Conferencia de Oslo brindará una oportunidad decisiva para avanzar en la consecución de ese objetivo, e Irlanda ofrece su apoyo constante a Noruega en esos esfuerzos.

Mi última observación se refiere a los conflictos y al hambre. A pesar de que se aprobó la resolución 2417 (2018) hace cinco años, estamos fracasando en la lucha contra el hambre inducida por los conflictos. Para su vergüenza, con demasiada frecuencia, el Consejo ha hecho caso omiso de esa situación y ha eludido su responsabilidad. Los conflictos armados siguen siendo la principal causa de la inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo. Eso es cierto en el Sudán. Es cierto en Haití. Es cierto en Somalia, Etiopía, Sudán del Sur, el Yemen y Siria. La lista continúa. Nuestra responsabilidad es clara. Debemos romper con urgencia el perverso ciclo de la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos. La resolución 2417 (2018) nos da las herramientas. Lo que necesitamos ahora es la voluntad política colectiva de utilizarlas. Aunque no podemos deshacer el daño ya hecho, podemos asegurarnos de que los errores del pasado no sigan atormentando nuestro futuro. El Consejo debe tomar adoptar concretas y no escatimar esfuerzos en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. Está en juego la vida de millones de personas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

**Sr. Almoslechner** (Austria) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haber convocado el debate abierto de hoy, así como a los exponentes por sus esclarecedoras observaciones. Después de dos años, ha sido un placer volver a escuchar a la Secretaría y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al más alto nivel.

Austria se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la Unión Europea y por el representante de Kuwait, que ha hablado en nombre del Grupo de Amigos de la Protección de los Civiles en los Conflictos Armados.

Permítaseme abordar brevemente cuatro aspectos en representación de mi país.

En primer lugar, una regla sencilla, pero que conviene repetir, es que los civiles y los bienes de carácter civil no pueden ser objetivos. El derecho internacional humanitario es claro y debe ser respetado por todas las partes en un conflicto armado y en cualquier circunstancia. El CICR tiene un papel clave a este respecto —trabajando con los Estados y los grupos armados no estatales para difundir el derecho internacional humanitario y procurar su cumplimiento, incluso a través de sus diálogos bilaterales confidenciales—, al igual que el Consejo de Seguridad, condenando las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los ataques directos contra civiles y bienes de carácter civil, cuando y dondequiera que se produzcan, y haciendo lo que le corresponde para garantizar la rendición de cuentas al respecto. Por eso, durante el último mandato de Austria en el Consejo de Seguridad, hicimos especial hincapié en la protección de los civiles. Además, fue bajo la Presidencia de Austria del Consejo, en noviembre de 2009, cuando aprobamos la resolución 1894 (2009), relativa a la protección de los civiles en los conflictos armados.

En segundo lugar, la resolución 2573 (2021), sobre la protección de los servicios esenciales, constituyó un paso más del Consejo de Seguridad en sus esfuerzos por replantearse la agenda de protección de los civiles de manera holística. No obstante, por desgracia, su implementación se ha quedado rezagada. A este respecto, queremos destacar una vez más los efectos directos y posteriores del empleo de armas explosivas en zonas pobladas. Cuando se emplea este tipo de armas, no solo más del 90 % de las bajas son civiles, sino que además devastan una amplia gama de servicios esenciales, especialmente el agua y el saneamiento y la electricidad, lo que obstaculiza el desarrollo social y económico. La aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y su respaldo por 83 Estados representan un hito. Pedimos a todos los demás Estados que suscriban la Declaración y la apliquen fielmente para prevenir o reducir los daños a la población civil, así como para proteger los servicios esenciales.

En tercer lugar, la resolución 2417 (2018) se aprobó hace cinco años y debemos trabajar mejor para proteger a los civiles del hambre inducida por los conflictos. El mecanismo de alerta temprana previsto en la resolución se ha utilizado con más frecuencia en los últimos años, y eso es positivo. Alentamos al Secretario General a que

haga un mayor uso de ella para que el Consejo y todos los Estados puedan actuar de forma preventiva. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para mitigar la inseguridad alimentaria exacerbada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que sigue librando en violación de la Carta de las Naciones Unidas. La Iniciativa del Mar Negro ha sido un éxito y Austria acogió con agrado su prórroga la semana pasada.

Mi última observación es que no podemos seguir pretendiendo que el Consejo de Seguridad no sea un foro para examinar el cambio climático. Tenemos que afrontar los hechos. El cambio climático exagera las vulnerabilidades y puede avivar los conflictos armados. Por tanto, el cambio climático debe abordarse en el Salón. Se lo debemos a los civiles a quienes el Consejo debe proteger.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): Agradezco a la Confederación Suiza la organización de este acto tan oportuno y a nuestros exponentes su franca evaluación de esta grave situación.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger, formado por 55 Estados Miembros y la Unión Europea, y copresidido este año por Botswana, Costa Rica y Croacia.

Las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) reiteran la responsabilidad primordial de los Estados de proteger a su población en todo su territorio y destacan los vínculos entre los conflictos armados y la violencia y la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos y la amenaza de hambruna. Quisiéramos felicitar a Suiza por organizar el importante debate abierto de hoy para poner de relieve este aspecto.

Todos los Estados Miembros se han comprometido a asumir la responsabilidad de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica. Sin embargo, hoy somos testigos de la erosión generalizada del respeto por la vida y los bienes de los civiles y de un desprecio atroz, en algunas regiones, por las normas y leyes que los Estados han establecido para reducir los efectos de los conflictos armados y proteger a su población de los crímenes atroces. La inanición de civiles como método de guerra es una violación del derecho internacional humanitario y puede constituir un crimen de guerra. Sin embargo, en múltiples conflictos, vemos la utilización como arma del

acceso al agua potable y a los alimentos, que son cruciales para la supervivencia de la población civil. Además, cada vez hay más pruebas de que los Estados y otras partes en conflicto se dedican a denegar el acceso a la ayuda humanitaria, incluso bloqueando el paso de la ayuda o atacando a los trabajadores y los activos humanitarios y médicos. Estos actos inadmisibles tienen efectos alarmantes en la población civil vulnerable.

Además, los conflictos internacionales e intraestatales han exacerbado la inseguridad alimentaria y la malnutrición, han disparado los precios de los alimentos en todo el mundo y han afectado la capacidad de la Organización para prestar ayuda a las comunidades más vulnerables de todo el planeta.

En ese contexto, el Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger quisiera insistir en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, el Grupo de Amigos insta a todas las partes en conflictos armados a que permitan y faciliten, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y con los principios humanitarios, el acceso rápido y sin trabas del personal, el equipo y los suministros humanitarios, así como la entrega oportuna de la asistencia humanitaria a la población necesitada. Para ello, resulta necesario eliminar los obstáculos burocráticos arbitrarios a las operaciones humanitarias, permitir el flujo de la ayuda y de los servicios humanitarios a las zonas de conflicto y proteger al personal médico y a los civiles, entre ellos, los agentes humanitarios, de los ataques.

Encomiamos la aprobación de la resolución 2664 (2022) relativa a las exenciones humanitarias a la congelación de activos que forma parte de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. Siempre que permitir y facilitar el acceso humanitario a todas las personas necesitadas en situaciones de conflicto sea una cuestión ligada a la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando un papel constructivo para fomentar la protección del acceso humanitario.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe alentar y apoyar a los Estados en los que la población civil padezca hambre como consecuencia de un conflicto para que reajusten sus prioridades de gasto y destinen recursos a satisfacer las necesidades de la población.

A escala mundial, las necesidades humanitarias están aumentando a un ritmo vertiginoso. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para

anticiparse a esas necesidades y, así, impedir que aumenten y reducir la fragilidad mundial. Todos tenemos la responsabilidad compartida de satisfacer las necesidades básicas de las personas afectadas por las crisis. La escasez de recursos y las amenazas a las operaciones humanitarias aumentan el riesgo de que se cometan atrocidades. Para mitigar ese riesgo, los Estados Miembros deben responder con prontitud a los llamamientos humanitarios de la Organización y aumentar la financiación previsible y flexible.

En tercer lugar, las iniciativas para prevenir atrocidades y proteger a los civiles deben responder a consideraciones demográficas. En las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se señala que los conflictos armados y las emergencias tienen una incidencia desproporcionada en las mujeres y las niñas, cuyos derechos se deben respetar y proteger. Es preciso considerar y resolver sus necesidades, y promover su participación plena, igualitaria, segura y significativa en todos los procesos relacionados con la paz y la seguridad, entre ellos el liderazgo y la ejecución de la respuesta humanitaria. La discriminación y la desigualdad por razón de género, incluida la opresión sistemática de mujeres y niñas, son importantes factores de riesgo que pueden contribuir a los crímenes atroces. Abordar las causas fundamentales de la discriminación y la violencia de género, así como dar cabida y difusión a la voz de las mujeres sobre sus experiencias y necesidades singulares en situaciones de atrocidad, puede mejorar las estrategias de prevención. El Grupo insta a las Naciones Unidas y a otros agentes relevantes a garantizar que las poblaciones afectadas, en particular las mujeres y las niñas, participen en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las estrategias y actividades de protección civil.

Por último, pueden reforzarse la prevención eficaz de las atrocidades y la respuesta oportuna y eficiente en caso de que ocurran si el sistema de las Naciones Unidas mejora aún más su colaboración interdepartamental y responde de forma holística. Para ello, debe utilizar todas las herramientas y mecanismos a su disposición, como la asistencia humanitaria, y asegurarse de que se compartan y empleen toda la información y las capacidades pertinentes generadas por todas las partes de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Elshandawily** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias

por haber convocado esta sesión, que reviste especial importancia, puesto que hoy las crisis van en aumento en todo el mundo y sus repercusiones afectan principalmente a los civiles. Asimismo, doy las gracias a los exponentes por la información que han presentado ante el Consejo.

Esta sesión se celebra en un momento en el que aumentan los conflictos armados y otras crisis que dificultan la protección de los civiles, plantean nuevos desafíos para la aplicación del derecho internacional humanitario y agravan numerosos flagelos, entre ellos los desplazamientos, la inseguridad alimentaria y la falta de acceso a servicios básicos como la atención sanitaria, la alimentación, el agua y la educación, con lo que aumenta el sufrimiento de los civiles, en especial de las mujeres y las niñas.

Por desgracia, en el informe del Secretario General (S/2023/345) se evidencia que el número de bajas civiles ha aumentado como consecuencia de los continuos conflictos armados en todo el mundo, muchos de ellos en Oriente Medio. El informe señala que el año pasado fue el más mortífero en los territorios palestinos ocupados desde 2005. Egipto renueva su llamamiento a la protección internacional del pueblo palestino y a la adopción inmediata de medidas para poner fin a todas las violaciones que sufren los palestinos, las cuales constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario y de los derechos legítimos que asisten al pueblo palestino en virtud del derecho internacional.

Egipto advierte de la relación estrecha que existe entre el aumento del hambre y la inseguridad alimentaria y el riesgo de que se produzcan conflictos armados en todo el mundo, sobre todo en aquellos Estados que ya experimentan numerosas dificultades. Por ello, debemos redoblar los esfuerzos internacionales para alcanzar rápidamente el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible —poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria—, en especial a la luz de los retos adicionales que se han presentado tras la pandemia de enfermedad por coronavirus y otras crisis internacionales, que dieron origen a la crisis de inseguridad alimentaria sin precedentes que el mundo padece hoy por hoy. Esto amenaza con causar inestabilidad a nivel mundial y hacer surgir nuevas crisis y conflictos armados.

Por ende, Egipto subraya la necesidad de atacar las causas profundas de la inseguridad alimentaria, para lo cual se necesita adoptar una perspectiva integral que tenga en cuenta la necesidad de complementar la respuesta a la hambruna y un mayor respaldo a los países

en desarrollo, en particular a aquellos que dependen de las importaciones de alimentos y de artículos alimentarios, lo que permitirá alcanzar la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible. Egipto también señala los riesgos de la escasez de agua en varias regiones, especialmente en el Norte de África, y su impacto directo en las actividades agrícolas y en la materialización de la seguridad alimentaria, en vista de que varias estimaciones confirman que 2.500 millones de personas se verán afectadas por la escasez de alimentos y más de 700 millones se verán desplazadas de aquí a 2030. Eso pone de manifiesto la necesidad urgente de reforzar la cooperación eficaz en materia de aguas transfronterizas.

Los conflictos armados continuos también han provocado muchas otras crisis relacionadas con la suspensión de los servicios básicos, como la atención sanitaria. El informe del Secretario General señala que el personal sanitario de los centros médicos están expuestos constantemente a violaciones graves en los conflictos armados, que pueden causarles lesiones o la muerte y provocar la destrucción de los establecimientos médicos, lo cual tiene repercusiones negativas duraderas y perjudica la asistencia sanitaria. Así pues, en su reciente experiencia como miembro del Consejo de Seguridad, Egipto trabajó con otros miembros para promover la resolución 2286 (2016), relativa a la protección del personal y los establecimientos sanitarios durante los conflictos armados. La resolución se basó en normas jurídicas vigentes que son vinculantes para las partes en conflictos armados y exhortó a los Estados a que adoptaran medidas eficaces para proteger al personal sanitario y garantizar el acceso sin trabas a la atención médica durante los conflictos armados, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Los conflictos armados persisten y, para hacer frente a este grave desafío, es importante adoptar un enfoque integral que considere las causas profundas de esos conflictos, contribuya a la protección de los civiles a largo plazo y garantice la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento, las oportunidades de empleo y la erradicación de la pobreza, en paralelo al apoyo a las soluciones políticas de las crisis para evitar que vuelvan a producirse. Entretanto, el aumento de los conflictos conlleva que debemos promover la inversión en las instituciones nacionales pertinentes para abordar los conflictos, apoyar la estabilidad y mejorar el cumplimiento del derecho internacional, especialmente habida cuenta de que los agentes no estatales desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de atizar los conflictos armados, atacar a los civiles y poner en peligro

la estabilidad y están implicados en el contrabando de armas y otras actividades ilegales. Lo anterior es un elemento indisoluble del papel fundamental que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz cuando respaldan los esfuerzos para proteger a los civiles durante los conflictos armados mediante la creación de capacidades y el apoyo a las instituciones nacionales, respetando al mismo tiempo el principio de titularidad nacional. En consecuencia, Egipto sigue apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas a ese respecto y asumiendo sus responsabilidades como uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, sabedor del papel que desempeñan esas misiones para promover la estabilidad y la transición del conflicto a la paz.

Para concluir, Egipto subraya la necesidad de impulsar todos los esfuerzos internacionales para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario durante los conflictos armados y la de trabajar en paralelo con objeto de garantizar la prevención de los conflictos y abordar sus causas profundas y su solución por medios pacíficos y eficaces. Además, debemos cooperar para promover actividades de crecimiento y desarrollo a largo plazo que garanticen su sostenibilidad. Egipto mantendrá su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la estabilidad a escala regional e internacional.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán celebra que la Presidencia suiza haya convocado este importante debate sobre los conflictos y la seguridad alimentaria.

En la actualidad, más de 250 millones de personas se acuestan cada noche pasando hambre. El 70 % de ellas se encuentran en zonas de conflicto armado. La mayoría son niños.

El nexo entre el hambre y los conflictos está bien establecido y se observa claramente en numerosas situaciones de conflicto recientes y contemporáneas.

La necesidad imperiosa de prevenir, solucionar y poner fin a los conflictos armados nunca ha sido tan clara. Sin embargo, a las cuestiones arraigadas y de larga data de la agenda del Consejo de Seguridad se han venido añadiendo nuevas situaciones de conflicto, y el hambre ha seguido creciendo, con la proliferación de conflictos y otras causas de pobreza y privaciones que la acompañan y que afectan a casi mil millones de personas —es decir, a uno de cada ocho seres humanos— que, en su mayoría, viven en el Sur global.

El objetivo primordial del Consejo de Seguridad y de otros foros mundiales debe seguir siendo la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad y la solución de conflictos y controversias de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a mi propia región, la clave para garantizar la paz y la estabilidad en Asia Meridional radica en la solución justa y rápida del conflicto de Jammu y Cachemira, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El pueblo de Cachemira padece privaciones y hambre a manos de un ejército de ocupación de 900.000 efectivos y como consecuencia de violaciones masivas de sus derechos humanos y de la expropiación progresiva de sus propiedades y medios de subsistencia. Por ello, es triste ver que algunas representaciones del Grupo de los 20 —aunque no todas— se dejan manipular por la India en su intento de presentar una falsa sensación de normalidad en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira. El Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre cuestiones de las minorías, Sr. Fernand de Varennes, advirtió el 15 de mayo de ese intento de normalizar la ocupación militar. En su opinión, “la situación en Jammu y Cachemira debe denunciarse y condenarse en vez de barrerse bajo la alfombra”.

Las consecuencias de 40 años de conflicto también se dejan sentir claramente en el Afganistán. Casi el 95 % de la población afgana vive en condiciones de extrema pobreza. Incluso mientras tratamos de garantizar los derechos de las mujeres y acabar con el terrorismo en y desde el Afganistán, el mundo no puede permitir que el pueblo afgano se vea relegado a una pobreza prolongada. El llamamiento humanitario para el Afganistán realizado por el Secretario General debe financiarse íntegramente. La economía afgana debe reactivarse rápidamente mediante la liberación de los activos del Afganistán en el extranjero, la reactivación de su sistema bancario, la reanudación de la reconstrucción de su infraestructura y la ejecución de los proyectos de conectividad acordados.

El Pakistán encomia la Iniciativa del Secretario General sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos para aliviar el efecto de la guerra de Ucrania y las restricciones que esta acarrea para la seguridad alimentaria. Esperamos que el acuerdo se aplique fiel y plenamente. Por encima de todo, el Pakistán desea un pronto final de la guerra en Ucrania de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

**Sr. Gatete** (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los exponentes por sus perspicaces contribuciones al debate.

Esta sesión informativa tiene lugar en un momento de intensificación y estallido de conflictos en todo el mundo. Aunque las Naciones Unidas y los Estados Miembros se ocupan de la solución, la mitigación y la gestión de esos conflictos, debemos recordar que nuestra principal responsabilidad es la protección de los civiles inocentes atrapados en medio de las hostilidades.

Los conflictos no solo son mortíferos para los civiles, sino que además despojan a las víctimas y supervivientes de su humanidad, sus medios de vida y su dignidad. Por desgracia, los civiles se ven expuestos cada vez más a conflictos y atrocidades, pese a que en el derecho internacional humanitario se estipula que todos los Estados deben proteger a los civiles en los conflictos.

La situación se agrava cuando el Consejo de Seguridad, los Estados y las partes en conflicto se toman más tiempo al tratar de solucionarlos y de intervenir. Ello retrasa la ayuda humanitaria, lo cual causa desplazamiento y hambre entre la población civil o la somete adrede a la inanición. En su lugar, se deben dedicar más esfuerzos a proteger de forma eficaz y urgente a los civiles y abrir paso a la ayuda humanitaria.

Permítaseme exponer nuestras reflexiones.

En primer lugar, a fin de promover una aplicación más sistemática de los marcos e instrumentos existentes para la protección de los civiles, el Consejo de Seguridad debe comprometerse primero a realizar una evaluación honesta de los mecanismos actuales. Ello conlleva reconocer las lagunas en la aplicación y proponer soluciones prácticas ajustadas a los respectivos conflictos. Por ejemplo, se podría crear un sistema de seguimiento y evaluación más riguroso para medir la eficiencia y eficacia de esos mecanismos y resoluciones. Además, es fundamental promover el diálogo y compartir las mejores prácticas entre los Estados Miembros.

En segundo lugar, la supervivencia y la dignidad de la población civil durante los conflictos armados pueden garantizarse mediante una combinación de medidas. Entre los retos figuran mantener la neutralidad de la asistencia humanitaria, garantizar un acceso seguro y

sin trabas a las zonas de conflicto y proteger a los trabajadores humanitarios.

El uso de sistemas de alerta temprana puede alertar a la población de un peligro inmediato, mientras que las iniciativas de refuerzo de la resiliencia pueden dotar a las comunidades de las herramientas necesarias para resistir los embistes.

Según el Programa Mundial de Alimentos, más del 70 % de las poblaciones afectadas por el hambre viven en zonas de conflicto. Es necesario que exista un ecosistema sólido en el que el suministro y la distribución de alimentos y productos esenciales para la supervivencia sean oportunos y constantes.

En tercer lugar, las mujeres tienen un papel vital como cuidadoras y líderes de sus comunidades, por lo que su contribución es fundamental para hacer frente a la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales. En palabras de la antigua Presidenta de Chile y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet,

“Entender de forma plena la experiencia de las mujeres en los conflictos es vital para conseguir respuestas inclusivas y para promocionar y facilitar un entorno propicio para que las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, prosperen y participen de manera significativa en los procesos de paz, en la consolidación de la paz y en los esfuerzos de recuperación”.

En cuarto y último lugar, los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la Cruz Roja, los organismos regionales y las organizaciones de la sociedad civil ejercen papeles específicos para garantizar la aplicación del derecho internacional humanitario. Además, esas organizaciones, así como los Estados Miembros, pueden reforzar sus alianzas y aumentar la coordinación con miras a abordar la inseguridad alimentaria y asegurar la protección de los servicios esenciales. Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil sobre el terreno pueden aportar datos en tiempo real sobre las necesidades locales, mientras que las organizaciones regionales pueden utilizar su influencia para promover la solución pacífica de los conflictos. Estos esfuerzos combinados protegerán instalaciones indispensables para la supervivencia de la población civil.

Para concluir, permítaseme reiterar que la función primordial del Consejo de Seguridad es la protección de los civiles en los conflictos. Se trata de una responsabilidad jurídica y moral que nos incumbe a todos. Es lamentable que las situaciones sigan empeorando mientras

dedicamos más tiempo a deliberar y aprobar resoluciones que a establecer medidas urgentes para proteger adecuadamente a los civiles o crear corredores para la ayuda humanitaria. El Consejo de Seguridad y sus miembros deberían revisar su enfoque sobre la protección y la intervención humanitaria. Ahora bien, lo que no debe cambiar en la intervención es la respuesta rápida.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

**Sr. Szczerski** (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a Suiza por haber organizado este importante debate, así como expresar mi gratitud a todos los exponentes y al Secretario General por sus contribuciones.

Consideramos que el hecho de prestar atención a la inseguridad alimentaria inducida por el conflicto y a la protección de la infraestructura civil crítica y de los servicios esenciales es particularmente importante en estos momentos. Antes de entrar en detalle, quisiera subrayar, una vez más, que la población y la infraestructura civiles están protegidos por el derecho internacional humanitario durante los conflictos armados. Por consiguiente, los ataques dirigidos contra civiles y bienes indispensables para la supervivencia de la población civil constituyen crímenes de guerra, y sus autores deben rendir cuentas. La comunidad internacional debe adoptar una postura firme contra ese problema. Teniendo esto presente, quisiera formular algunas observaciones.

En primer lugar, Polonia valora en gran medida las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021). Apelamos a su plena aplicación, ya que, a nuestro parecer, ello podría reducir el riesgo de hambruna o inseguridad alimentaria inducidas por el conflicto, garantizar una mejor protección de la infraestructura civil y conducir al establecimiento de pausas humanitarias duraderas que faciliten la asistencia en las zonas afectadas por conflictos.

En segundo lugar, Polonia insiste en la importancia de invertir en infraestructura fiable, sostenible y resiliente como requisito fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad de la población civil que afronta situaciones de conflicto armado. En la resolución de la Asamblea General impulsada por Polonia y aprobada hace muy poco (resolución 77/282 de la Asamblea General), la Asamblea subrayó el papel crucial de los sistemas de infraestructura para preservar el suministro de bienes y servicios esenciales.

En tercer lugar, subrayamos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una serie de

requisitos esenciales para la paz y la estabilidad duraderas. Es vital retomar la aplicación de la Agenda 2030, en particular en lo que respecta a la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios esenciales, a fin de mitigar y poner fin a los conflictos, restablecer las instituciones y la infraestructura y asegurar el respeto de los derechos humanos y el bienestar de personas y sociedades.

En cuarto lugar, Polonia apoya los esfuerzos encaminados a garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario por todas las partes involucradas en conflictos armados y expresa su deseo de que el Consejo de Seguridad adopte medidas concretas al respecto. Se debe reforzar la unidad de la comunidad internacional en torno al respeto incondicional del derecho internacional humanitario. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial en cuanto al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Polonia se alegraría de ver esfuerzos conjuntos que aseguren la rendición de cuentas de todos los autores de violaciones graves del derecho humanitario y de los Convenios de Ginebra.

En relación con ello, cabe plantear de nuevo una pregunta: ¿cómo se puede asegurar que el Consejo de Seguridad cumpla plenamente el propósito con el que fue creado, cuando uno de sus miembros permanentes demuestra un desprecio absoluto por las disposiciones más básicas del derecho internacional humanitario? La agresión de Rusia contra Ucrania es un ejemplo del uso de la alimentación y la producción de alimentos como arma, en contravención de la resolución 2417 (2018), que condena la práctica de utilizar la inseguridad alimentaria y el hambre como táctica bélica.

Como subrayó el Presidente de la República de Polonia en el debate general del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General,

“Desde que comenzó la invasión, Rusia ha destruido deliberada y cínicamente cultivos y equipos agrícolas nuevos, y la propia invasión ha reducido de manera drástica las cosechas ucranianas [...]

¿Quién sufrirá por ello? Los más necesitados. Se trata de un arma económica; es el uso de los alimentos con fines militares” (véase A/77/PV.5, págs. 29 y 30).

Aunque acogemos con satisfacción la prórroga de la Iniciativa del Mar Negro y esperamos que su aplicación beneficie a numerosos civiles que dependen del grano procedente de Ucrania, creemos que poner fin a la agresión rusa y desbloquear todos los puertos ucranianos de

las costas del mar Negro es el único modo de garantizar la exportación de cereales desde Ucrania y de recuperar el equilibrio en los mercados alimentarios mundiales. En ese sentido, la remoción de explosivos en las zonas contaminadas, incluidas las tierras agrícolas de varias regiones de Ucrania, plantea un gran desafío.

Polonia sigue trabajando para hacer frente a los efectos de las hostilidades bélicas en la población civil, los sistemas alimentarios, la infraestructura energética y el desplazamiento. Estamos ayudando a Ucrania, continuando con nuestros proyectos humanitarios en Oriente Medio y respondiendo a otras crisis en diversos lugares del mundo. Polonia sigue prestando asistencia a asociados de Oriente Medio afectados por las consecuencias de la crisis de refugiados causada por la guerra de Siria. Además, Polonia seguirá apoyando a la población de los países afectados por crisis de larga duración, en particular los que corren riesgo de hambruna, como el Yemen, Siria y el Afganistán.

Al igual que en años anteriores, Polonia seguirá apoyando a los más necesitados mediante contribuciones financieras voluntarias a organizaciones internacionales. En los últimos años, Polonia ha destinado apoyo financiero a actividades del Programa Mundial de Alimentos en el Afganistán, Tayikistán, Siria, Kenya, el Líbano y el Yemen. En 2022, aportamos 1 millón de dólares para paliar la crisis de seguridad alimentaria que afectaba a varios países africanos. Seguimos solidarizándonos con los países y las comunidades especialmente afectados por la agresión rusa contra Ucrania.

Aunque el debate de hoy se centra en la inseguridad alimentaria, coincide también con el séptimo aniversario de la aprobación por unanimidad de la resolución 2286 (2016), relativa a la protección de la asistencia sanitaria en los conflictos. La brecha existente entre los principios del derecho internacional humanitario y la realidad es cada vez mayor. Por ello, debemos intensificar nuestro apoyo y promoción del pleno cumplimiento de las obligaciones del derecho internacional humanitario que protegen a las personas heridas y enfermas, al personal médico y al personal humanitario dedicado en exclusiva a tareas médicas.

Para concluir, permítaseme subrayar que la protección de los civiles y la promoción del cumplimiento del derecho internacional humanitario figuran desde hace mucho tiempo entre las prioridades de Polonia. Seguimos decididos a poner de nuestra parte y contribuir a las iniciativas y las actividades encaminadas a proteger a los civiles en los conflictos armados.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Argelia.

**Sr. Gaouaoui** (Argelia) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Suiza por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y desear todo el éxito a la delegación suiza en lo que queda del período.

Como sabrán los miembros del Consejo, Argelia contribuyó a la propia creación del derecho internacional humanitario. Henry Dunant estaba viviendo en Argelia cuando viajó a Europa y presencié los horrores de la batalla de Solferino, lo que lo movió a crear la primera organización humanitaria. Emir Abdelkader inspiró las normas básicas en las que se basó la codificación del derecho internacional humanitario, en particular por su trato respetuoso de los prisioneros y por su distinción entre combatientes y no combatientes.

El derecho internacional humanitario debe ser respetado por todos, en todas las circunstancias. No puede haber concesiones al respecto.

Argelia ve con alarma el aumento de los niveles de inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo. Mi país exhorta a fortalecer la cooperación y la solidaridad internacionales para hacer frente al flagelo del hambre y la inseguridad alimentaria y abordar sus causas profundas, en particular el subdesarrollo. Además, la asistencia humanitaria es crucial en el contexto de las emergencias humanitarias. Apelamos a que se pase de la idea del socorro a la del desarrollo, teniendo en cuenta las prioridades de los países afectados y las comunidades de acogida que asumen la mayor parte de la carga. También subrayamos la necesidad de prestar asistencia humanitaria de conformidad con los principios humanitarios, tal y como se establece en la resolución 46/182 de la Asamblea General. Además, obstaculizar o atacar a los trabajadores humanitarios es totalmente inaceptable. Condenamos todo acto de esa índole y pedimos que se garantice la protección y la rendición de cuentas.

Al comentar y examinar la nota conceptual preparada para el debate de hoy (S/2023/307, anexo), quisiera exponer los siguientes aspectos.

En primer lugar, la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), es clave para preservar la seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas en situaciones de conflicto armado. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad en la aplicación y el cumplimiento de sus resoluciones.

En segundo lugar, la rendición de cuentas es un elemento clave para garantizar el cumplimiento pleno del derecho internacional humanitario. En ese sentido, hay que fortalecer los marcos jurídicos, garantizando de ese modo que todas las personas que cometan violaciones sean enjuiciadas y que se aplique una política eficaz de tolerancia cero.

En tercer lugar, la coordinación con las autoridades nacionales es crucial para hacer frente a la inseguridad alimentaria. Pedimos que la asistencia humanitaria y para el desarrollo se ajusten a las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo para abordar mejor el problema de la inseguridad alimentaria.

En cuarto lugar, el fortalecimiento de la cooperación y una mayor participación de las organizaciones regionales y subregionales contribuirán a lograr avances significativos para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición.

En quinto lugar, el Consejo de Seguridad debe mejorar su colaboración y cooperación con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. A pesar del impacto que los conflictos podrían tener en la seguridad alimentaria, esta última sigue siendo una cuestión de desarrollo que requiere un enfoque centrado en el desarrollo.

Todos estamos de acuerdo en que es inaceptable que en estos tiempos personas mueran de hambre. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner fin al hambre y la inseguridad alimentaria, especialmente mediante la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Islámica del Irán.

**Sra. Ershadi** (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): Elogiamos a la Presidencia de Suiza por haber organizado este debate abierto, y damos las gracias al Secretario General y a los demás exponentes por sus exposiciones informativas llenas de perspicacia.

Proteger a los civiles durante los conflictos es fundamental, ya que tienen una incidencia devastadora en sus vidas. En virtud del derecho internacional humanitario, todas las partes en conflicto deben garantizar el acceso de la población civil a los bienes y servicios esenciales, incluidos los alimentos y la atención médica. También se les prohíbe atacar objetivos civiles, como suministros de alimentos, fuentes de agua y hospitales.

A pesar de las obligaciones recogidas en el derecho internacional humanitario, en el informe del Secretario General (S/2023/345) se indica que los conflictos armados de 2022 causaron un número considerable de víctimas, que incluyen muertos, heridos, desapariciones forzadas e inmensos sufrimientos. Las Naciones Unidas documentaron un preocupante aumento de muertes de civiles, y al menos se registraron 16.988 en 12 conflictos, lo que supone un incremento del 53 % en comparación con el año anterior.

En el informe también se destacan los efectos persistentes y devastadores de los conflictos armados para la seguridad alimentaria, que dan pie a que el hambre persista en numerosas regiones. Las perturbaciones en la agricultura y el comercio agravan la situación, y causan escasez de suministros esenciales y productos agrícolas. Esas estadísticas alarmantes ponen de relieve la necesidad urgente de realizar esfuerzos concretos para abordar los efectos de los conflictos armados en la seguridad alimentaria y proteger a la población civil.

Sin embargo, en Oriente Medio —nuestra región de importancia crítica— el terrorismo, la ocupación, los actos unilaterales ilícitos y la presencia de fuerzas extranjeras ilegales siguen causando estragos entre la población civil y sus infraestructuras.

En el territorio palestino ocupado, el régimen israelí prosigue sus prácticas opresivas, expansionistas y de *apartheid*, y viola sistemáticamente los derechos humanos de los palestinos. En el informe del Secretario General se subraya que el año pasado se produjo el mayor número de muertes de civiles palestinos en la Ribera Occidental desde 2005. Además, la situación en Gaza es profundamente angustiada, ya que se ha convertido en la mayor prisión del mundo. La destrucción de infraestructuras vitales se ha sumado a la ya de por sí terrible situación humanitaria, y ha dejado a la población de Gaza en una situación de extrema vulnerabilidad.

En la República Árabe Siria, la persistencia de las sanciones unilaterales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea, así como el saqueo de los recursos naturales sirios por fuerzas extranjeras ilegales, han repercutido negativamente en la situación humanitaria del país, lo que ha agravado los problemas que afronta el pueblo sirio y que obstaculizan la capacidad del Gobierno sirio de prestar servicios esenciales a las personas necesitadas. Además, el régimen israelí prosigue sus agresiones y ataques terroristas contra la soberanía y la integridad territorial de Siria con impunidad y sin repercusiones por parte de la comunidad internacional. Condenamos

con firmeza esos crímenes aborrecibles, habida cuenta de que tienen como objetivo infraestructuras civiles y violan el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, lo que supone una amenaza grave para la paz y la estabilidad regionales.

En el Afganistán, para garantizar que el pueblo afgano reciba la asistencia que necesita, la asistencia humanitaria debe seguir siendo imparcial e incondicional. Toda politización de la asistencia humanitaria solo perjudicará al pueblo afgano, que depende de ella para sobrevivir. Asimismo, los activos congelados del pueblo afgano deben devolverse íntegramente y sin condiciones. Mientras tanto, las autoridades *de facto* deben cumplir sus obligaciones, especialmente las relativas a los derechos de las mujeres y las niñas.

Para prestar una protección civil eficaz, es fundamental que se dé prioridad al fin del conflicto y que se garantice una solución política, además de ampliar las operaciones humanitarias. La eficacia de las operaciones humanitarias de protección civil depende de la cooperación internacional, de una financiación adecuada y oportuna y del acceso a los recursos. Lamentablemente, esos elementos se ven obstaculizados por medidas coercitivas unilaterales.

Las medidas coercitivas unilaterales tienen consecuencias graves, sobre todo para la inseguridad alimentaria, y afectan a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños. Esas medidas ilegales obstaculizan también los sistemas sanitarios y las organizaciones humanitarias, y restringen el acceso a los suministros médicos e impiden la entrega de ayuda. Levantando las sanciones unilaterales, la comunidad internacional puede fomentar un entorno que permita respuestas humanitarias rápidas y eficaces, lo que garantizaría que la asistencia crítica llegue a las personas necesitadas sin retrasos ni limitaciones innecesarias.

Por último, instamos a todas las partes en los conflictos armados a que cumplan plenamente las obligaciones en virtud del derecho internacional, así como a que respeten los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la prestación de asistencia humanitaria, incluida la asistencia médica.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Türkiye.

**Sra. Özgür** (Türkiye) (*habla en inglés*): Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a Suiza por haber convocado este importante debate anual sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. El tema de

este año no puede ser más pertinente ni más oportuno, dada la magnitud de los problemas que han causado el hambre y la inseguridad alimentaria en diversas partes del mundo en los últimos años.

Ante todo, hay que señalar que los conflictos siguen planteando importantes amenazas a la seguridad alimentaria mundial. La situación se ha visto agravada por la pandemia de enfermedad por coronavirus, las perturbaciones de la producción agrícola y las cadenas de suministro, y los fenómenos climáticos extremos.

La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para romper el círculo vicioso entre el conflicto armado y la inseguridad alimentaria. Como país líder en el ámbito humanitario, Türkiye sigue haciendo la parte que le corresponde para aliviar el sufrimiento humano que causa este ciclo. La Iniciativa del Mar Negro ha sido un logro histórico para aliviar la presión de la inseguridad alimentaria de millones de personas y reducir los precios mundiales de los alimentos. Hasta la fecha, la Iniciativa ha facilitado la exportación segura de más de 30 millones de toneladas métricas de cereales y productos alimenticios desde Ucrania. Seguiremos apoyando los esfuerzos del Secretario General y colaborando estrechamente con las partes para aplicar plenamente el acuerdo a fin de ayudar a las personas necesitadas en diferentes partes del mundo.

En Siria también nos complace cooperar con las Naciones Unidas en la prestación de asistencia humanitaria vital a millones de personas vulnerables mediante el mecanismo de ayuda transfronteriza de las Naciones Unidas. La seguridad alimentaria y la nutrición, así como la protección, ocupan un lugar destacado en esa ayuda. Los devastadores terremotos que asolaron Türkiye y Siria en febrero han agravado aún más la situación humanitaria en este último país, sobre todo en el noroeste. Garantizar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria transfronteriza a Siria es hoy más importante que nunca. Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con todas las partes a fin de extender, en julio, la autorización del Consejo de Seguridad. La protección de los civiles palestinos también sigue siendo una tarea obligada para las Naciones Unidas. Es sumamente preocupante que las operaciones del Programa Mundial de Alimentos en Palestina estén en peligro de ser suspendidas debido a un déficit de financiación. Es una vergüenza que ni siquiera se puedan atender los síntomas del conflicto más antiguo en la agenda de las Naciones Unidas, por no hablar de la erradicación de sus causas fundamentales.

Ante las amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad internacionales, primordialmente la posibilidad de que se amplie la escala y el alcance de los conflictos armados, es preciso que actualicemos los enfoques que tradicionalmente aplicamos y que redoblemos nuestros esfuerzos para proteger a los civiles, sobre todo a las mujeres y los niños, que son los más afectados por los conflictos. La protección de los civiles fue reconocida por el Consejo de Seguridad hace casi 25 años como un tema ligado a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el historial de esta cuestión a escala mundial demuestra que en un cuarto de siglo deberíamos haber obtenido mejores resultados. Por consiguiente, instamos a todos, y sobre todo al Consejo de Seguridad, a utilizar el marco normativo que se ha ido conformando a lo largo de los años, a castigar las violaciones graves del derecho internacional y a mantener la prevención y el tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos entre los temas más priorizados de nuestra agenda.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Alemania.

**Sra. Leendertse** (Alemania) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por convocar este importante debate. Mi delegación también desea agradecer las observaciones de los exponentes de esta mañana.

Alemania se suma a la declaración que formuló el Director General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea, y a las declaraciones de los representantes de Irlanda, Kuwait y Croacia en nombre del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre, el Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y el Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger, respectivamente.

En 2018, la aprobación de la resolución 2417 (2018), sobre conflictos y hambre, suscitó grandes esperanzas. Sin embargo, en su quinto aniversario, hay pocos motivos para celebrar. La inseguridad alimentaria aguda ha alcanzado niveles sin precedentes, al afectar a una cifra récord de casi 350 millones de personas, cifra superior a los 135 millones de 2019. Los efectos de la devastadora guerra de agresión de Rusia contra Ucrania sobre los precios de los alimentos y los fertilizantes, sumados a las crisis climática y de biodiversidad y a otros factores, constituyen hoy una peligrosa combinación. En ese contexto me gustaría hacer tres observaciones.

En primer lugar, ya disponemos de instrumentos sólidos para garantizar la protección de los civiles en los

conflictos armados. Esos instrumentos son el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, esas normas universales se violan con demasiada frecuencia. Un sistema multilateral justo y eficaz requiere que condenemos tales acciones y que hagamos rendir cuentas a sus autores, pero no solo mediante los mecanismos de la justicia penal internacional, sino también en el ámbito político, aquí en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. El Llamamiento a la Acción para fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario y la acción humanitaria basada en principios, que impulsaron Alemania y Francia en 2019, se ha convertido en un sólido documento de referencia al servicio de nuestros esfuerzos por promover la adhesión universal al derecho internacional humanitario. Sus signatarios comparten una prioridad, la de preservar el espacio humanitario y garantizar el acceso a las personas necesitadas. Hasta la fecha, el Llamamiento a la Acción ha sido firmado por 52 Estados, y sigue abierto a más firmas. Espero que muchos en este Salón se nos unan.

En segundo lugar, debemos mejorar el uso que hacemos de los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para proteger a los civiles y prestar servicios esenciales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, las misiones de mantenimiento de la paz y las organizaciones no gubernamentales deben vigilar e informar continuamente de los incidentes. También tenemos que detectar y llenar los vacíos existentes. El número de civiles muertos o heridos por bombardeos en zonas urbanas el año pasado aumentó en un 83%. Por lo tanto, Alemania insta a los Estados Miembros a que se adhieran a la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y a que se comprometan a llevar a cabo un proceso de seguimiento sustantivo.

En tercer lugar, necesitamos urgentemente aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura y de los sistemas alimentarios, así como invertir en preparación. Alemania considera como algo vital la reforma estructural de nuestros sistemas alimentarios mundiales, lo que incluye las cadenas de suministro y las restricciones comerciales, así como la arquitectura financiera que los sustenta. Con base en la conferencia “Unidos por la seguridad alimentaria mundial”, celebrada en Berlín el 24 de junio del año pasado, la Alianza Mundial para

la Seguridad Alimentaria, creada durante la Presidencia alemana del Grupo de los Siete, ha comenzado recientemente a trabajar en los países. En nuestra interacción, ayudamos a nuestros asociados a concebir medidas para hacer que sus sistemas agrícolas y alimentarios sean más resilientes y sostenibles. Alemania también promueve activamente la aplicación de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género. Abordar las causas fundamentales de las desigualdades de género es fundamental para garantizar una protección más eficaz, así como un acceso equitativo a los instrumentos necesarios para el logro de la seguridad alimentaria.

Alemania seguirá apoyando los esfuerzos de prevención y resolución de conflictos, fomentando el respeto del derecho internacional humanitario y proporcionando asistencia humanitaria y protección a los afectados por los conflictos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial al Consejo de Seguridad, para que trabajen de consuno en la consecución de los objetivos y garanticen que la protección de los civiles siga ocupando un lugar destacado en nuestros esfuerzos colectivos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

**Sr. Abesadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia suiza por haber convocado este importante debate y expresar mi beneplácito por el tema que hoy es objeto de examen.

Georgia se adhiere a la declaración realizada anteriormente en nombre de la Unión Europea. Deseo hacer algunos comentarios adicionales a título nacional.

La histórica resolución 2417 (2018), en la que se abordó por primera vez el vínculo entre los conflictos y el hambre, representa un paso importante para prevenir la inseguridad alimentaria y satisfacer las necesidades humanitarias de los millones de civiles atrapados en las zonas afectadas por los conflictos. El derecho internacional humanitario, al prohibir ciertos tipos de comportamiento para prevenir la escasez de alimentos o la denegación del acceso a los mismos en situaciones de conflicto armado, complementa las normas de los derechos humanos en lo que respecta al derecho a una alimentación adecuada. Lamentablemente, hemos sido testigos del desprecio absoluto por el derecho internacional humanitario que ha demostrado Rusia en su guerra de agresión contra Ucrania, que condenamos en los términos más enérgicos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre 702 y 828 millones

de personas en el mundo podrían haber pasado hambre en 2021, y casi el 30 % de la población mundial carecía de acceso a suministros alimentarios adecuados. El panorama es aún más sombrío desde la agresión continua, premeditada, no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, que ha hecho subir aún más los precios mundiales de los alimentos y los fertilizantes. En ese sentido, acogemos con satisfacción la prórroga por dos meses adicionales de la Iniciativa del Mar Negro. Sin embargo, podemos ver lo frágil que es la Iniciativa, ya que, como es su costumbre, Rusia está utilizando ese importante acuerdo como otra herramienta para presionar a la comunidad internacional.

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y todos sus Protocolos Adicionales forman parte de la legislación nacional de Georgia. La Comisión Interinstitucional de Coordinación sobre Derecho Internacional Humanitario de Georgia, órgano gubernamental permanente que dirige los esfuerzos y coordina la labor de las entidades pertinentes, tiene por objetivo garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. Entre las principales prioridades de la Comisión está la ejecución de programas de derecho internacional humanitario y la celebración de actividades educativas, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja. La mayoría de los programas educativos y de formación impartidos al personal militar de Georgia tienen incorporados cursos especiales sobre derecho internacional humanitario, lo que incluye las cuestiones clave para el fortalecimiento de la protección de los civiles durante los conflictos armados.

No obstante lo anterior, y a pesar de la determinación del Gobierno de Georgia de proteger a su población tras la agresión militar a gran escala de Rusia contra nuestro país en agosto de 2008, se nos ha seguido impidiendo ampliar la protección a las personas que residen en las regiones de Georgia ocupadas por Rusia —Abjasia y Tsjinvali— que se han visto privadas de garantías mínimas de seguridad y siguen sufriendo violaciones cada vez mayores de sus derechos humanos, que incluyen secuestros, detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos, asesinatos, confiscaciones de propiedad, violaciones de su derecho a la salud, restricciones a la educación en su lengua materna y discriminación étnica.

El 19 de mayo se cumplió el trágico séptimo aniversario de la persecución y brutal asesinato de un ciudadano georgiano, Giga Otkhozoria, a manos del régimen de ocupación ruso en la región de Abjasia, pero el autor sigue en libertad. También hemos sido testigos de otras consecuencias trágicas de las detenciones y los secuestros. En este preciso momento, ciudadanos georgianos son objeto de una prolongada detención ilegal en ambas

regiones ocupadas por Rusia. La pauta de comportamiento de Rusia, su actual ocupación ilegal de ambas regiones georgianas y los pasos hacia su anexión de hecho socavan descaradamente los principios fundamentales del derecho internacional y suponen una grave amenaza a la paz y la seguridad en la región y fuera de ella.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro pleno apoyo a los empeños de la comunidad internacional por reforzar la protección de los derechos humanos de la población civil en los conflictos armados. Georgia está dispuesta a contribuir a esos esfuerzos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

**Sr. Pildegovičs** (Letonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Suiza por organizar el debate abierto de hoy, así como al Secretario General y a los exponentes por sus declaraciones.

Letonia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Quisiera señalar que, como consecuencia de los más de 100 conflictos armados que hay en todo el mundo, los civiles siguen sufriendo lesiones, desapariciones forzadas, tortura, violaciones, muertes y otras calamidades. A ello se suma el aumento de los precios de los alimentos, el combustible y otros artículos de primera necesidad, los efectos negativos del cambio climático, la destrucción de infraestructuras civiles y el recrudescimiento de las vulnerabilidades socioeconómicas. El reciente informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345) subraya esta cruda realidad y el hecho de que los conflictos armados siguen siendo una de las principales causas del hambre. Tenemos el deber conjunto garantizar recursos vitales para que los civiles en conflictos armados tengan acceso a alimentos y servicios esenciales. El informe conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, titulado “Monitoring food security in countries with conflict situations”, ha incluido al Afganistán, Etiopía, Haití, Nigeria, Sudán del Sur, Somalia y el Yemen entre los focos de hambre más preocupantes, países cuya población se enfrenta o se prevé se enfrenten a la inanición o que corre el riesgo de deteriorarse hasta verse sumida en condiciones catastróficas, pues ya afronta una inseguridad alimentaria crítica.

La agresión de Rusia contra Ucrania también demuestra la conexión entre la guerra, la inseguridad

alimentaria y las infraestructuras civiles críticas. Rusia ha atacado sistemáticamente los sistemas de abastecimiento de agua, el sector agrícola y las centrales eléctricas e interrumpido los servicios de electricidad, calefacción, sanidad, suministro de agua potable y comunicaciones en Ucrania. Estos ataques han provocado numerosas bajas civiles y una creciente inseguridad alimentaria en todo el mundo, y han negado el acceso a servicios esenciales, incluidos los que prestan los trabajadores de ayuda humanitaria.

Estamos consternados por los recientes informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la posible ejecución, en marzo de 2022, de más de 500 civiles por parte de efectivos malienses y personal militar extranjero en Malí. Existen numerosos informes sobre la participación del grupo militar ruso Wagner en crímenes de lesa humanidad cometidos en Malí, la República Centroafricana y otros países, lo que también se corresponde con la conducta inhumana de los mercenarios del Grupo Wagner en Siria y Ucrania. Es primordial garantizar que todos estos delitos se investiguen a fondo y que todos sus autores rindan cuentas.

Tenemos que prestar especial atención a los grupos vulnerables. En Ucrania y en otros lugares, las mujeres y las niñas desplazadas por la fuerza se enfrentan continuamente a un mayor riesgo de violencia de género y sexual. Las deportaciones y traslados forzados de menores no acompañados por parte de Rusia, que se han denunciado, constituyen crímenes de guerra. Numerosas personas con discapacidad no han podido acceder a los alimentos, los servicios médicos y otros tipos de asistencia humanitaria. Desde los primeros días de la guerra de Rusia contra Ucrania, Letonia destinó con rapidez fondos a la rehabilitación física y emocional de las víctimas de la guerra, y presta especial atención a las mujeres y las niñas que han sufrido los actos de violencia sexual cometidos por soldados rusos.

En este contexto, valoramos enormemente la labor de las Naciones Unidas y sus organismos en sus esfuerzos por proporcionar ayuda humanitaria a la población de Ucrania y de todo el mundo. Nos preocupa sobremanera el hecho de que el espacio para las trabajadoras humanitarias se esté reduciendo con rapidez, y el Afganistán y el Yemen son claros ejemplos de ello. Además, condenamos enérgicamente los crecientes ataques contra los trabajadores y activos humanitarios. Hay que poner fin de inmediato a esos actos y exigir responsabilidades a todos los autores.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

**Sr. Dang** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Suiza por haber convocado el debate abierto de hoy y celebramos que el Consejo de Seguridad siga prestando atención a la protección de los civiles en los conflictos armados.

De nuestra propia experiencia se desprende que, aunque las repercusiones inmediatas de los conflictos suelen medirse por el número de víctimas directas de la violencia, los daños generalizados a las infraestructuras y servicios básicos son los que tienen consecuencias a largo plazo, especialmente para las mujeres y los niños. Impulsado por esa grave preocupación, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en abril de 2021, Viet Nam trabajó en estrecha colaboración con otros miembros del Consejo con miras a aprobar de forma unánime la resolución 2573 (2021), la primera resolución de este tipo sobre la protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil en las zonas de conflicto. Por desgracia, los conflictos armados en curso siguen causando daños a las infraestructuras críticas y las comunidades residenciales, interrumpiendo los servicios esenciales de abastecimiento de agua, saneamiento y salud, alimentando el hambre y los desplazamientos forzados y agravando la propagación de enfermedades infecciosas. Los problemas no radican solo en la ausencia de normativa, sino en el incumplimiento de las normas establecidas que rigen la conducta de las partes implicadas en conflictos armados.

Por lo tanto, Viet Nam hace un llamamiento a todas las partes para que respeten el derecho internacional humanitario, incluida la resolución 2573 (2021). La seguridad de los civiles y sus medios de supervivencia no deben estar supeditados a ninguna de las partes en un conflicto armado. Los alimentos, el suministro de agua y los recursos e instalaciones relacionados no deben utilizarse en modo alguno como herramientas para obtener ventajas militares y estratégicas. Las partes en conflictos armados son las principales responsables de salvaguardar a los civiles y los bienes de carácter civil bajo su autoridad, y podrían evitarse consecuencias devastadoras si cumplieran con las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad, con la responsabilidad primordial que le confiere la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe condenar los ataques indiscriminados o desproporcionados contra objetivos civiles indispensables y adoptar

las medidas necesarias para abordar esas violaciones. La Asamblea General, en el marco del mandato que le confiere la Carta, debe redoblar sus esfuerzos para reforzar el sistema de derecho internacional humanitario. Las Naciones Unidas deben fomentar y facilitar una coordinación más estrecha entre los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y los asociados humanitarios y de desarrollo, tanto en la solución de conflictos como en la consolidación de la paz posconflicto, para apoyar la recuperación y fomentar la resiliencia de la población civil.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que la mejor manera de proteger a los civiles es prevenir los conflictos y abordar sus causas profundas. Para nosotros, como políticos, la paz puede significar muchas cosas distintas, pero para los civiles se concreta en lo más fundamental: alimentos, agua, cobijo, atención sanitaria y educación. Viet Nam tiene la firme convicción de que solo trabajando de consuno para defender la Carta y el derecho internacional podremos poner fin a la devastación causada por los conflictos armados a la población civil y crear una base para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

**Sr. Sowa** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Es para mí un honor singular sumarme al discurso de hoy para dirigirme al Consejo de Seguridad en este debate abierto de alto nivel dedicado a la protección de los civiles en los conflictos armados en relación con el tema de garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos y afrontar la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales. Ante todo, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por la manera en que Suiza ha dirigido hasta ahora los asuntos de la Presidencia del Consejo de Seguridad y agradecerle la convocación del oportuno debate de hoy. Asimismo, quisiéramos agradecer al Secretario General y a los demás exponentes por sus observaciones de esta mañana.

La protección de los civiles en los conflictos armados es el principio fundamental del derecho internacional humanitario. Está consagrado en los Convenios de Ginebra y en los Protocolos Adicionales, así como en el derecho internacional consuetudinario. Ese principio exige que todas las partes en los conflictos armados adopten todas las medidas concretas posibles para proteger a los civiles de los efectos de las hostilidades. A pesar de ello, los civiles siguen siendo víctimas de los conflictos armados. Según las Naciones Unidas, solo en

2022 se registraron más de 10.000 bajas civiles en los conflictos armados.

Las Naciones Unidas en general, y el Consejo de Seguridad en particular, tienen la responsabilidad de proteger a los civiles en los conflictos armados. Esa responsabilidad puede cumplirse a través de una serie de medidas, como procurar que todas las partes en los conflictos armados respeten el derecho internacional humanitario, prestar asistencia humanitaria a los civiles afectados por esos conflictos y exigir a los autores de crímenes de guerra y de otras violaciones graves del derecho internacional humanitario que rindan cuentas de sus actos. La protección de los civiles en los conflictos armados es una cuestión compleja y difícil. Sin embargo, las Naciones Unidas deben seguir trabajando en ello para garantizar que los civiles no sean víctimas ante ese tipo de situaciones. Además de proteger a los civiles de los efectos de las hostilidades, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general también deben garantizar su seguridad y su bienestar durante los conflictos. Ello implica velar por que tengan acceso al agua, los alimentos, el alojamiento y la atención sanitaria. También abarca su protección contra la violencia sexual y otras formas de violencia de género.

Estamos atravesando una fase crítica y sin precedentes de la crisis alimentaria mundial. Es probable que esta crisis sea la peor del último decenio y, dados los efectos del cambio climático, que se suman a las restricciones comerciales y a los conflictos, los avances en la batalla contra el hambre y la pobreza que se alcanzaron a lo largo de muchos años se están invirtiendo a gran velocidad. La inseguridad alimentaria y sus consecuencias son más frecuentes en los países afectados por conflictos o desastres, por lo que, innegablemente, la seguridad alimentaria es una cuestión crítica para la paz y la seguridad. En mayo de 2022, el Secretario General dijo al Consejo de Seguridad que “[c]uando se hace la guerra, la gente pasa hambre” (*S/PV.9036, pág. 2*). También afirmó que alimentar a las personas hambrientas es una inversión en la paz y la seguridad mundiales. La inseguridad alimentaria ha aumentado en todo el mundo, y África se ha visto muy afectada porque los conflictos y la inseguridad en general, así como los desastres naturales, siguen asolando el continente.

El acceso a alimentos nutritivos y de calidad es fundamental para la existencia humana. Existe una relación muy estrecha entre el hambre y la salud. Para los niños, la inseguridad alimentaria es especialmente devastadora. La falta de alimentos nutritivos puede tener consecuencias graves para su salud física y mental. El

derecho a la alimentación es, por tanto, un derecho humano fundamental, reconocido en el derecho internacional. La cuestión de la inseguridad alimentaria también es motivo de gran preocupación en las zonas afectadas por conflictos. En muchos casos, los conflictos armados provocan disrupciones en la producción y la distribución agrícolas, lo que acarrea escasez alimentaria y malnutrición. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, debe proporcionar asistencia alimentaria a la población civil necesitada y trabajar para atacar las causas profundas de la inseguridad alimentaria en las zonas afectadas por conflictos. África vive una de las crisis alimentarias más alarmantes de las últimas décadas. Millones de personas sufren inseguridad alimentaria aguda y necesitan asistencia humanitaria con urgencia. Nos encontramos ante una emergencia. Se está avanzando con lentitud en la consecución del objetivo de reducir a la mitad el hambre en el mundo, en especial en África. Sierra Leona opina que todas las partes interesadas pertinentes a nivel nacional, subregional, regional y mundial aún tienen mucho por hacer para luchar contra la inseguridad alimentaria y proteger la vida, los medios de subsistencia y las perspectivas de futuro de millones de personas.

Es urgente planificar de manera adecuada cambios estructurales de los sistemas alimentarios mundiales, los cuales deben basarse en prácticas alimentarias y agrícolas sostenibles. Entre las medidas que se deben tomar para abordar el problema de la inseguridad alimentaria cabe destacar las siguientes: incrementar la producción y la distribución de alimentos, reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética, ampliar el acceso a la financiación para los países en desarrollo y abordar las causas profundas de las crisis relacionadas con el cambio climático y los conflictos, entre otras crisis. Por ello, mi delegación desea reiterar el llamamiento urgente a los Estados Miembros para que se sumen a las iniciativas crecientes del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas iniciado por el Secretario General, de modo que con nuestros esfuerzos concertados y nuestra voluntad inquebrantable podamos remediar eficazmente esa amenaza mundial.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Prabowo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Agradezco a Suiza por haber convocado esta sesión. También

agradezco al Secretario General y a los exponentes por sus reflexiones.

El último informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345) nos presenta una realidad desoladora: los conflictos armados han sido los principales impulsores de la inseguridad alimentaria, que ha afectado a unos 117 millones de personas en 19 países y territorios. Si esa problemática sigue sin resolverse, podría generar un círculo vicioso. Los conflictos prolongados siguen perturbando los sistemas alimentarios y los servicios esenciales, mientras que la falta de acceso a los alimentos y a los servicios esenciales provoca más violencia. A ese respecto, permítaseme formular algunas observaciones pertinentes.

En primer lugar, el hambre nunca debe utilizarse como arma de guerra. El Consejo de Seguridad puede promover y aplicar normas para que todas las partes implicadas en conflictos garanticen la seguridad alimentaria y la protección de los servicios esenciales. Con esas normas se puede evitar que en muchas zonas de conflicto los sectores agrícolas sufran daños, a menudo cometidos adrede, que empujan a las personas a abandonar sus tierras y marchitan toda esperanza de paz. También pueden evitar situaciones en las que se obstruye el acceso a artículos y servicios de primera necesidad, como en los territorios palestinos ocupados.

En segundo lugar, para enfrentar adecuadamente la inseguridad alimentaria y los conflictos se requiere un enfoque integral. Eso implica fomentar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, restaurar y garantizar el acceso a los alimentos, promover la solución pacífica de los conflictos e invertir en sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles como parte de los esfuerzos de consolidación de la paz. La prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz deben tener vínculos significativos con la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

En tercer lugar, debemos evitar que los conflictos tengan efectos en cascada sobre la seguridad alimentaria mundial. Indonesia aplaude la labor persistente del Secretario General y de las partes relacionadas para garantizar la reanudación de la Iniciativa del Mar Negro, así como la aplicación del memorando de entendimiento sobre la facilitación del comercio. Ambas iniciativas han contribuido a estabilizar el mercado mundial, lo que ha permitido reanudar la distribución de cereales y fertilizantes, y así evitar el hambre que podría afectar a millones de personas. No obstante, solo podrá alcanzarse una solución verdadera cuando prevalezca la paz.

Por último, debemos integrar la protección de los civiles, sobre todo la protección contra el hambre, en el proceso de paz. Las Naciones Unidas y el Consejo deben facilitar medidas que refuercen la capacidad de los países de proteger a la población civil, sostener la paz y garantizar la continuidad de las actividades económicas, la disponibilidad de alimentos y la resiliencia de los sistemas alimentarios. Para alcanzar esos objetivos, también debemos garantizar un acceso humanitario seguro, sin trabas ni obstáculos y sostenido en las zonas de conflicto.

Para hacer frente al hambre y la hambruna en las zonas de conflicto, todos los miembros de la comunidad internacional deben trabajar codo con codo. No debemos dejar a nadie atrás. Indonesia está dispuesta a aportar su contribución.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Alianza Mundial para los Desaparecidos, un grupo interregional de Estados conformado por la Argentina, Azerbaiyán, Colombia, Croacia, Estonia, Kuwait, México, Nigeria, el Perú, la República de Corea, Suiza y mi propio país, Noruega.

El grupo se creó en 2021 para centrar la atención en la cuestión de las personas desaparecidas —una tragedia humanitaria y de derechos humanos a escala mundial— y promover el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos pertinentes. El informe del Secretario General de este año sobre la protección de los civiles (S/2023/345) pone de relieve el gran número de personas que desaparecieron el año pasado debido a conflictos armados, lo que indica que continúa una tendencia preocupante que se remonta a años y décadas anteriores. También destaca las iniciativas orientadas a prevenir y resolver esa cuestión. La Alianza Mundial acogió con agrado la recomendación incluida en el informe de

“establecer marcos jurídicos, de políticas e institucionales en que se responda de las personas protegidas [...] y se garantice la eficacia en la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas y la correcta gestión de las personas fallecidas” (S/2023/345, párr. 90 d)).

Sin embargo, no cabe duda de que el número cada vez mayor de personas desaparecidas supera con creces los esfuerzos por solucionar este problema. Muchos miembros de la Alianza Global conocen de primera mano los retos que conlleva dar respuestas a las familias de los

desaparecidos, algunas de las cuales llevan decenios esperando. Para ello se necesita voluntad política y acceso a la información, incluidos los archivos, así como recursos y conocimientos especializados.

Hace cuatro años, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2474 (2019) sobre las personas desaparecidas en los conflictos armados. En la resolución se esbozan medidas para prevenir y abordar el problema y se reafirman las obligaciones fundamentales que se estipulan en el derecho internacional humanitario, como las establecidas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977. A pesar de ese importante logro, la suerte de las personas desaparecidas y las necesidades de sus familias se siguen ignorando con demasiada frecuencia, lo que puede acarrear consecuencias a largo plazo para la paz sostenible. Por consiguiente, es necesario que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros redoblen sus esfuerzos para aplicar la resolución 2474 (2019).

Como Alianza Global, tenemos la intención de poner de relieve las áreas clave en las que se puede y se debe avanzar, por ejemplo, en el vínculo entre las personas desaparecidas y los procesos de paz o en la creación de mecanismos nacionales para determinar su suerte y paradero. Abordar la cuestión de las personas desaparecidas es un elemento esencial del derecho internacional humanitario. Los miembros de la Alianza Mundial están dispuestos a compartir su experiencia y a trabajar con otros para lograr una respuesta más eficaz a escala mundial, regional y nacional.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

**Sr. Chindawongse** (Tailandia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar encomiando a Suiza por haber organizado este importante debate abierto sobre la inseguridad alimentaria y los servicios esenciales, en la medida en que están relacionados con la seguridad de los civiles en los conflictos, y felicitar a Su Excelencia el Presidente Alain Berset por presidir este acto. También deseo dar las gracias al Secretario General y a todos los exponentes por sus perspicaces observaciones.

Como ha mencionado esta mañana el Presidente, el denominador común de los conflictos es, por desgracia, el sufrimiento de los civiles. Los conflictos son terribles, y aún son más devastadores los efectos que ejercen sobre los civiles inocentes. Por eso es tan importante promover formas de minimizar el efecto de los conflictos en la población civil, haciendo especial hincapié en abordar la inseguridad alimentaria y promover

la seguridad humana. Garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en situaciones de conflicto no solo es lo correcto, desde una perspectiva humanitaria, sino que también es una obligación en virtud del derecho internacional humanitario, especialmente del IV Convenio de Ginebra.

Quiero compartir dos tendencias importantes de datos antes de realizar tres observaciones.

La primera tendencia de datos es que el mundo avanza hacia una mayor inseguridad alimentaria. Según el informe *Global Report on Food Crises 2023*, cerca de 258 millones de personas se encuentran en situación de crisis o, peor aún, de inseguridad alimentaria aguda. Además, según las evaluaciones preliminares del Secretario General sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es probable que el número de personas que padecen hambre alcance los 650 millones de personas en 2030. Esta tendencia es una de las razones por las que la Asamblea General, en la resolución 76/264, aprobada el año pasado, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara urgentemente a los países afectados por una crisis de seguridad alimentaria.

La segunda tendencia es igual de significativa: el conflicto es un elemento importante que impulsa la inseguridad alimentaria en muchos países afectados, y en algunos es el principal elemento impulsor.

En el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345), publicado a principios de este mes, se señala que los conflictos y la inseguridad fueron los principales causantes de la inseguridad alimentaria de unos 117 millones de personas en 19 países. Ello refuerza el vínculo entre los conflictos armados y la violencia y la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos y la amenaza de hambruna, así como la necesidad de adoptar medidas para proteger a los civiles. Ello lo viene subrayando debidamente el Consejo de Seguridad desde hace tiempo, desde la resolución 2417 (2018).

A la vista de esas tendencias, deseo formular las tres siguientes breves observaciones.

En primer lugar, todas las partes implicadas deben respetar y cumplir sus obligaciones humanitarias y legales de proteger a la población civil en situaciones de conflicto y garantizar su suministro de alimentos. Como el Secretario General señaló esta mañana, “una ley que se pasa por alto es una ley socavada”. El derecho internacional humanitario no se debe pasar por alto, sino que se debe seguir promoviendo. Encomiamos la labor que

acomete el Comité Internacional de la Cruz Roja a ese respecto. Los civiles en situaciones de conflicto, y de hecho en cualquier situación, no deben padecer hambre ni inanición. Se deben adoptar medidas para limitar el efecto de los conflictos en los medios de subsistencia, la producción agrícola y las infraestructuras relacionadas, ya que ello ejercerá consecuencias a largo plazo para la seguridad humana, la recuperación económica y el logro de una paz duradera en el período posconflicto.

En segundo lugar, las repercusiones de los conflictos, incluidas las que afectan a la seguridad alimentaria de los civiles, ya no se restringen principalmente a las zonas de conflicto o a sus alrededores. Debido a la actual cadena de suministro global y a nuestro mundo interconectado, las consecuencias son mundiales. Por ejemplo, el 17 % de los alimentos y piensos del mundo se vieron afectados por restricciones a la exportación en numerosos países como consecuencia de los conflictos, según *Global Report 2023*. Además, la consiguiente inflación de los precios de los alimentos y el aumento del costo de la vida han ejercido las repercusiones más graves en los países vulnerables, especialmente en los de renta baja.

En tercer y último lugar, es, pues, importante que el doble proceso de potenciar los medios pacíficos y promover el desarrollo sostenible, incluida la seguridad alimentaria, siga siendo una prioridad en los procesos intergubernamentales aquí en las Naciones Unidas: desde el fomento del poder de convocatoria de la Organización para la solución pacífica de las controversias hasta el refuerzo de sus instrumentos de medios pacíficos, pasando por el desarrollo de la perspectiva estratégica para que las Naciones Unidas examinen, más allá del horizonte temporal, los posibles problemas que afectan a la paz y la estabilidad mundiales. Todos ellos deben ser componentes clave de la Nueva Agenda de Paz.

Al mismo tiempo, en la próxima Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y después de ella se debe seguir promoviendo un programa acelerado con un compromiso renovado para lograr la consecución de esos Objetivos, haciendo especial hincapié en la promoción de la seguridad alimentaria, desde el refuerzo de las cadenas de suministro de alimentos seguras, mundiales y regionales, y especialmente de los canales de distribución de suministros humanitarios a las zonas de conflicto, hasta el desarrollo de un panorama económico y unas normas comerciales que favorezcan esas cadenas de suministro y la promoción de la agricultura y la producción de alimentos sostenibles, con la ayuda de la innovación y la tecnología. Esos son elementos del

desarrollo sostenible centrado en las personas, basado en la seguridad alimentaria para todos, cuya consecución se debe tratar de lograr.

Para concluir, esperamos que la población civil, ya se encuentre o no en situaciones de conflicto, siga gozando de seguridad alimentaria, logre la seguridad humana y se vea protegida, en la mayor medida posible, de los efectos devastadores de los conflictos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante del Uruguay.

**Sra. González** (Uruguay): En primer lugar, quiero agradecer a la Misión Permanente de Suiza por convocar este debate abierto y permitir a los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresarse sobre un tema de particular relevancia como la protección de los civiles, vinculándolo en esta oportunidad a dos aspectos fundamentales y vigentes como la seguridad alimentaria y los servicios esenciales.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger y Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

Numerosas crisis alimentarias en las últimas décadas han puesto de manifiesto la deficiencia de la comunidad internacional a la hora de gestionar la seguridad alimentaria en situaciones de conflicto. Si bien los Gobiernos nacionales, con las partes en conflicto, a menudo no pueden o no están dispuestos a responder adecuadamente a las crisis alimentarias, las operaciones de ayuda humanitaria enfrentan un desafío a la hora de evitar estas situaciones y la exacerbación del conflicto. La inseguridad alimentaria no está derivada de la guerra sino que se sitúa en el centro de la lógica de los conflictos violentos, siendo las poblaciones vulnerables las más afectadas.

El número de personas que viven en condiciones de inseguridad alimentaria está aumentando en todo el mundo. Muchas de las crisis alimentarias actuales son resultados de conflictos armados. El impacto más obvio de los conflictos violentos o las crisis prolongadas en la seguridad alimentaria es la destrucción de las tierras de cultivo, los sistemas de riego y la infraestructura. Además, el desplazamiento de la población y la hambruna masiva debido a los conflictos violentos tienen consecuencias negativas —y a menudo duraderas— para la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas.

A su vez, la inseguridad alimentaria crónica puede ser un factor grave en la prolongación y exacerbación de

los conflictos violentos, creando un círculo vicioso de violencia y hambre. Estas situaciones tienen un impacto en el cambio climático que provoca crisis económicas y sanitarias aun después de superados los mismos conflictos. La destrucción relacionada con la guerra y la degradación de las tierras agrícolas y de las infraestructuras, así como la expansión de zonas de guerra, provocan desplazamientos a gran escala como ocurre actualmente en la República Democrática del Congo, el Yemen, el Afganistán, Siria, el Sudán, Nigeria, Etiopía, Sudán del Sur y Ucrania. No quiero dejar de mencionar, en nuestra región, a Haití, al que se refirió especialmente nuestro representante de la región en el Consejo de Seguridad, el Ecuador, en la mañana de hoy. La utilización de armamento y municiones convencionales, así como también de armas químicas, cuyos impactos tanto en el medio ambiente como en la salud son nefastos, deben ser también mencionados. La inseguridad alimentaria puede convertirse en un arma cuando los conflictos violentos se dirigen contra determinados segmentos sociales o grupos étnicos, religiosos o políticos, así como cuando se impide el ingreso de las organizaciones humanitarias que brindan asistencia o servicios básicos a las poblaciones afectadas.

Ante esta realidad, resulta imperativo promover la aplicación sistemática de los marcos e instrumentos existentes para hacer frente a la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos y proteger los servicios esenciales. También es necesaria una mejor colaboración entre el Consejo de Seguridad y las partes implicadas en conflictos, así como el resto de la membresía.

Resaltamos la importancia de la Iniciativa del Mar Negro, acuerdo auspiciado por las Naciones Unidas y firmado por Rusia, Ucrania y Türkiye el 22 de julio de 2022 y renovado recientemente, el 18 de mayo, para facilitar la exportación de cereales y alimentos relacionados, así como fertilizantes, desde los puertos ucranianos. Se trata, sin duda, de una práctica perfectible, especialmente después de oír los comentarios formulados en la sesión de alto nivel de la semana pasada. Es además importantísimo, en ese sentido, intercambiar información y fomentar las asociaciones, lo cual permitiría un enfoque global y coordinado.

Como mencionara también la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en la mañana de hoy, se deben fomentar las negociaciones diplomáticas y la mediación, así como las iniciativas de consolidación de la paz, para abordar las causas profundas de los conflictos y crear un entorno propicio para garantizar la seguridad alimentaria y los servicios esenciales.

A nivel jurídico, todas las partes en conflicto deben fortalecer su compromiso de garantizar el acceso a la alimentación, como un derecho humano. La resolución 2417 (2018) otorga un nuevo marco a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados y debería utilizarse efectivamente para conocer si se está asistiendo a los civiles en los conflictos.

Por otra parte, debemos destacar que la desigualdad de los sistemas alimentarios afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas, volviéndolas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y a la malnutrición, lo cual se ve exacerbado, entre otras cosas, por el cambio climático y los elementos que mencionáramos anteriormente. Asimismo, el impacto desproporcionadamente negativo de todo ello no debe impedirnos abordar estas cuestiones desde una perspectiva de género, ya que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas puede aumentar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y volver los sistemas alimentarios más resilientes y sostenibles para todos, tanto en tiempos de paz como de conflictos armados.

La ayuda alimentaria resulta esencial para reducir los efectos de los conflictos a corto plazo y a largo plazo, siendo un tema importante en el derecho internacional humanitario. La mejora de la cooperación y la coordinación entre las agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, así como una mejor comprensión de los mecanismos locales de respuesta a las crisis y los conflictos y de las perspectivas locales sobre la paz, son elementos que deberían tenerse en cuenta en la planificación y la ejecución de las operaciones de ayuda y las estrategias nacionales de respuesta. Es necesario garantizar los corredores humanitarios, incluyendo la cooperación de organizaciones humanitarias como la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

En ese sentido, resulta necesaria una mayor concientización sobre el impacto de los conflictos en la seguridad alimentaria y los servicios esenciales y, quizá, una menor politización, reforzando así la voluntad política y la efectiva implementación de la resolución 2417 (2018), la resolución 2573 (2001) y la resolución 2664 (2002), relativa a la excepción humanitaria de los congelamientos de activos establecidos en virtud de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas, de gran importancia a la hora de facilitar dicha asistencia. Los Estados Miembros debiéramos aplicar plenamente estas resoluciones e integrarlas en las políticas y los programas nacionales, así como apoyar iniciativas humanitarias y vinculadas al desarrollo sostenible, en coordinación con

las organizaciones internacionales, incluidas las regionales, y las agencias humanitarias.

El papel del sistema de las Naciones Unidas, de sus asociados en la ejecución y de las organizaciones no gubernamentales en la respuesta a las crisis mundiales de la seguridad, especialmente en los conflictos armados, es vital. En el epicentro se encuentra en el Consejo de Seguridad, que debe velar por esos principios y derechos y asegurar el compromiso de los Estados Miembros de la Organización en ese sentido.

Para finalizar, el Uruguay exhorta a los Estados involucrados en conflictos armados, una vez más, a que respeten los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho humanitario en general en los conflictos y, en especial, la necesidad de asegurar el acceso a la ayuda humanitaria. Solicitamos el cese de actividades que limiten y pongan en riesgo las operaciones humanitarias que buscan satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Rumania.

**Sr. Feruță** (Rumania) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar nuestra gratitud a la Presidencia suiza por haber elegido este importante tema y haber dado tanta relevancia, durante todo el mes de mayo, a estas cuestiones de actualidad.

Rumania es férrea defensora del multilateralismo y de los tres pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo. Mi país afronta estas realidades en su frontera exterior con Ucrania, donde se mata, se lesiona y se hace pasar hambre a los civiles.

Además de las observaciones realizadas por la delegación de la Unión Europea, quisiera mencionar algunos aspectos.

Garantizar los derechos de los civiles en los conflictos implica facilitar el acceso sin trabas de los agentes humanitarios a las zonas donde los civiles necesitan asistencia. Teniendo en cuenta las guerras y las crisis que se desarrollan ante nuestros ojos, los agentes humanitarios que operan en el Sudán, Ucrania, el Yemen o el Afganistán en beneficio de la población deberían disponer de acceso sin trabas. Tenemos que mejorar la capacidad del personal humanitario para permanecer sobre el terreno y prestar ayuda de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario. En efecto, el derecho internacional humanitario prohíbe la utilización del acceso a los alimentos como arma y la práctica de hacer pasar hambre a la población como

método de guerra. Celebramos que continúe la Iniciativa del Mar Negro, pero hace falta una mayor previsibilidad en el acceso a los alimentos a nivel mundial.

El acceso sin trabas a los alimentos forma parte del amplio abanico de instrumentos del derecho internacional humanitario, ya que garantiza la dignidad y la seguridad humanas.

En el último año, Rumania ha facilitado el tránsito de más de 16 millones de toneladas de cereales desde Ucrania, lo que equivale a la mitad de los cereales gestionados por la Iniciativa del Mar Negro. Cuantas más vías estén abiertas para suministrar cereales a las personas necesitadas, más nos alejaremos del abismo de la crisis alimentaria o de malnutrición. En este contexto, nos parecen desoladoras las conclusiones de informes recientes del UNICEF sobre el fuerte aumento de los niveles de malnutrición aguda en el Afganistán, que afectan a 2,3 millones de niños y niñas.

La protección de los civiles en los conflictos está íntimamente asociada a la cuestión del clima y la seguridad, una realidad que, por desgracia, afecta a niños, niñas, personas ancianas, hombres y mujeres. Los terremotos de Siria y Türkiye, así como el ciclón Freddy, que asoló Malawi y Mozambique en marzo, y el ciclón Mocha, que afectó a Bangladesh y Myanmar la semana pasada, son claros ejemplos de que los fenómenos meteorológicos extremos pueden agravar aún más la difícil situación de la población civil.

Por otro lado, la protección de los civiles implica atajar la cultura de la impunidad y mejorar la rendición de cuentas. Acogemos con beneplácito la recomendación que figura en el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados:

“Investigar presuntos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio, enjuiciar a los autores, hacer que se repare a las víctimas y establecer garantías para que no se repitan esos crímenes, reforzar la capacidad y los recursos de los Estados para investigar y enjuiciar a los autores” (S/2023/345, párr. 90 j)).

Asimismo, mi delegación se hace eco del llamamiento formulado por el Secretario General en ese mismo informe para que los países se adhieran al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y cooperen plenamente con la Corte y otros mecanismos judiciales y de investigación. Todos debemos tomar este tipo de medidas para garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

**Sr. Maes** (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo da las gracias a Suiza por haber organizado durante su Presidencia del Consejo de Seguridad el presente debate abierto sobre la protección de los civiles.

Mi país suscribe plenamente la declaración de la Unión Europea, así como las declaraciones del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles y el Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. Quisiera añadir algunos elementos a título nacional.

Damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2022/345) y sus recomendaciones. Su conclusión es clara: es imprescindible reforzar la protección de los civiles. Damos las gracias también a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja por su intervención y por su exhortación a hacer del respeto del derecho internacional humanitario una prioridad política. Expresamos también nuestra gratitud a la Sra. Aïchatou Mounkaïla por haber hecho hincapié en el papel de las mujeres en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la protección de los servicios esenciales.

Proporcionar un acceso sostenible a servicios básicos de calidad figura entre las prioridades de cooperación al desarrollo y acción humanitaria de Luxemburgo.

Para que los agentes humanitarios puedan actuar en contextos cada vez más difíciles tenemos que innovar. Por esa razón, Luxemburgo, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, ha puesto en marcha este año un acelerador de innovación humanitaria, que sustenta el desarrollo de nuevas soluciones de acceso a los servicios.

En las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) el Consejo de Seguridad condenó con firmeza la utilización del hambre como método de guerra, que puede constituir un crimen de guerra. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha puesto de relieve los vínculos entre los conflictos, el hambre y las infraestructuras civiles esenciales. Ha exacerbado la inseguridad alimentaria en Ucrania y en el mundo. En ese contexto, acogemos con agrado los esfuerzos para garantizar la continuidad de la Iniciativa del Mar Negro.

Los ataques contra infraestructuras civiles, incluidos los hospitales y las escuelas, pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Se tiene que rendir cuentas por esos crímenes. Acogemos con agrado las investigaciones de las autoridades judiciales ucranianas y de la Corte Penal Internacional sobre los

ataques masivos de Rusia contra infraestructuras civiles en Ucrania. En general, Luxemburgo sigue defendiendo con firmeza la Declaración sobre Escuelas Seguras y alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que la firmen.

Quisiera concluir reiterando el respaldo pleno de Luxemburgo al mandato crucial del CICR en materia de fomento del derecho internacional humanitario y de protección de los civiles en los conflictos. Nos sentimos orgullosos de haber podido fortalecer nuestra asociación estratégica con el CICR gracias a la apertura este año en Luxemburgo de una ciberdelegación, una oficina del CICR dedicada al ciberespacio. El Consejo puede seguir contando con nuestro apoyo.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

**Sr. Malovrh** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores y las oradoras que me han precedido en el uso de la palabra para dar las gracias al Secretario General y a las exponentes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la sociedad civil por sus valiosas y aleccionadoras exposiciones informativas de hoy. Eslovenia hace suya la declaración formulada por el representante de la Unión Europea, en calidad de observador, y deseo formular algunas observaciones adicionales en representación de mi país.

La situación de los civiles en los conflictos armados en todo el mundo sigue siendo alarmante. En el último informe del Secretario General (S/2023/345) se traza el panorama muy sombrío de un aumento del 53 % de las muertes de civiles en 2022, más de 100 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo y 250 millones de personas que padecen hambre aguda. Las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad suelen ser los más gravemente afectados.

En ese sentido, quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, en cuanto al cumplimiento del derecho internacional humanitario, es alarmante la falta de respeto sin precedentes por las vidas de civiles y el desprecio por las normas y leyes destinadas a proteger a los civiles. Hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto armado para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. La resolución 2417 (2018) es clara. En ella se pide que se cumplan las obligaciones establecidas en el derecho internacional humanitario, incluida la de garantizar el acceso seguro y sin obstáculos del personal humanitario a la población civil. Se pide que se protejan las infraestructuras civiles

esenciales para la entrega de la ayuda humanitaria y para el funcionamiento adecuado de los sistemas de alimentos y agua, y se reconoce el vínculo entre los conflictos y el hambre y la necesidad de romper el círculo vicioso y establecer responsabilidades para quienes explotan el hambre como método de guerra.

Consciente de ese reto, Eslovenia acogió a principios de año una conferencia internacional sobre los retos jurídicos y la protección de infraestructuras y entornos críticos durante los conflictos armados y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El mensaje fue claro. El cumplimiento pleno del derecho internacional es un requisito previo para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad.

En segundo lugar, en cuanto a la protección del medio ambiente natural, como país sensibilizado con el medio ambiente, Eslovenia presta especial atención a la promoción del medio ambiente en los conflictos armados. Los efectos negativos de la destrucción de infraestructuras críticas, la contaminación del suelo y el agua y la alteración de los sistemas de saneamiento tienen consecuencias graves y duraderas que se dejarán sentir durante generaciones. Estimamos que los recursos hídricos y las instalaciones de agua deben tenerse especialmente en cuenta en los esfuerzos de prevención y solución de conflictos y de consolidación de la paz. La contaminación por artefactos sin estallar y minas terrestres también supone un grave problema para la producción de alimentos. Con nuestro asociado, la organización eslovena ITF Enhancing Human Security, seguiremos haciendo frente a la lacra de las minas antipersonales en las regiones afectadas por las minas de 30 países de todo el mundo.

En tercer lugar, en cuanto a la actuación temprana y el tratamiento de las causas profundas, si bien los conflictos se encuentran entre los principales factores que determinan la inseguridad alimentaria y el hambre, no pueden seguir considerándose factores aislados. Los factores económicos, políticos y medioambientales agravan la inseguridad alimentaria y sus efectos a largo plazo. Es primordial abordar todas las causas profundas de la inseguridad alimentaria. Estimamos que los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad deben examinarse en el Salón. Todas las intervenciones en el ámbito del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz deben tener en cuenta el clima y favorecer la resiliencia al clima. Las misiones políticas y de mantenimiento de la paz deben prestar mayor atención a los riesgos relacionados con el clima en sus zonas de operaciones.

Eslovenia apoya el fortalecimiento del nexo entre el desarrollo humanitario, la asistencia para la paz y el hecho de hacer que la seguridad alimentaria siga siendo crucial en esta labor. El año pasado, Eslovenia multiplicó por seis su apoyo financiero a la seguridad alimentaria y destinó una parte de esos fondos a la acción preventiva y a la creación de resiliencia en los países que padecen inseguridad alimentaria. También acogemos con agrado la ampliación de la Iniciativa del Mar Negro, que es importante para la seguridad alimentaria mundial, especialmente para los países más vulnerables.

El año 2022 ha sido uno de los de mayor inseguridad alimentaria jamás registrados, y ha tenido efectos devastadores para la población civil. Los conflictos armados, la recesión económica, la recuperación de la pandemia y los efectos del cambio climático han generado la tormenta perfecta de crisis. Evitar el sufrimiento de los civiles no es una opción; es nuestra responsabilidad colectiva, independientemente de que una situación figure o no en el orden del día del Consejo de Seguridad.

También entendemos que el debate de hoy es una secuela de la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre la protección del agua, que Suiza organizó junto con Mozambique. Entendemos que la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica son dos caras de la misma moneda —dos aspectos clave del debate sobre la protección de los civiles— y apreciamos el enfoque sistemático de las dos Presidencias.

Por último, como país candidato al Consejo de Seguridad, Eslovenia seguirá promoviendo este objetivo y contribuyendo positivamente a la protección de los civiles en las situaciones de conflicto.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

**Sra. Narváez Ojeda** (Chile): Agradecemos la oportunidad de participar en este debate abierto. Tomamos nota de las ponencias y contribuciones escuchadas el día de hoy por los expositores.

No cabe duda de que la protección de civiles es una parte central de las operaciones de paz. Su observancia y cumplimiento resulta un imperativo humanitario, transformándose en una norma elemental del mantenimiento de la paz y, por ende, del sistema de las Naciones Unidas. Para ejecutar la protección de los civiles es fundamental promover el estado de derecho y la rendición de cuentas, y cumplir cabalmente con los derechos humanos, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Con base en lo anterior, los Estados Miembros debemos aplicar las disposiciones de la protección de los civiles en la legislación nacional y garantizar su práctica en los conflictos armados.

Por cierto que reconocemos las ocasiones en que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General han establecido mecanismos de seguimiento debido a que fuerzas beligerantes vulneran la protección de los civiles. Creemos firmemente que el registro internacional de daños permite dar un seguimiento amplio al conflicto. Del mismo modo, es necesario que un número mayor de países se sometan a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, tribunal especializado que puede perseguir crímenes de guerra como los ataques a la infraestructura civil, los servicios esenciales y la suspensión del suministro de alimentos.

Reconocemos las contribuciones de las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), que se enfocan en mitigar los efectos de los conflictos en la inseguridad alimentaria. Es imprescindible que el Consejo de Seguridad atienda los riesgos emergentes en los conflictos, que afectan tanto a la seguridad alimentaria como a la protección de los servicios esenciales.

Creemos que se podría considerar la perspectiva de género y cómo la inseguridad alimentaria o la ausencia de tales servicios puede tener un impacto diferenciado en las mujeres.

El primero de estos riesgos emergentes es el cambio climático, cuyo impacto al actuar en combinación con factores socioeconómicos y/o políticos, exacerba el riesgo de violencia provocado por la inseguridad alimentaria, como también por las crisis económicas y la migración. El cambio climático puede llevar a sequías, inundaciones y otros desastres naturales que afectan la producción de alimentos.

Del mismo modo, los conflictos armados están provocando un inusitado desplazamiento forzado de personas y refugiados, lo que puede interrumpir la producción de alimentos y aumentar aún más la inseguridad alimentaria.

Un tercer elemento a considerar está en el uso, por parte grupos armados y criminales, del control de la producción y distribución de alimentos, como parte de sus estrategias de guerra. El Consejo de Seguridad junto a otras agencias especializadas puede trabajar para interrumpir estas economías de guerra y garantizar que los alimentos lleguen a quienes más los necesitan.

Finalmente, deseamos recalcar la importancia de prevenir los conflictos en sí mismos. Por esto, instamos

al trabajo mancomunado de este Consejo de Seguridad, en conjunto con las organizaciones regionales, la Comisión de Consolidación de la Paz y, especialmente, la sociedad civil, incluyendo de forma permanente a las mujeres, para lograr soluciones a largo plazo para la inseguridad alimentaria causada por los conflictos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia.

**Sr. Sekeris** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia se adhiere a la declaración realizada anteriormente por el observador de la Unión Europea y desea añadir lo siguiente a título nacional.

Queremos agradecer a Suiza la organización de este oportuno debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

Los conflictos, que afectan a los mercados mundiales y a las cadenas de suministro, siguen siendo la principal causa del hambre, y la guerra que tiene lugar en Ucrania agrava aún más la crisis triple: de los alimentos, del combustible y de los fertilizantes. Esa crisis se agudiza aún más cuando el conflicto se combina con otros factores, como el cambio climático.

En ese contexto, la aplicación de las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) sigue siendo fundamental. El cumplimiento pleno del derecho internacional humanitario sigue siendo de suma importancia, y todas las partes en los conflictos armados deben acatar los principios humanitarios. La contribución del Comité Internacional de la Cruz Roja a ese respecto es de suma importancia. Es preciso que también se le preste atención a las operaciones de desminado, de modo que las tierras cultivables sean seguras para las actividades agrícolas.

No deben escatimarse esfuerzos para garantizar el acceso de la asistencia humanitaria a quienes la necesitan. Debemos salvaguardar la infraestructura civil frente a cualquier ataque y la seguridad del personal humanitario debe seguir siendo nuestra máxima prioridad. Debe hacerse hincapié en la protección de los más vulnerables, como las mujeres y los niños. En particular, es motivo de preocupación la seguridad de las trabajadoras humanitarias, cuyo papel es indispensable para prestar servicios esenciales a las mujeres y las niñas.

Las tecnologías digitales y la inteligencia artificial pueden desempeñar un papel constructivo, entre otras cosas mediante la difusión de información esencial. Sin embargo, debemos permanecer vigilantes a fin de que esta herramienta no se utilice en detrimento de la población civil mediante la difusión de información errónea

o incluso a través de ciberataques, que pueden amenazar infraestructura civil vital.

Por otra parte, tenemos que actuar de forma preventiva, fortaleciendo los vínculos que existen entre la alerta temprana y la acción precoz en las crisis alimentarias provocadas por conflictos. En ese sentido, todo Gobierno debe aplicar políticas preventivas y adoptar medidas de emergencia para garantizar la alimentación de su población. Si un Gobierno carece de capacidad para prevenir o mitigar una crisis alimentaria, debe facilitar las operaciones de socorro de conformidad con el derecho internacional humanitario. La mejora de la seguridad alimentaria requiere coordinación y complementariedad entre los actores de la asistencia humanitaria. A ese respecto, la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios es encomiable.

Deseo insistir en que Grecia está especialmente decidida a apoyar la prestación de ayuda humanitaria a regiones gravemente afectadas por el hambre provocada por conflictos, como África subsahariana, el Sahel y el Cuerno de África. En este sentido, estamos contribuyendo económicamente a la reconstrucción del puerto de Bengasi en Libia, un centro que facilita el suministro de alimentos a toda la región.

Además, en el marco de la Iniciativa del Mar Negro, que ha desempeñado un papel vital en la reducción de los precios mundiales de los alimentos y los fertilizantes, las flotas en las que hay intereses griegos, y que se dedican al transporte marítimo en todo el mundo, transportan el 50 % del volumen total de los productos que exporta Ucrania.

Por último, estamos participando en todos los debates pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el debate en torno a la Nueva Agenda de Paz. La prevención de los conflictos es el medio más eficaz para evitar la hambruna. Si bien la asistencia humanitaria es esencial, la solución es la paz. Como candidata al Consejo de Seguridad para el período 2025-2026, Grecia mantiene su voluntad de trabajar por la paz y la seguridad internacionales y por la solución pacífica de los conflictos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

**Sr. Mainero** (Argentina): Ante todo, Sra. Presidenta, permítame felicitar a Suiza por el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como por la convocatoria de este importante debate abierto.

Es menester que el Consejo de Seguridad continúe comprometido con la protección de los civiles en los

conflictos armados; con el fomento del cabal respeto del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos; y con la lucha contra la impunidad.

La Argentina quisiera destacar, una vez más, el valor y significado de los Convenios de Ginebra de 1949, que representaron un notable paso adelante para la comunidad internacional en la evolución normativa del derecho internacional humanitario. Siete décadas después, los conflictos continúan existiendo, y es de lamentar que sean aún numerosas las situaciones en las que los civiles son blanco de ataques, registrándose inaceptables muertes entre la población civil; situaciones en las que los niños y las niñas son reclutados como soldados y objeto de abusos, situaciones en las que miles y hasta millones de personas son desplazadas y en las que el acceso de la ayuda humanitaria es imposibilitado o seriamente mermado. Muchas de esas situaciones son exacerbadas por la impunidad.

Agradecemos al Secretario General por su informe (S/2023/345) y valoramos sus recomendaciones y conclusiones. El informe del Secretario General destaca que en 2022 más de 250 millones de personas sufrieron hambre extrema en 58 países y territorios, muchos de los cuales estaban en conflicto armado. A su vez, nos informa de que los conflictos y la inseguridad fueron los factores más importantes de los altos niveles de inseguridad alimentaria, que afectaron a alrededor de 117 millones de personas en 19 países y territorios.

Los conflictos armados generan inseguridad alimentaria al destruir granjas, carreteras y puertos y al paralizar la economía e interrumpir el acceso humanitario. La inseguridad alimentaria, a su vez, puede convertirse en un desencadenante de la violencia y la inestabilidad, de las migraciones y ser un factor para el reclutamiento por parte de grupos terroristas.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha puesto la atención en el vínculo entre conflicto y hambre. En 2017 cuando el Secretario General advirtió al Consejo sobre la amenaza de hambrunas en diferentes regiones, una declaración presidencial del Consejo (S/PRST/2017/14) deploró el fracaso de las partes en dichos conflictos para garantizar el acceso sostenido y sin restricciones de las entregas de asistencia alimentaria vital.

En mayo de 2018, el Consejo adoptó la resolución 2417 (2018) que recuerda el vínculo entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos. La resolución 2417 condenó enérgicamente el uso de la inanición de civiles como método de guerra,

así como la denegación ilegal del acceso humanitario, e instó a todas las partes en los conflictos a proteger la infraestructura civil crítica para garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas alimentarios.

El informe del Secretario General destaca que cinco años después de la aprobación de la resolución 2417 (2018), el conflicto armado siguió siendo el principal impulsor del hambre. El derecho internacional humanitario prohíbe la inanición de la población civil como método de guerra y brinda protección a los bienes necesarios para producir alimentos y agua potable. A pesar de estas disposiciones estipuladas en el derecho internacional humanitario, el hambre es, con alarmante frecuencia, la consecuencia de los conflictos armados, ya sea porque los beligerantes originaron tal situación deliberadamente, violando así sus obligaciones, o porque surge como consecuencia indirecta de las destrucciones causadas por la guerra. Lo que está claro es que el respeto de las normas del derecho internacional humanitario puede ayudar a mitigar los impactos de los conflictos armados en la seguridad alimentaria.

Un elemento importante en la protección de los civiles es la investigación de los hechos y la rendición de cuentas por parte de los responsables de los crímenes contra los civiles. En este sentido, por un lado, la Argentina estima oportuno señalar que el derecho internacional humanitario ofrece una herramienta para investigar hechos que pudieran ser infracciones graves de los Convenios de Ginebra por parte de una entidad imparcial: la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta prevista en el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra.

Por otro lado, la Argentina desea destacar el papel fundamental de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad. El recurso a la Corte Penal Internacional es una herramienta clave en la búsqueda de justicia y, muchas veces, la llave para acceder a la Corte la tiene el Consejo de Seguridad. En las zonas de conflicto, los ataques contra civiles continúan siendo perpetrados por actores tanto estatales como no estatales. El registro de las víctimas puede arrojar luz sobre los comportamientos en las hostilidades y ayudar a identificar a los responsables. La Argentina alienta a todas las partes en conflicto a registrar y rastrear las víctimas de manera consistente, en colaboración con los organismos relevantes con mandato internacional. El registro de las víctimas es una herramienta fundamental para la alerta temprana de posibles crímenes atroces masivos y para comprender otras amenazas para los civiles.

Más de 20 años después de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, los civiles siguen representando la gran mayoría de las víctimas de los conflictos. El problema no radica en el marco normativo, sino en la traducción e implementación de las normas en la práctica. Para traducir los avances normativos de los últimos 20 años en resultados demostrables, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto deben abogar por una implementación más robusta del marco normativo existente.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

**Sra. Zacarias** (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Suiza por haber convocado este debate, así como a los exponentes por sus aportaciones de esta mañana.

Portugal se adhiere a la declaración formulada por el Director General de la Dirección General de Protección Civil General y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea, y también a las declaraciones formuladas por los representantes de Kuwait y Croacia en nombre del Grupo de Amigos de la Protección de los Civiles en los Conflictos Armados y del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger, respectivamente. Quisiera subrayar algunos otros aspectos como representante de mi país.

En primer lugar, acogemos con agrado el informe anual del Secretario General (S/2023/345) sobre la protección de los civiles. Nos alientan algunas medidas positivas, como la aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, la reciente renovación de la Iniciativa del Mar Negro y la creación por Mozambique de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como ha mencionado esta mañana el Presidente Nyusi. Sin embargo, la situación general sigue siendo muy preocupante. Las muertes de civiles aumentaron un 53 % en 2022, y la mitad de ellas fueron consecuencia de la guerra de agresión de Rusia en Ucrania. Además, dos tercios de las personas que padecen hambre aguda viven en zonas afectadas por conflictos. Los Estados son responsables.

En segundo lugar, a este respecto, los Estados deben proteger, respetar y hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, reconocido en el derecho internacional de los derechos

humanos. Para ello, debemos garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, al tiempo que fortalecemos los esfuerzos para difundir y aplicar las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) con el fin de garantizar la coordinación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos y su procedimiento especial, así como las sinergias con otros actores pertinentes. Además, también debemos aunar esfuerzos en los ámbitos de la paz, el desarrollo y la acción humanitaria, con objeto de garantizar la complementariedad y abordar las causas profundas, sin dejar de tener en cuenta las repercusiones del cambio climático.

Por último, tenemos que combinar la acción a corto plazo con soluciones a largo plazo para ser eficaces. Necesitamos previsión estratégica y rendición de cuentas. Necesitamos una coordinación más sistémica de la ayuda de emergencia y la protección de los trabajadores humanitarios. Los regímenes de sanciones deben prever exenciones humanitarias, en consonancia con la resolución 2664 (2022). Debe respetarse el derecho de los civiles a la educación y la salud durante los períodos de conflictos armados. Necesitamos estrategias que hagan hincapié en el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, al tiempo que movilizamos la tecnología para garantizar que los sistemas alimentarios e hídricos sean resilientes y equilibrados desde el punto de vista ecológico. Además, tenemos que ser inclusivos. Los civiles no son masas sin rostro. Son comunidades desgarradas por el conflicto. Tenemos que escucharlos y trabajar con ellos a nivel local. En resumen, debemos respaldar a los países vulnerables respetando sus prioridades nacionales y su protagonismo, intensificar las operaciones humanitarias y salvaguardar los medios de subsistencia, a medida que promovemos el diálogo político. Ese es el camino a seguir si pretendemos romper el círculo vicioso de los conflictos armados y la inseguridad alimentaria.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bélgica.

**Sra. Marchand** (Bélgica) (*habla en francés*): Para empezar, permítame felicitarla calurosamente, Sra. Presidenta, por el momento histórico que representa su Presidencia del Consejo de Seguridad. También quisiera dar las gracias al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Sra. Mounkaila por sus exposiciones informativas.

Mi país se suma a la declaración formulada por el Director General de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas de la

Comisión Europea en nombre de la Unión Europea, y a las declaraciones de los representantes de Kuwait y Croacia en nombre del Grupo de Amigos de la Protección de los Civiles en los Conflictos Armados y del Grupo de Amigos de la Responsabilidad de Proteger, respectivamente.

Los civiles siguen pagando un precio muy elevado por los conflictos armados. En un momento en que la comunidad internacional se enfrenta al mayor número de conflictos que hemos visto desde la Segunda Guerra Mundial, 2.000 millones de personas, es decir, una cuarta parte de la población mundial, viven en zonas afectadas por la violencia. Además, el número de personas desplazadas ha alcanzado cifras récord. Los conflictos armados son la causa de la pérdida de vidas humanas, desplazamientos y violencia sexual. Generan la explotación de recursos naturales, la destrucción de infraestructuras críticas, la interrupción de servicios esenciales para la población civil y una grave escasez de alimentos y agua, lo cual tiene efectos desproporcionados en las mujeres, las niñas y otras personas vulnerables. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha agravado aún más estas tendencias, al causar desplazamientos masivos y aumentar la inseguridad alimentaria de millones de personas en todo el mundo. Estos desafíos exigen medidas enérgicas por parte de la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con agrado la renovación de la Iniciativa del Mar Negro. Como subraya el Secretario General en su informe sobre la protección de los civiles (S/2023/345), los conflictos armados siguen siendo la principal causa de la inseguridad alimentaria. Debemos romper el ciclo del conflicto y el hambre, apoyar las economías de los países vulnerables y encontrar respuestas integradas para combatir las múltiples causas de la inseguridad alimentaria en los conflictos. Acogemos con satisfacción las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe e instamos a todas las partes interesadas a ponerlas en práctica.

*(continúa en inglés)*

En relación con el debate de hoy, mi país desea hacer hincapié en cuatro aspectos. En primer lugar, el cumplimiento estricto del derecho internacional humanitario por todas las partes en los conflictos armados sigue siendo fundamental para la protección de los civiles y de los recursos y bienes indispensables para su supervivencia. Acogimos con agrado la aprobación, el año pasado, de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, en virtud de la

cual los Estados acordaron aprobar y aplicar políticas y prácticas para evitar dañar a los civiles, entre otras cosas restringiendo el empleo de armas explosivas en zonas pobladas o absteniéndose de emplearlas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran a la Declaración.

En segundo lugar, el Consejo debe redoblar sus esfuerzos para acabar con el flagelo de los conflictos armados y utilizar toda la gama de herramientas de que dispone para responder a las crisis humanitarias y alimentarias alimentadas por los conflictos. Es imperioso impulsar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), que reafirman la prohibición de la utilización de la inanición de civiles, incluidos los niños, como método de guerra.

En tercer lugar, los Estados deben reforzar los mecanismos de rendición de cuentas tanto a nivel nacional como internacional. Deben investigar las violaciones del derecho internacional humanitario relacionadas con la utilización de la inanición como método de guerra, incluida la denegación ilegal de ayuda humanitaria. Cuando las jurisdicciones nacionales no toman medidas, el Consejo dispone de herramientas para activar una serie de mecanismos internacionales de investigación y rendición de cuentas. En este sentido, acogemos con satisfacción la enmienda al Estatuto de Roma, que incluye como crimen de guerra la muerte intencionada por inanición de civiles como método de guerra en conflictos armados no internacionales, y pedimos a los Estados Miembros que se adhieran al Estatuto y ratifiquen dicha enmienda.

Por último, el Consejo debería hacer un mejor uso de las funciones de alerta temprana y prevención de la resolución 2417 (2018) y solicitar informes periódicos sobre los contextos donde el conflicto es una de las causas principales del hambre. El Secretario General también tiene un importante papel que desempeñar alertando al Consejo cuando existe el riesgo de hambruna inducida por el conflicto y de inseguridad alimentaria generalizada en el contexto de un conflicto armado. En este sentido, también acogimos como una medida positiva el nombramiento, el año pasado, del Coordinador de las Naciones Unidas para la Prevención y la Respuesta al Hambre.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Camboya.

**Sra. Eat** (Camboya) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a Suiza por

haber convocado el debate de hoy sobre la garantía de la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos. La información actualizada que ha facilitado el Secretario General y las opiniones de las exponentes y los oradores han sido perspicaces y pertinentes.

Nos entristece ver que el número de personas que padecen inseguridad alimentaria aguda aumentó de 193 millones en 2021 a 258 millones en 2022, en gran parte como consecuencia de los conflictos armados. Ese aumento, a pesar de la aprobación por el Consejo de Seguridad de resoluciones pertinentes, refleja deficiencias graves en nuestros esfuerzos por dar respuesta a las cuestiones de paz y seguridad. Deseo formular tres observaciones.

En primer lugar, debe exhortarse a todas las partes en conflicto a que asuman la misma responsabilidad a la hora de facilitar el acceso seguro de las organizaciones humanitarias a la población civil necesitada y garantizar su total imparcialidad. Podría ser mediante campamentos seguros en zonas de conflicto con corredores seguros hasta ellos para el paso de civiles y la entrega de asistencia.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben conceder prioridad a la prevención de un nuevo recrudecimiento de los conflictos en curso e instar a las partes implicadas a que encuentren un denominador común en relación con las causas raigales de sus conflictos, de modo que puedan afrontarse con eficacia. Es más fácil decirlo que hacerlo, pero aun así debemos persistir.

En tercer lugar, exhortamos a que se haga todo lo posible para evitar que se dañen las infraestructuras civiles, los servicios esenciales, la producción de alimentos y las cadenas de suministro, en consonancia con el derecho internacional humanitario. No faltan leyes y normas establecidas, pero sí falta determinación para cumplirlas.

Mi delegación confía en que el Consejo de Seguridad pueda desempeñar un papel de liderazgo en el que participen todas las instituciones y partes interesadas pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, con el fin de lograr las aspiraciones descritas en esos tres puntos y salvar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las repercusiones negativas de los conflictos violentos en todo el mundo.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante del Reino de los Países Bajos.

**Sra. Brandt** (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Les agradezco a usted y a su país, Suiza, que hayan organizado este debate abierto de crucial

importancia con motivo del aniversario de la aprobación de la resolución 2417 (2018).

Suscribimos la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, así como las declaraciones formuladas por los representantes de Irlanda, en nombre del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre, y de Kuwait, en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

Además, quisiéramos añadir algunas observaciones en nombre del Reino de los Países Bajos, que se enorgullece de haber sido corredactor de la resolución 2417 (2018) y de haber participado en su aprobación cuando era miembro del Consejo de Seguridad. Por desgracia, cinco años después, la situación es peor que en 2018. Como ya se ha señalado, las necesidades humanitarias alcanzan niveles sin precedentes y los conflictos siguen siendo la causa principal de esas necesidades nunca vistas, incluso en países que ahora padecen hambrunas. Las consecuencias directas e indirectas de los conflictos armados sobre el hambre son evidentes, como acaba de exponer con elocuencia el representante de la Argentina. Todo ello significa que la resolución 2417 (2018) es aún más importante ahora que hace cinco años. En ese sentido, quisiera subrayar tres cuestiones.

En primer lugar, la relación entre los conflictos y el hambre es una cuestión de seguridad internacional que nos concierne a todos. No es solo un problema de las organizaciones humanitarias. Todos debemos esforzarnos para romper el círculo vicioso entre los conflictos y el hambre.

En segundo lugar, la resolución 2417 (2018) recuerda que la práctica de hacer padecer hambre a la población civil está prohibida por el derecho internacional humanitario, también en conflictos armados no internacionales, y que, al igual que la violencia de género, nunca debe aceptarse, tampoco en tiempos de guerra. Tenemos la responsabilidad colectiva de defender esas normas, no solo de palabra, sino en la práctica, y de garantizar la rendición de cuentas cuando no se respeten.

En tercer lugar, la resolución 2417 (2018) ayuda a prever y afrontar con rapidez situaciones de inseguridad alimentaria aguda derivadas de conflictos armados. De hecho, obliga a los miembros del Consejo de Seguridad a que presten toda su atención a los informes del Secretario General al respecto.

La resolución 2417 (2018) fue una resolución histórica, pero es evidente que debemos hacer más para reforzar su aplicación. En ese sentido, tengo dos sugerencias. Primero, en la resolución se solicita al Secretario General

que informe al Consejo de Seguridad cuando un conflicto provoque una inseguridad alimentaria grave. Si bien acogemos con satisfacción los esfuerzos emprendidos hasta la fecha a ese respecto, en particular los que se describen en el informe de este año del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345), consideramos necesario que se informe con mayor frecuencia acorde con la resolución.

Segundo, y lo que es más importante, esa información que se proporcione debe dar lugar a una acción rápida por parte del Consejo, en consonancia con la resolución 2417 (2018). El Consejo de Seguridad debe tomarse en serio esos informes y adoptar medidas concretas cuando se haga padecer hambre como arma. Solo entonces la resolución logrará su objetivo: cambiar la vida de las personas, como hizo en 2018, cuando la acción del Consejo contribuyó a evitar una hambruna en el Yemen.

En conclusión, es necesario aprovechar todo el potencial de la resolución en estos tiempos de crecientes necesidades humanitarias. Tenemos que actuar, aunando esfuerzos, para romper el círculo vicioso entre los conflictos y el hambre. Confiamos en que esta semana, centrada en la protección de los civiles, y el debate abierto de hoy refuercen nuestra determinación y nos proporcionen la inspiración que necesitamos para alcanzar esos objetivos colectivos. Puedo garantizar al Consejo el apoyo constante del Reino de los Países Bajos a ese respecto. Asimismo, permítaseme repetir lo que acaba de señalar la colega de Camboya. Es más fácil decirlo que hacerlo, pero debemos persistir.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

**Sr. Tammsaar** (Estonia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado el presente debate abierto del Consejo de Seguridad.

Estonia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

A mi país le sigue preocupando sobremanera la situación de los civiles en los casos que se examinan en el informe del Secretario General (S/2023/345), incluidos los del Afganistán, Somalia, el Sudán, Siria y Ucrania. Hacemos hincapié en la necesidad de garantizar el acceso humanitario y la capacidad del personal humanitario, en especial de las mujeres, para llevar a cabo sus actividades con seguridad y sin limitaciones. Para poner fin a los ataques contra la población civil y disuadir a quienes traten de hacer peligrar la paz, es necesaria una

rendición de cuentas plena. En las situaciones que ya se han remitido a la Corte Penal Internacional, el respaldo adicional del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General es de vital importancia.

Según una estimación bastante conservadora del informe del Secretario General, casi la mitad de las bajas civiles registradas en el mundo en 2022 fueron consecuencia directa de la agresión de Rusia contra Ucrania. En Ucrania, Rusia ha matado, torturado, violado y bombardeado de forma deliberada a civiles, además de atacar infraestructura civil y desplazar por la fuerza a la población, incluidos niños. Esta última cuestión es la razón por la que Putin y Lvova-Belova figuran en la lista de los más buscados por la Corte Penal Internacional. Esos crímenes atroces son también el motivo por el que Rusia debe figurar en los anexos del próximo informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados como parte que comete violaciones graves contra la infancia.

La agresión contra Ucrania también ha reducido las exportaciones ucranianas de cereales al menos un tercio. Acogemos con beneplácito la prórroga de la Iniciativa del Mar Negro. Sin embargo, Ucrania y el mundo necesitan que Rusia ponga fin a su guerra. Solo entonces los agricultores podrán volver a sus campos y se restablecerá la normalidad del comercio agrícola mundial, lo que mejoraría notablemente la seguridad alimentaria mundial. Rusia está bloqueando el acceso de la asistencia humanitaria a los territorios de Ucrania ocupados temporalmente y ha causado un enorme número de muertes entre el personal sanitario, con lo que ignora de manera deliberada las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021). De los 25 periodistas muertos en conflicto, registrados por la UNESCO, diez murieron en Ucrania. En ese sentido, lamentablemente, aún no se ha logrado la aplicación de la resolución 2222 (2015), sobre la protección de los periodistas.

Para concluir, todos los Estados Miembros tienen un papel que desempeñar cuando se trata de ayudar y proteger a los civiles afectados por conflictos armados. Desde febrero de 2022, Estonia ha abierto sus fronteras a más de 70.000 refugiados ucranianos, lo que equivale a más del 5 % de nuestra población. También estamos concediendo 35 permisos de residencia al año a periodistas necesitados, con el fin de proteger el periodismo libre y apoyar a los medios de comunicación independientes de todo el mundo. Seguiremos contribuyendo a la mejora de la seguridad alimentaria mundial, en particular a través del Programa Mundial de Alimentos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Lituania.

**Sr. Paulauskas** (Lituania) (*habla en inglés*): Agradezco sinceramente a la Presidencia suiza del Consejo de Seguridad la organización del importante debate de hoy.

Lituania se adhiere a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea.

Han pasado más de 20 años desde que se aprobó por unanimidad la resolución 1265 (1999), que supuso un paso importante para abordar la protección de los civiles durante los conflictos armados. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones en las que se hace hincapié en la necesidad de proteger a los civiles y respetar el derecho internacional humanitario. Sin embargo, sigue habiendo conflictos activos en todo el mundo, en los que la población civil es la que más sufre, lo que provoca que millones de personas se vean desplazadas de sus hogares. Según el informe del Secretario General (S/2023/345), en 2022 murieron al menos 16.988 civiles en 12 conflictos armados. Lamentablemente, casi la mitad de esas muertes se debieron a la agresión de Rusia contra Ucrania, que causó 7.957 bajas. Las cifras reales seguramente son mucho más altas. Los continuos ataques de Rusia contra civiles en Ucrania, junto con la destrucción deliberada de 700 instalaciones de infraestructuras críticas y las ciberoperaciones dirigidas contra los servicios de electricidad, de Internet y de transporte, representan graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Los conflictos afectan de manera particular a los niños. Según un informe del UNICEF, unos 5,7 millones de niños ucranianos han visto interrumpida su educación, y 1,5 millones sufren problemas de salud mental. También queremos destacar los intentos de Rusia de secuestrar y trasladar niños de Ucrania a Rusia a gran escala. Apoyamos plenamente la investigación de la Corte Penal Internacional y su decisión de dictar órdenes de detención contra el presidente de Rusia, Vladimir Putin, y su actual Comisionada para los Derechos de la Infancia, Maria Lvova-Belova, por posibles crímenes de guerra relacionados con la deportación y el traslado ilegales de niños desde las zonas ocupadas de Ucrania. También subrayamos la importancia de oponerse a todos los intentos de Rusia de instrumentalizar el sistema de las Naciones Unidas para encubrir esos graves crímenes y culpar a otros de ellos.

En otro documento crucial, la resolución 2417 (2018), aprobada en 2018, se condenó enérgicamente el uso deliberado de la inanición como táctica de guerra

y la obstrucción de la ayuda humanitaria destinada a aliviar el hambre entre la población civil afectada por conflictos. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Secretario General para romper el ciclo que conecta los conflictos armados con la inseguridad alimentaria y buscar soluciones políticas que fortalezcan las economías de las naciones vulnerables. La prórroga de la Iniciativa del Mar Negro es una noticia positiva, y agradecemos a las Naciones Unidas, a Türkiye y a los demás implicados su dedicación. Sin embargo, también será crucial que Rusia deje de utilizar los alimentos como arma y demuestre una verdadera determinación de cumplir plenamente el acuerdo. Instamos a los países que se dedican a la producción de fertilizantes, sobre todo a los países en desarrollo, a que aprovechen esta oportunidad para mejorar sus capacidades de producción y ocupar un lugar más destacado en el mercado mundial de fertilizantes. De ese modo, no solo contribuirán a la seguridad alimentaria mundial, sino que también mejorarán la estabilidad de los sistemas agrícolas de todo el mundo.

Lituania apoya plenamente las recomendaciones que formula el Secretario General en su informe, entre las cuales figura exigir que se investiguen los presuntos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio. Es crucial hacer rendir cuentas a los responsables, ofrecer reparaciones a las víctimas y establecer medidas para prevenir atrocidades similares en el futuro. La Corte Penal Internacional debe ejercer su jurisdicción cuando proceda. También reconocemos y valoramos los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales para aplicar el derecho internacional humanitario. Su dedicación a la protección de la población civil, la salvaguarda de las infraestructuras civiles y la lucha contra la inseguridad alimentaria es encomiable.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

**Sr. Hmoud** (Jordania) (*habla en inglés*): Para empezar, me complace dar las gracias a Suiza por haber organizado el importante debate abierto de hoy. También me gustaría expresar nuestro agradecimiento a los exponentes por presentar sus valiosas reflexiones al Consejo de Seguridad.

La responsabilidad primordial de proteger a la población civil y los bienes de carácter civil recae en las partes tanto estatales y como no estatales en los conflictos. Sin embargo, las Naciones Unidas y los organismos humanitarios pertinentes, en particular el Comité

Internacional de la Cruz Roja (CICR), desempeñan un papel muy importante a la hora de facilitar y brindar esa protección, sobre la base de sus mandatos.

Por lo que respecta a las Naciones Unidas, la protección de los civiles y de los bienes de carácter civil en las zonas de conflicto debe ser un elemento central de sus iniciativas y mecanismos relacionados con la protección de las personas atrapadas en conflictos, así como con la gestión y solución de dichos conflictos, en particular a través de los procesos de paz en los que participan las Naciones Unidas. También es fundamental que el Consejo de Seguridad y otras partes pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la Secretaría, establezcan directrices claras para velar por que en las evacuaciones del personal de las Naciones Unidas tras el estallido de hostilidades no se ponga en peligro la protección y el bienestar de los civiles.

En el plano jurídico, a la comunidad internacional nos interesa garantizar el respeto de las normas del derecho internacional humanitario relativas a la protección de civiles y bienes de carácter civil, como las que figuran en el IV Convenio de La Haya de 1907 relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre y el IV Convenio de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra. Los Estados partes en los instrumentos pertinentes del derecho internacional humanitario, así como el CICR, tienen importantes funciones que desempeñar, pero corresponde a la comunidad internacional en su conjunto velar por el cumplimiento del derecho internacional humanitario y la rendición de cuentas por los ataques contra civiles, bienes de carácter civil y el medio ambiente.

Las partes en conflicto, incluidos los grupos armados, tienen el deber de respetar las normas del derecho internacional humanitario que atañen a la protección de civiles y bienes de carácter civil, así como del medio ambiente, y de impedir que sus fuerzas y su personal las incumplan. Dichas normas —como son la prohibición de utilizar medios y métodos de guerra que puedan causar daños graves y generalizados a largo plazo en el medio ambiente; la prohibición de realizar ataques contra civiles, bienes de carácter civil y el medio ambiente, en la medida en que sigue siendo un bien de carácter civil, y la pertinencia de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución— deben cumplirse en todo momento durante las operaciones militares. Otras normas que también cabe destacar son la prohibición del saqueo de los recursos naturales, el compromiso de las Potencias ocupantes de no ocasionar daños considerables al medio ambiente de los territorios ocupados,

la prohibición de la explotación ilegal por parte de las Potencias ocupantes de los recursos naturales de los territorios ocupados y el requisito de que el uso de dichos recursos sea sostenible y se haga en beneficio de la población civil protegida de los territorios ocupados.

A este respecto, Jordania desea recordar a los miembros la pertinencia de la cláusula Martens sobre la protección de civiles y bienes de carácter civil, así como la protección del medio ambiente, que se refiere a la prohibición de medios y métodos de guerra, incluidas las nuevas tecnologías que no estén específicamente prohibidas por las normas de los tratados pertinentes. En este contexto, Jordania condena las políticas y medidas ilegales de Israel contra la población civil protegida, las infraestructuras civiles esenciales y el medio ambiente en el territorio palestino ocupado, entre los que cabe destacar la explotación ilegal de la mayoría de los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluidos los recursos hídricos. El Consejo de Seguridad, principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene la autoridad y la responsabilidad de intervenir en situaciones en las que se esté socavando la protección de civiles y bienes de carácter civil.

Con la multiplicación de los conflictos armados en todo el mundo, seguimos siendo testigos de los horrores a los que se enfrenta la población civil a causa de ellos. Por lo tanto, debemos considerar su protección de una manera integral, teniendo en cuenta las lagunas de los regímenes de protección existentes con vistas a aumentar al máximo la eficacia de los mecanismos actuales.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

**Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Queremos agradecer a Suiza la organización de este oportuno debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Asimismo, damos las gracias al Secretario General y a todos los exponentes que han intervenido esta mañana por sus observaciones tan esclarecedoras.

El Consejo de Seguridad debate esta importante cuestión en un momento en que el mundo sigue sumido en situaciones de conflicto nuevas, recurrentes y prolongadas, con graves repercusiones para la población civil, sobre todo las mujeres, los niños y los jóvenes. En el informe del Secretario General (S/2023/345) se detallan las alarmantes estadísticas relativas a los conflictos armados y sus consecuencias para la población civil, la seguridad de los civiles y los medios de subsistencia de las personas en todo el mundo, como es el caso de los territorios

ocupados de Palestina y Somalia, por ejemplo. En el informe se dibuja una trayectoria ascendente del sufrimiento humano, lo cual resulta muy preocupante.

La mayoría de las veces, los ataques contra civiles no solo son indiscriminados, sino que son ataques contra personas inocentes, que provocan la pérdida de vidas, lesiones que causan daños permanentes, desplazamientos forzados, la interrupción del suministro de servicios esenciales y la imposibilidad de acceder a ellos y la destrucción de infraestructuras críticas, así como de los medios de subsistencia, que ya se ven afectados por las dificultades económicas mundiales imperantes, como es el aumento de los precios de los alimentos, la energía y la inseguridad alimentaria. Nos siguen preocupando los obstáculos para acceder a los alimentos y las noticias relativas a la práctica de hacer padecer hambre o inanición o de impedir el acceso a la ayuda humanitaria como instrumento de guerra en situaciones de conflicto. En ese sentido, nos preocupan las repercusiones negativas de los conflictos armados no solo en la seguridad alimentaria, sino también en la nutrición, que afecta sobre todo a los más vulnerables.

En el informe del Secretario General también se destaca que los conflictos armados son la principal causa del hambre. Sudáfrica lamenta profundamente el aumento de la inseguridad alimentaria como consecuencia de los conflictos armados y los ataques selectivos contra infraestructuras vitales. Deploramos que se sigan ignorando los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, en los que se reitera la necesidad de que las partes en conflicto cumplan con sus obligaciones y deberes en virtud del derecho internacional humanitario. Es fundamental que el Consejo de Seguridad, de acuerdo con ese mandato, garantice el respeto del derecho internacional y actúe al unísono contra las violaciones de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario.

Reconocemos el importante papel que desempeña el Consejo de Seguridad a la hora de tomar decisiones, cuando es necesario, para reforzar los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz relativos a la protección de los civiles, sobre todo en vista de que dichas operaciones se llevan a cabo en contextos cada vez más inestables. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos que despliegan las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, para proteger a los civiles en situaciones de conflicto cuando se les ha encomendado, al tiempo que reconocemos que la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, así como de proteger y promover los derechos humanos, recae en los Estados en cuestión.

Para concluir, aplaudimos a los países que toman medidas para proteger a los civiles y las infraestructuras vitales, de los cuales podemos aprender lecciones para aplicarlas a otras situaciones de conflicto con el fin de aumentar al máximo la protección.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bulgaria.

**Sra. Beshkova** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria se suma a las declaraciones realizadas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. Quisiera añadir las siguientes observaciones en representación de mi país.

Ante todo, quisiera dar las gracias a Suiza por haber organizado este debate abierto de alto nivel. Asimismo, quisiera acoger de buen grado las recomendaciones que figuran en el último informe del Secretario General (S/2023/345) y agradecer a los exponentes sus aportaciones y puntos de vista de esta mañana.

Los conflictos siguen imperando en muchas partes del mundo y demostrando cómo la violencia y la inestabilidad agravan los problemas humanitarios, entre ellos el hambre provocada por los conflictos. Si bien en 2022 las bajas civiles disminuyeron en algunos contextos, como Siria y el Yemen, en otros, como Ucrania y Somalia, el número de víctimas civiles está batiendo tristes récords. Además del inquietante aumento de la cifra de civiles muertos en conflictos con respecto a 2021, la labor del personal humanitario que se dedica a prestar asistencia y proteger a los civiles en todas partes del mundo se ve impedida por una serie de obstáculos que se solapan entre sí, desde la inseguridad y la violencia hasta las trabas burocráticas.

Hoy, cinco años después de la aprobación de la resolución 2417 (2018) y dos años después de la aprobación de la resolución 2573 (2021), el sufrimiento de los civiles no para de agravarse y las violaciones de las normas básicas van en aumento. Por ello, Bulgaria se une al llamamiento a favor de que las partes en los conflictos internacionales y todos los miembros de la comunidad internacional cumplan y respeten el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Las partes en conflicto deben garantizar el acceso humanitario rápido y sin obstáculos a la población necesitada y facilitar la labor de los agentes humanitarios. A este respecto, conviene recordar que la responsabilidad primordial de proteger a la población en sus territorios recae en los Estados.

Del mismo modo que es necesario que se produzca un cambio en el comportamiento de las partes en

conflicto en lo que respecta al cumplimiento del derecho internacional humanitario, es igualmente urgente que el Consejo esté a la altura de su cometido para proporcionar un apoyo mejor y más amplio a la labor humanitaria. Las decisiones que se tomen aquí o la incapacidad de llegar a una decisión podrían tener consecuencias enormes y devastadoras para todo el planeta, como hemos presenciado en múltiples ocasiones. Los esfuerzos para garantizar el cumplimiento y el respeto del derecho internacional humanitario deben ir de la mano de medidas para reforzar la rendición de cuentas por todas las violaciones y adoptar un enfoque centrado en los supervivientes y que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Las medidas nacionales deben complementarse con mecanismos internacionales. En este sentido, acogemos con satisfacción la contribución que está haciendo la Corte Penal Internacional a las situaciones en Darfur, el Sudán, la República Centroafricana y Malí y, desde marzo, Ucrania, y estamos a favor de que se establezca un registro de daños causados por la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. La concienciación colectiva de los efectos a corto y largo plazo que tienen los conflictos en los sistemas alimentarios y de las diversas consecuencias que sufren las mujeres, las niñas, los niños y los hombres, ha aumentado desde 2021, cuando se empezó a plantear en el Consejo de Seguridad (S/2021/250) la cuestión de la relación que guardan los conflictos con el hambre.

Bulgaria opina que es fundamental impulsar la aplicación de la resolución 2417 (2018), por ejemplo, mediante un mayor liderazgo político y la normalización de la presentación de informes, para que el Consejo de Seguridad pueda tomar medidas decisivas y aportar soluciones. Otra manera de fomentar una aplicación más sistemática de los marcos e instrumentos existentes sería la puesta en práctica de la propuesta de presentar periódicamente al Consejo de Seguridad libros blancos sobre los conflictos y el hambre y nombrar a un coordinador específico en la Secretaría para coordinar y dirigir las tareas de presentación de informes en virtud de la resolución 2417 (2018).

Bulgaria subraya con gran preocupación que los conflictos militares en curso tienen consecuencias devastadoras para las infraestructuras civiles indispensables y reafirma su apoyo a la resolución 2573 (2021). Hacemos un llamamiento a todas las partes para que apliquen plenamente sus disposiciones, sobre todo teniendo en cuenta los numerosos daños sufridos por las infraestructuras para el suministro de electricidad,

atención sanitaria, agua y saneamiento y la amenaza catastrófica que suponen las hostilidades en la central de Zaporizhzhia y sus alrededores.

Por último, la protección de los civiles en los conflictos armados seguirá ocupando un lugar destacado entre las prioridades de Bulgaria, y hacemos un llamamiento a todos los Estados y a todas las partes en conflicto, incluidos los grupos armados no estatales, para que den prioridad a la protección de los civiles y apliquen plenamente las leyes y los instrumentos de que disponemos para lograrlo.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

**Sra. Zalabata Torres** (Colombia): Para Colombia, la seguridad y la soberanía alimentarias, así como la garantía del derecho humano a la alimentación, son condicionantes *sine qua non* para materializar la paz total y el desarrollo sostenible. La lucha global contra el hambre es una acción orientada a prevenir la aparición de los conflictos armados, civiles y sociales, ya que aborda una de las principales causas para erradicarlos y se fundamenta en el vínculo ineludible entre el mantenimiento de la paz y el desarrollo.

Colombia insiste en que no hay paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe garantizar una acción multilateral que refuerce este enfoque como parte integral de su mandato en favor de la protección de los civiles y la atención integral de poblaciones expuestas a mayores niveles de vulnerabilidad. Una solución sostenible a esta lucha implica la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y el cierre de la brecha de desigualdad mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas de las poblaciones históricamente marginadas, particularmente las mujeres rurales, los jóvenes, los campesinos, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

El Gobierno de Gustavo Petro Urrego está plenamente comprometido con los objetivos señalados, para los cuales ha buscado acelerar la implementación de la reforma rural integral contenida en el acuerdo de paz suscrito en 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. A marzo de 2023, el Estado colombiano había invertido más de 4,8 millones de dólares para adquirir más de 3.500 hectáreas de tierra fértil con el fin de beneficiar directamente a 6.195 familias rurales. Avanzar en estos esfuerzos requiere de un contrato social renovado, en cuyo marco el Estado, el sector privado y los grandes poseedores de tierras trabajen de forma colaborativa para incrementar

la productividad agrícola de nuestro país bajo modelos sostenibles, que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y que otorguen medios de producción y tecnificación a las comunidades rurales.

Colombia destaca de igual manera el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas a los esfuerzos nacionales orientados a consolidar sistemas agroalimentarios resilientes. En enero de 2023, suscribimos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura la Carta de Intención sobre el Pacto por la Paz, la Seguridad Alimentaria y el Derecho Humano a la Alimentación con el fin de proveer un marco robusto de colaboración técnica para que el organismo acompañe al país a alcanzar objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, entre ellos, el ordenamiento territorial alrededor del agua y el empoderamiento de la mujer rural.

Esta concepción de la planificación territorial parte de identificar y potenciar la conectividad socio-ecosistémica presente en Colombia a raíz de su vasta diversidad biológica y cultural, las cuales también deben ser objeto de protección en el marco de los conflictos armados. En este sentido, las medidas para avanzar hacia la garantía del derecho humano a la alimentación deben superar las dinámicas mercantiles de la explotación de la tierra y la comercialización de alimentos, y buscar procurar que todas las comunidades tengan una alimentación suficiente, adecuada y sana que lleve progresivamente a la soberanía alimentaria.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

**Sra. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Felicito a su país amigo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Acogemos con agrado la convocación de la sesión de hoy bajo la Presidencia del Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. Alain Berset. Agradecemos las exposiciones informativas de hoy del Secretario General, la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Presidenta de la Red de Organizaciones dirigidas por Mujeres de la Cuenca del Lago Chad.

La protección de los civiles es uno de los temas prioritarios para el Consejo de Seguridad, habida cuenta de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por ello, debemos evitar que la población civil se vea expuesta a actos de violencia, asesinatos y desplazamientos, así como a las violaciones gravísimas que atentan contra su dignidad y su seguridad, tales como las que surgen de la inseguridad alimentaria y

la falta de servicios esenciales provocadas por los conflictos. En consecuencia, celebramos que el Consejo de Seguridad haya aprobado dos resoluciones clave sobre esta cuestión de suma importancia: las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021). Nos gustaría subrayar la importancia de que todas las partes en conflictos apliquen todas las disposiciones de ambas resoluciones en cualquier circunstancia.

Sin lugar a dudas, la mejor manera de evitar que la población civil pase por diferentes padecimientos como consecuencia de los conflictos es prevenir o resolver esos conflictos. No obstante, a falta de una solución, las partes en conflictos deben respetar las disposiciones del derecho internacional humanitario. Están obligadas a impedir que la población civil muera de inanición o que se atente contra bienes de carácter civil necesarios para el abastecimiento de agua, la producción y la distribución de alimentos, el suministro de energía y la prestación de atención médica y educación. Las partes en conflictos deben garantizar la libertad de circulación de los civiles y el acceso a la asistencia humanitaria sin obstáculos y de la manera más rápida posible.

Qatar emprende esfuerzos en diversos ámbitos para promover la protección de la población civil en tiempos de conflicto, sobre todo mediante iniciativas incansables para lograr la paz, la estabilidad y la seguridad. Nuestra política exterior se basa en el principio del arreglo pacífico de los conflictos, por lo que apoyamos aquellas iniciativas que buscan exigir cuentas a todos los autores de crímenes contra civiles para evitar que se repitan.

Concedemos gran importancia a promover la protección de la educación, razón por la cual copatrocinamos la resolución 74/275 de la Asamblea General, que proclama el 9 de septiembre Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, e insta a las partes en conflictos armados a respetar a los civiles, incluidos los estudiantes y el personal docente, y los bienes de carácter civil, como las instituciones educativas.

Qatar también apoya la capacidad de las Naciones Unidas para responder enseguida a las necesidades de los civiles afectados por conflictos a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, al que hemos aportado más de 18 millones de dólares. También hemos prestado apoyo directo a las tareas destinadas a mitigar las crisis humanitarias. Este año entregaremos 43 millones de dólares en respuesta al llamamiento del Secretario General para que se cubran las necesidades

de quienes sufren hambrunas provocadas por diferentes factores, incluidos los conflictos.

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de las repercusiones aterradoras de la violencia contra la población civil en la Franja de Gaza. Hemos condenado en términos enérgicos la agresión de Israel. Hemos pedido a las partes que rebajen las tensiones, que actúen con moderación y que garanticen el retorno a la paz. Hemos hecho hincapié en la importancia de que la comunidad internacional actúe con rapidez para proteger a los civiles palestinos y obligue a Israel a dejar de cometer violaciones flagrantes del derecho internacional. También nos hemos esforzado por garantizar el restablecimiento de la calma y la ruptura del ciclo de violencia. Celebramos el alto el fuego que se ha acordado.

En nuestro país hermano del Sudán, los acontecimientos recientes han golpeado con particular dureza a la población civil. Por ese motivo, Qatar ha llamado a todas las partes a que pongan fin de inmediato a las hostilidades, actúen con sensatez, ejerzan la máxima moderación y se aseguren de proceder velando por los intereses generales del pueblo, es decir, evitando que la población civil sufra por las repercusiones del conflicto. También hemos pedido que se facilite la entrega de asistencia humanitaria a la población afectada. Por nuestra parte, este mes hemos enviado decenas de toneladas de asistencia alimentaria urgente al Sudán tras el estallido de las hostilidades.

Para concluir, aprovechamos la ocasión para reiterar que Qatar tiene mucho interés en hacer valer las disposiciones del derecho internacional relativas a la protección de los civiles. Hemos empleado todos los medios a nuestra disposición para alcanzar ese objetivo.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

**Sr. Al-Saadi** (Yemen) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a Suiza por la celebración de esta sesión tan importante. También expreso mi reconocimiento al Secretario General y le doy las gracias por haber presentado su informe (S/2023/345). Asimismo, agradezco a las demás expositoras por sus valiosas exposiciones informativas.

Según las estadísticas más recientes, 21,6 millones de yemeníes necesitan ayuda humanitaria, de los cuales más de 17 millones se ven aquejados por una grave escasez de alimentos. Las tasas de malnutrición de las mujeres y los niños en el Yemen siguen siendo muy elevadas. Este sombrío panorama de la situación en el Yemen es el

resultado de la guerra que la milicia huzí viene librando contra el pueblo yemení desde hace más de ocho años. La comprensión de las causas de la inseguridad alimentaria y el deterioro de los servicios básicos en el Yemen es un elemento clave para el logro de una solución. Por lo tanto, permítaseme que me explique más en detalle.

En primer lugar, una de las principales causas de la escasez de alimentos en el Yemen es la incapacidad de la población para hacer frente al costo de la vida y el hecho de que las milicias huzíes estén asediando ciudades —especialmente Taiz, en donde viven más de 4 millones de ciudadanos— y obligando a los civiles a padecer hambre como método de guerra. Siguen robando los ingresos fiscales y aduaneros, así como los ingresos del puerto de Al-Hudayda, y se niegan a transferirlos a la cuenta bancaria creada para contribuir al pago de los salarios de los empleados, con arreglo al Acuerdo de Estocolmo.

En segundo lugar, cuando la comunidad internacional ofreció su generoso apoyo para la provisión de alimentos, nutrición y servicios básicos al pueblo yemení, la escasez aguda de alimentos que padece la mayoría de los yemeníes prosiguió, y las agencias de las Naciones Unidas, incluido el Programa Mundial de Alimentos, denunciaron claramente los obstáculos impuestos por los huzíes para impedir la entrega de la asistencia humanitaria, los cuales robaban parte de ella, quitándosela a los hambrientos, por no mencionar su imposición de restricciones a las trabajadoras humanitarias a través del llamado sistema de hombres guardianes.

En tercer lugar, incluso cuando la asistencia para el Yemen, que suele llegar a través del puerto de Al-Hudayda, acaba sorteando esos obstáculos, a menudo llega demasiado tarde a los campamentos en los que se encuentran unos 4 millones de desplazados internos, porque estos han tenido que huir de nuevo a otros campamentos como consecuencia de la nueva escalada militar de los huzíes.

En cuarto lugar, la capacidad del Gobierno yemení para hacer frente a esos desafíos se ha visto socavada porque la economía nacional se ha contraído en un 50 % debido a la guerra. Debido a los ataques constantes de los huzíes a los puertos e instalaciones petrolíferas, el país ha sufrido pérdidas por valor de unos 1.000 millones de dólares que estaban destinados a mejorar los servicios públicos y a pagar salarios en todo el Yemen. Pese a este sombrío panorama, el Gobierno yemení ha llevado a cabo numerosas reformas con miras a que las instituciones estatales, como el Banco Central y el Ministerio de Finanzas, puedan trabajar eficazmente para lograr la

recuperación económica y la estabilidad macroeconómica. Desde una fase temprana, el Gobierno también ha tratado de reconstruir la economía y desarrollar el sector privado para que pueda afrontar mejor los riesgos y las perturbaciones y aumentar los ingresos de los ciudadanos, generar oportunidades de empleo y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el Yemen.

En quinto lugar, el cambio climático y la consiguiente escasez de agua, sequía, desertificación e inundaciones destructivas en algunas provincias del Yemen, así como la debilidad de las políticas hídricas, han deteriorado aún más la seguridad alimentaria en el Yemen. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha seguido agravando la situación humanitaria.

El problema de la inseguridad alimentaria en el Yemen se agudiza aún más a consecuencia de los efectos de las tensiones y conflictos en todo el mundo, ya que el Yemen importa la mayor parte de sus alimentos. La frágil situación en el Yemen es, por consiguiente, muy sensible a cualquier perturbación de las cadenas de suministro y del comercio mundial. A ese respecto, encomiamos la Iniciativa del Mar Negro, la cual ejerció un efecto significativo en la lucha contra la subida y la volatilidad de los precios de los suministros alimentarios básicos, ya que la iniciativa permitió la exportación de más de 15 millones de toneladas de alimentos durante el año pasado. En ese sentido, reiteramos la importancia de dar prioridad a los países en situación de conflicto y a los que padecen inseguridad alimentaria con objeto de evitar hambrunas y catástrofes desafortunadas.

La tregua de las Naciones Unidas, que las milicias huzíes se negaron a prorrogar, supuso un rayo de esperanza para el pueblo yemení. El Gobierno yemení ha apoyado todas las iniciativas internacionales y de las Naciones Unidas y mostrado una mayor flexibilidad en su intento de garantizar avances que pongan fin al conflicto y palíen el sufrimiento de los yemeníes, además de facilitar la labor de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de socorro y el acceso a las importaciones comerciales. Desplegamos esfuerzos para permitir que los yemeníes gocen de libertad de circulación hacia y desde el Yemen. Sin embargo, esos esfuerzos se ven amenazados por la negativa de los huzíes a acoger positivamente las iniciativas y los esfuerzos de paz y por su negativa a prorrogar la tregua humanitaria para lograr un alto el fuego general y poner en marcha un proceso político, dirigido por los yemeníes y auspiciado por las Naciones Unidas, con miras a poner fin al conflicto.

Para concluir, en el contexto de la consecución del objetivo principal de nuestra sesión de hoy y de asegurarnos de que acudimos a él con visiones y propuestas viables para promover la protección necesaria de los civiles y su acceso a los servicios básicos, quisiéramos destacar los siguientes puntos.

En primer lugar, debemos presionar a las milicias huzíes para que dejen de saquear los recursos del pueblo yemení, pongan fin a sus violaciones, se comprometan a respetar una tregua como prioridad humanitaria y colaboren de buena fe con el Enviado Especial de las Naciones Unidas y con los esfuerzos de mediación del Reino de la Arabia Saudita y la Sultanía de Omán para lograr una solución justa, duradera y sostenible a la crisis yemení.

Hay que presionar a las milicias huzíes para que dejen de atentar contra las instalaciones petrolíferas y las infraestructuras básicas del Yemen y pongan fin a otras violaciones que ponen en peligro el proceso de paz y causan perjuicios económicos a todos los yemeníes y empeoran la situación humanitaria. Los huzíes deben autorizar al Gobierno a reanudar las exportaciones de petróleo para que este pueda cumplir sus obligaciones financieras urgentes con los ciudadanos, incluido el pago de los salarios que ayudan a la población a hacer frente a las difíciles condiciones de vida y la financiación de las importaciones de alimentos que llegan tanto a las zonas que se encuentran bajo el control del Gobierno como a las que están bajo el control de los huzíes.

Subrayamos que el apoyo humanitario desempeña un papel destacado en la consecución de la estabilidad económica mediante la utilización del Banco Central como principal establecimiento bancario, en vez de los bancos comerciales o los establecimientos bancarios locales en las zonas bajo control de las milicias huzíes, con miras a potenciar el papel de las instituciones nacionales y a lograr una economía y un tipo de cambio de la moneda nacional estables.

Esos enfoques deben ser a largo plazo y centrarse en reforzar la resiliencia de los segmentos más vulnerables de la sociedad para que puedan ser autosuficientes y dejen de necesitar ayuda humanitaria. En ese contexto, subrayamos la importancia que reviste centrarse en la relación a largo plazo entre los aspectos humanitarios y los relativos al desarrollo para aumentar la resiliencia de las personas y las comunidades y crear un futuro en el que las oportunidades laborales contribuyan a erradicar la pobreza y el hambre.

Hemos de incorporar aspectos relativos al fomento de la capacidad y reforzar la capacidad de resiliencia

en todos los programas e intervenciones humanitarias. Debemos trabajar con los Gobiernos de los países beneficiarios para fomentar sus capacidades humanitarias y proporcionar tecnologías modernas a fin de desarrollar programas nacionales que reactiven la economía nacional y generen nuevas oportunidades de empleo para mejorar la calidad de los servicios gubernamentales y la vida de los ciudadanos.

Tenemos que trabajar para ayudar a los países menos desarrollados, especialmente a los que están inmersos en un conflicto o se encuentran en situación de posconflicto, a hacer frente a los efectos del cambio climático basándonos en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Debemos proporcionar asistencia a esos países para contribuir a la mitigación de los efectos del COVID-19, con cargo al fondo de pérdidas y daños recientemente aprobado, y aprovechar otras iniciativas de preparación frente al cambio climático. También debemos garantizar la continuidad de las cadenas de suministro y el flujo de productos alimentarios, así como luchar contra la inflación y la subida de precios para salvaguardar la seguridad y la dignidad de los civiles. Pido disculpas por la extensión de mi intervención.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

**Sra. Rodríguez Mancía** (Guatemala): Guatemala agradece a la Confederación Suiza por convocar a este oportuno debate abierto y a los panelistas por sus presentaciones.

Compartimos lo expresado en la nota conceptual (S/2023/307, anexo), en el sentido de que los civiles siguen siendo los más afectados por los conflictos armados, especialmente las mujeres y la niñez. Es lamentable que los conflictos sigan siendo el principal factor de inseguridad alimentaria y del desplazamiento, agravado por las crecientes crisis, entre ellas el cambio climático.

Llamamos la atención de todos los Estados sobre su compromiso con la aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos armados. La experiencia nos ha demostrado que el uso de armas explosivas en áreas pobladas causa graves daños a la población civil y afecta a servicios esenciales para su supervivencia.

El entorno de seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz es cada vez más volátil y requiere un reajuste de los mandatos de este Consejo para poder cumplir necesidades reales, especialmente las relacionadas con la protección de los civiles. Es necesario que los actores involucrados, en particular los países contribuyentes de efectivos y la Secretaría de las Naciones Unidas, revisen

las reglas de enfrentamiento para asegurarse de que sean actualizadas y debidamente alineadas al efecto.

Es necesario reconocer la importancia de los enfoques integrados, coordinados y amplios en la implementación de los mandatos. El Consejo de Seguridad debe tener en cuenta las evaluaciones de la amenaza de violencia contra los civiles en los procesos de planificación operacional y toma de decisiones, que determinan cuándo y dónde se desplegarán las capacidades de una operación de mantenimiento de la paz, y en la evaluación del mandato de la Asamblea General, así como en la Quinta Comisión, donde se deben aprobar los recursos necesarios.

Guatemala hace un llamado urgente a abordar la crisis del hambre, como una de las prioridades de la agenda internacional. Reconocemos el trabajo que realiza el Programa Mundial de Alimentos y reiteramos la importancia de garantizar la protección del personal humanitario en el terreno.

La cooperación internacional debe tener un enfoque preventivo y no solo reactivo, abordando las causas profundas del hambre desde una perspectiva integral. Por ello, nos estamos preparando para el Momento de las Naciones Unidas para Hacer Balance de los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en 2023, y destacamos la importancia del trabajo coordinado del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con organismos regionales y nacionales.

Reiteramos nuestro apoyo a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura respecto a mantener abierto el comercio de alimentos y bienes agrícolas, impulsando la producción local y la transferencia de tecnología. La apropiación nacional es clave para asegurar la sustentabilidad, mejorando la transparencia y fortaleciendo la institucionalidad.

Consideramos de sumo valor que el Consejo de Seguridad apoye los sistemas de alerta temprana, a fin de proporcionar a los Gobiernos y actores humanitarios información oportuna, confiable, precisa y verificable para prevenir y mitigar los efectos de una crisis alimentaria en el contexto de un conflicto armado.

Seguimos con interés la implementación de las recomendaciones del Grupo de Respuesta Mundial a la Crisis de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, del cual el Consejo de Seguridad forma parte, y el proceso de renovación de la Iniciativa del Mar Negro y del Centro Conjunto de Coordinación, que constituyen esfuerzos multilaterales para mitigar las devastadoras consecuencias

de la agresión ilegal, injustificada y no provocada de la Federación de Rusia en contra de Ucrania.

Hacemos un llamado a la paz y la justicia, enfocándonos en la lucha contra la pobreza, el hambre y el cambio climático y garantizando la vida y el desarrollo de nuestros pueblos, con miras a la Nueva Agenda de Paz.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de España.

**Sra. Jiménez de la Hoz** (España): España se suma a la declaración realizada por el representante de la Unión Europea, así como a la declaración del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles y la del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. A título nacional, voy a hacer una serie de consideraciones adicionales.

En primer lugar, quiero agradecer mucho a la Presidencia suiza la convocatoria de este debate abierto de alto nivel. Los ataques contra la población e infraestructuras críticas —desde hospitales y escuelas hasta sistemas de almacenamiento de agua, alimentos o generadores de energía— son, por desgracia, habituales en contextos como los del Afganistán, Siria, Malí o, por supuesto, Ucrania.

Ucrania no solo es un ejemplo de los horrores que afronta la población civil en contextos de conflicto, sino que muestra, además, las repercusiones humanitarias globales de los conflictos, en este caso a través de la inseguridad alimentaria. En este sentido, damos la bienvenida a la renovación por dos meses de la Iniciativa del Mar Negro y felicitamos al Secretario General por sus esfuerzos de mediación.

El informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2023/345) señala que, en 2022, 174 trabajadores sanitarios perdieron la vida en ataques, la mayoría de ellos en Ucrania. Esto es inaceptable. Llamamos al cumplimiento de la resolución 2286 (2016), que impulsó España, relativa a la protección de hospitales, ambulancias y personal sanitario en conflictos.

El informe también muestra cómo las mujeres y las niñas siguen estando especialmente expuestas a la violencia sexual en el conflicto. Por ello, resulta esencial apoyar los enfoques preventivos y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, incluyendo la respuesta humanitaria a conflictos armados, en línea con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Los ataques contra escuelas y profesores no solo han continuado sino que han aumentado en 2022. Por nuestra parte, seguiremos promoviendo el apoyo a la Declaración

sobre Escuelas Seguras, que este mes de mayo ha recibido el apoyo de Guyana, llegando así a 118 países firmantes, y animamos a todos los países que no han suscrito la Declaración a que se sumen a la misma.

Igualmente, animamos a todos aquellos Estados que no lo han hecho hasta ahora a que se sumen a la Declaración Política acerca del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Debemos integrar el contenido de esta declaración política en la práctica de nuestras fuerzas armadas, para asegurar una efectiva protección de los civiles en el conflicto.

Quiero terminar destacando que España ha aprobado recientemente su primera estrategia de diplomacia humanitaria para el período 2023-2026, a fin de dar una respuesta más articulada y eficaz a las crecientes necesidades humanitarias. Se trata de un documento que aborda todas estas cuestiones, desde el hambre en conflictos armados y la lucha contra la impunidad, hasta la atención a refugiados y desplazados internos o la protección de las personas con discapacidad en situaciones de conflicto.

Por último, mi país asumirá a partir del 1 de julio la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, donde los temas humanitarios estarán muy presentes, y seguiremos abogando por la protección de los civiles y el pleno respeto del derecho internacional humanitario.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Dominicana.

**Sra. Carlson** (República Dominicana): En primer lugar, la República Dominicana agradece a Suiza por convocar este debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Apreciamos y saludamos la presentación del informe del Secretario General (S/2023/345) y tomamos nota de sus recomendaciones.

La República Dominicana se alinea con la intervención pronunciada por Irlanda, en nombre del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre, y por el representante de Kuwait, en nombre del Grupo de Amigos sobre la Protección de los Civiles.

Este año se cumplen cinco años desde que el Consejo de Seguridad aprobara de manera unánime la resolución 2417 (2018), como una muestra de su preocupación y decisión de abordar uno de los temas más relevantes en contextos de conflicto armado. En 2020, bajo el liderazgo de la República Dominicana, el Consejo aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2020/6, que daba un nuevo impulso a este tema y ampliaba su alcance, al enfatizar la necesidad de las alertas tempranas como

una vía para facilitar la acción del Consejo de Seguridad de una manera oportuna.

Sin embargo, y muy lamentablemente, la realidad indica que aún queda mucho por hacer en esta materia. A pesar de las alertas y las alarmas, el Consejo de Seguridad, en ocasiones, se ha visto paralizado a la hora de tomar las acciones necesarias para garantizar la protección de los civiles frente al hambre y la miseria. El hambre se utiliza todavía como un arma en los conflictos, a expensas de las poblaciones vulnerables, a la vista de todos.

La República Dominicana reitera, una vez más, que es necesario un cambio de paradigma que nos obligue a anticipar, prevenir y responder mejor a las causas de la inseguridad alimentaria y la hambruna causada por la violencia, los conflictos y las crisis humanitarias. Para eso, necesitamos invertir en acciones anticipatorias, el pleno respeto del derecho internacional humanitario, la consolidación de la paz y los medios de subsistencia resilientes, para evitar que las crisis humanitarias se conviertan en catástrofes. Pero, sobre todo, hay que aumentar la voluntad política para actuar con las herramientas a nuestro alcance y con la decisión necesaria, en el momento oportuno.

Debemos comprometernos de nuevo a aplicar plenamente las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), así como la declaración de la Presidencia S/PRST/2020/6, en particular protegiendo los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, cuidando constantemente de preservar a los civiles y los bienes de carácter civil y facilitando el paso rápido y sin trabas del socorro humanitario imparcial a todos los necesitados.

Los conflictos y la violencia son las principales causas del hambre. Por eso, es preciso romper el círculo vicioso del conflicto armado y la inseguridad alimentaria, encontrar soluciones políticas a los conflictos y respaldar respuestas integradas para hacer frente a los múltiples factores.

El mundo no está en vías de acabar con el hambre para 2030. Por eso, reiteramos que el costo de la inacción sería aún mayor para todos los países del mundo si no actuamos ahora.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de El Salvador.

**Sra. González López** (El Salvador): Sra. Presidenta: Permítame expresar mi agradecimiento a la Presidencia de su país por este liderazgo en la organización y convocatoria a este debate sobre la aseguranza de la seguridad y dignidad de civiles en conflicto, que presenta

una oportunidad excepcional para abordar la inseguridad alimentaria y también la protección de servicios esenciales. Asimismo, agradecemos a todos los expositores por sus presentaciones.

El Salvador lamenta que, a cinco años de la aprobación de la resolución 2417 (2018), más de 250 millones de personas hayan padecido hambre aguda en más de 50 países y territorios, en muchos de los cuales la población civil también se enfrenta a conflictos armados e inseguridad.

También lamentamos que, a dos años de la aprobación de la resolución 2573 (2021), las infraestructuras imprescindibles, en particular las que habilitan la prestación de servicios de energía, la atención sanitaria, el agua y el saneamiento, sufrieron enormes daños, producto de los conflictos armados, interrumpiendo el acceso a los mismos para la población civil.

Nos preocupa sobremanera que en los conflictos se continúe destruyendo o inutilizando infraestructuras y bienes civiles esenciales para la subsistencia, la seguridad alimentaria y la supervivencia de la población. Millones de personas han sido privadas de agua potable y han estado expuestas a contaminación, a brotes de enfermedades mortales y a serios riesgos de malnutrición. Permítaseme poner énfasis en esto: estamos hablando del bienestar de las personas, de personas que confían en las Naciones Unidas, y personas que esperan que se les apoye y se les dé seguridad, sobre todo en situaciones de conflicto.

La destrucción de infraestructura civil, y estamos hablando de sistemas agrícolas, redes de transporte, solo incrementa el sufrimiento de civiles —de nuevo, estamos hablando de personas— reduciendo su acceso a servicios básicos como sanidad, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones, desdibujando la línea del principio de distinción del derecho internacional humanitario.

El Salvador reconoce, entonces, la relación directa entre los conflictos armados y la inseguridad alimentaria, que incrementa la vulnerabilidad de millones de personas y pone de manifiesto necesidades humanitarias subyacentes. Los civiles en conflictos armados y aquellos que han sido desplazados forzosamente sufren de primera mano los impactos devastadores de la guerra y la violencia.

Deploramos que en contextos de conflicto se impida deliberadamente o indirectamente que la población civil obtenga alimentos y agua, y que se obstaculice el acceso a asistencia humanitaria en casos extremos,

como consecuencia de ataques a trabajadores y también bienes humanitarios.

Todo lo que acabo de mencionar se ve agravado por los devastadores efectos del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos —estamos hablando de sequías, lluvias intensas— que han agravado significativamente la seguridad alimentaria a nivel mundial, incluyendo precisamente aquellos países que están en conflicto. Es claro que hay mucho por hacer. Lo hemos notado en las reiteradas intervenciones de los países en este espacio. Tenemos que hacer muchísimo más para proteger a la población y prevenir y combatir el hambre en los conflictos, pero esto requiere de una respuesta urgente y cohesionada del sistema de las Naciones Unidas, así como de la voluntad política de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

De igual manera, El Salvador aprovecha esta ocasión para expresar su total apoyo a las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) del Consejo de Seguridad, pero también reiteramos la necesidad de redoblar los esfuerzos para su plena implementación y cumplimiento. Que estas no solamente queden en papel. Que cumplamos con la responsabilidad de asegurar el bienestar de todas las personas, sobre todo las más vulnerables.

Como país que aporta tropas militares y fuerzas policiales, mi país reconoce el rol fundamental que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en la prevención y disminución de los actos de violencia contra la población civil. Mi país reitera su firme compromiso en la implementación de esos mandatos de protección civil en las operaciones del mantenimiento de la paz.

Es necesario que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras organizaciones que trabajan garantizando el respeto por los principios del derecho internacional humanitario redoblen sus esfuerzos en el terreno —nuevamente, y no me voy a cansar de repetirlo— para asegurar la protección civil y su seguridad alimentaria. Trabajemos juntos.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kenya.

**Sra. Kinyungu** (Kenya) (*habla en inglés*): Expreso nuestra gratitud a la delegación de Suiza por haber organizado este debate importante.

Kenya se suma a otras delegaciones para condenar con firmeza todo acto que se dirija contra los civiles o las infraestructuras civiles. Afirmamos la necesidad primordial

de que los combatientes cumplan el derecho internacional humanitario y las normas asociadas que salvaguardan a los civiles en medio de los conflictos armados.

La guerra, por su propia naturaleza, no tiene en cuenta la dignidad. La principal protección de la dignidad y la seguridad de los civiles no reside en la conducción de la guerra, sino en su prevención. Si estalla un conflicto, se hace indispensable que se adopten medidas rápidas, competentes y decisivas para negociar un alto el fuego y facilitar una paz negociada.

Paradójicamente, el frecuente hincapié que se hace en el cumplimiento de las normas durante los conflictos puede validarlos de manera involuntaria. Esto se debe a la creencia errónea de que la guerra puede ser aséptica, una ilusión que ha arrastrado de manera reiterada a guerras electivas repetidas y extraordinariamente costosas en los últimos decenios.

Presentaré las siguientes recomendaciones a la consideración del Consejo.

En primer lugar, los buenos oficios del Secretario General deben ser respetados por los Estados, que tienen que aceptar su independencia y estar más dispuestos a valerse de ellos. Estos esfuerzos deben estar dirigidos por personas competentes, cualificadas y valientes.

En segundo lugar, la guerra a menudo precipita el hambre y la inanición, incluso cuando no son utilizadas como armas. Al tiempo que denunciamos los ataques contra recursos civiles cruciales para la seguridad alimentaria, también debemos permitir intervenciones humanitarias que potencien la producción y los medios de subsistencia locales.

En tercer lugar, es crucial establecer un puente sólido entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz. Además, las instituciones financieras internacionales deben esforzarse más por mitigar los riesgos de inversión en las regiones frágiles que salen de situaciones de conflicto, y que suelen tener dificultades para garantizar las inversiones tradicionales.

En cuarto lugar, debemos evitar la escalada que lleve a conflictos de grandes Potencias, que inevitablemente desembocan en guerras subsidiarias y exponen a los civiles a sufrir daños. Debemos exigir colectivamente a las grandes Potencias que, con su gran influencia económica, política y militar, den muestras de un liderazgo responsable para establecer un mundo multipolar equilibrado y estable. Pueden reconocer y aceptar su propio interés a largo plazo si defienden un multilateralismo sólido, cuyas leyes y acuerdos limiten a los poderosos,

en lugar del multilateralismo en jirones de hoy en día en el que, a cada acto pasajero de una gran Potencia, la impunidad se convierte en un efecto engañoso bajo el que se oculta un sistema internacional darwiniano brutal.

Para concluir, reitero el empeño de Kenya de mejorar la protección de los civiles en situaciones de conflicto armado y de hacer frente al grave problema de la inseguridad alimentaria.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nepal.

**Sr. Aryal** (Nepal) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia suiza la convocatoria del debate abierto de hoy y damos las gracias a los ponentes por sus exhaustivas y esclarecedoras exposiciones informativas de esta mañana.

La protección de los civiles es una parte fundamental de la labor y los propósitos de las Naciones Unidas. Sin embargo, en el informe del Secretario General (S/2023/345) se presenta el panorama sombrío de unas 17.000 muertes de civiles en 12 conflictos armados en 2022, lo que supone un aumento del 53 % en comparación con 2021. Tanto los actores estatales como los no estatales han violado los marcos normativos internacionales y el derecho de los conflictos armados.

La infraestructura civil y los bienes esenciales para la subsistencia y la supervivencia de la población, entre los que se incluyen los sistemas alimentarios, la atención sanitaria y los servicios de agua y electricidad, han sido objeto de ataques deliberados. El alza de los precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes, unida a los efectos del cambio climático, ha intensificado el sufrimiento de la población civil. Más de 250 millones de personas se enfrentan actualmente a niveles agudos de hambre.

La crisis ucraniana ha agravado aún más la inseguridad alimentaria y energética. Los precios cada vez más elevados de los alimentos y el petróleo han afectado a los países menos desarrollados, como Nepal, y a su población más vulnerable, en particular a las mujeres y los niños.

En la resolución 2417 (2018) se reconoció el vínculo que existe entre los conflictos y la inseguridad alimentaria. Asimismo, en la resolución 2573 (2021) se reconoce lo indispensable que resulta la protección de la infraestructura civil.

El cumplimiento del derecho internacional aplicable y del derecho internacional humanitario, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, es esencial

para mitigar la inseguridad alimentaria originada por los conflictos, prohibir la inanición como arma de guerra y proteger la infraestructura civil, así como para garantizar el acceso a la asistencia humanitaria. Debemos asegurarnos de que haya rendición de cuentas por las violaciones ese marco normativo y jurídico. También debemos ser mejores estableciendo lo que se considera como infraestructura crítica y actualizando las listas de lugares que no deben ser objeto de ataques.

El Estado tiene la responsabilidad primordial de proteger a sus civiles. Por lo tanto, es preciso fortalecer la capacidad de los Gobiernos nacionales para aplicar el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos, el derecho penal y el derecho de los refugiados. Es preciso preservar la primacía de la política y la preferencia por la diplomacia preventiva.

Tenemos que abordar las causas fundamentales de los conflictos, entre otras cosas ayudando a los países vulnerables a avanzar en su desarrollo económico.

A la vez que priorizamos las zonas afectadas por conflictos, debemos prestar atención a la inseguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema alimentario sostenible, resiliente e inclusivo a los niveles nacional y mundial.

Nepal sigue apoyando el marco normativo de las Naciones Unidas y la aplicación de un enfoque integral en la protección de los civiles en los conflictos armados. En la actualidad, como el segundo país que más contingentes y fuerzas de policía aporta, Nepal contribuye a proteger a la población civil en las zonas más inestables del mundo. Sin embargo, el mandato de proteger a los civiles debe contar con los recursos financieros, humanos y tecnológicos adecuados.

Es necesario actuar con urgencia para proteger a la población civil y a los servicios que les son esenciales antes de que la situación se convierta en una catástrofe humanitaria a gran escala. Pedimos a todas las partes implicadas que respeten las normas y que hagan lo correcto.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

**Sr. Miller** (Israel) (*habla en inglés*): El pasado año demostró a la comunidad internacional la importancia de la protección de los civiles como principio clave de nuestros valores compartidos.

En particular, para Israel, una nación que desde su fundación hace 75 años ha enfrentado implacables amenazas a su seguridad, la protección de los civiles en

los conflictos armados es de suma importancia. Israel sigue dispuesto a trabajar en pro de la asistencia humanitaria en todo el mundo y comparte la preocupación de otros Estados Miembros por la repercusión que tienen los conflictos armados en la seguridad alimentaria mundial, así como por los ataques deliberados contra la infraestructura civil crítica.

La protección de los civiles debe ser un tema central en cualquier conflicto armado. Sin embargo, nuestros enemigos hacen exactamente lo contrario. A principios de este mes, la Yihad Islámica Palestina, una organización reconocida mundialmente como terrorista, lanzó indiscriminadamente más de 1.400 cohetes contra pueblos y ciudades israelíes. Esto ocurrió semanas después de que Israel recibiera una andanada de 34 misiles disparados desde el sur del Líbano, donde Hizbulah sigue aumentando sin cesar su presencia, a la vez que viola de manera flagrante numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y pone en peligro la vida de civiles israelíes y libaneses. En ese último y desembozado ataque terrorista con cohetes, varios israelíes resultaron heridos y murió una israelí, Inga Avramyan, de 82 años, afectuosa esposa, madre y abuela.

Mientras Israel va más allá de la letra de la ley para proteger la vida de los civiles, quienes buscan la destrucción de Israel atacan intencionadamente a civiles israelíes mientras utilizan a civiles palestinos y libaneses como escudos humanos. Nuestros enemigos ocultan sus cohetes entre la población local, emplean residencias privadas como salas de situación y utilizan zonas urbanas densamente pobladas como plataformas de lanzamiento de cohetes.

Además, durante la reciente operación Escudo y Flecha de hace dos semanas, aproximadamente uno de cada cinco cohetes disparados contra Israel por la Yihad Islámica palestina falló y cayó en Gaza. Varios de esos cohetes fallidos mataron al menos a dos niños palestinos, Yazan Elayyan, de 16 años, y Layan Madoukh, de 8. Eso es lo que pasa cuando los terroristas disparan cohetes a propósito contra civiles israelíes desde zonas civiles pobladas. Todo el mundo está en peligro de morir. No hay crimen más grave.

Atacar a civiles y utilizarlos como cobertura no solo es impensable, sino que constituye un doble crimen de guerra, y la comunidad internacional guarda silencio. Para Israel, el valor de la vida humana es primordial y hacemos todo lo posible por proteger tanto la vida de nuestra población como la vida de la población de los demás. En este sentido, Israel aprovecha la innovación y

la creatividad para crear tecnologías defensivas novedosas, como la Cúpula de Hierro y el Rayo de Hierro, que salvan innumerables vidas.

Hace dos semanas, mientras llovían cohetes sobre Israel, la Cúpula de Hierro y otras medidas defensivas interceptaron 371 cohetes lanzados contra nuestros civiles. Eso evitó directamente una catastrófica pérdida de vidas y daños a la infraestructura civil. Mientras Hamás, la Yihad Islámica Palestina, Hizbulah y otros grupos terroristas que responden al régimen iraní invierten en asesinar civiles, Israel invierte en protegerlos.

Los grupos terroristas aprovecharon sus ataques asesinos como una oportunidad para obstruir esa ayuda a costa de los civiles palestinos. Los grupos terroristas de Gaza atacan constantemente las zonas adyacentes a los pasos fronterizos de entrada y salida de la Franja de Gaza. Esos ataques obligaron a cerrar esos cruces, impidiendo el paso de la asistencia, pero también el paso de civiles palestinos, incluidos niños, que necesitaban tratamiento médico crítico en Israel. Eso fue lo que ocurrió hace dos semanas, cuando la Yihad Islámica Palestina lanzaba cohetes contra Israel, y también hace dos años, cuando Hamás lanzó indiscriminadamente más de 4.000 cohetes contra nuestro territorio. Según el derecho internacional, la ayuda humanitaria no puede ser nunca un objetivo para los ataques y cualquier acto que obstruya o dificulte el acceso humanitario debe ser condenado en los términos más enérgicos.

Mientras Israel adopta todo tipo de medidas para proteger las vidas de los inocentes, sus enemigos actúan exactamente en el sentido contrario. Nosotros utilizamos nuestros misiles para proteger a nuestros hijos, mientras que ellos utilizan a sus hijos para proteger a sus misiles. Hay que condenar el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra la población civil y la utilización de su propia población como escudo humano. Sin embargo, más allá de eso, hay que poner fin a esa práctica. Instamos a todas las delegaciones a que se nos unan para condenar los atroces actos de terror de Hizbulah, Hamás, la Yihad Islámica Palestina y todas las organizaciones terroristas que intentan asesinar civiles israelíes.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de San Marino.

**Sr. Beleffi** (San Marino) (*habla en inglés*): Deseo, Sra. Presidenta, darle las gracias por haber convocado esta sesión tan importante y agradecer a los exponentes sus declaraciones.

Los conflictos armados causan un número inaceptable de bajas entre la población civil. Con frecuencia

los civiles resultan heridos, se ven obligados a huir de sus hogares y sufren la falta de alimentos y la destrucción de sus casas e infraestructura vital.

San Marino está alarmado por la crisis alimentaria y nutricional sin precedentes provocada por todos los conflictos y que afecta a cientos de millones de personas en todo el mundo. Cuando las hostilidades se prolongan no cabe esperar otra cosa que no sea un aumento en los niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria, así como un mayor riesgo de hambruna.

Nos preocupan las repercusiones directas e indirectas que tienen las hostilidades en los sistemas alimentarios, la infraestructura de agua y electricidad, el saneamiento y la atención sanitaria. San Marino pide a todas las partes que apliquen la resolución 2417 (2018), en la que se denuncia la práctica, como método de guerra, de hacer padecer hambre a la población civil, incluso denegándole de manera ilícita el acceso a la asistencia humanitaria. Además, San Marino apoya la resolución 2573 (2021), en la que se condenan los ataques contra la infraestructura civil crítica que es indispensable para la supervivencia de la población civil. A este respecto, acogemos con satisfacción la adopción de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

A la República de San Marino le preocupa sobremanera la situación de los grupos vulnerables en los conflictos armados. Muchos niños sufren graves violaciones y abusos. Se les priva de sus derechos básicos, como la educación, después de que las escuelas sean atacadas, destruidas o utilizadas como instalaciones militares. En este sentido, San Marino se ha adherido a importantes instrumentos destinados a proteger a los niños en conflicto, así como a su rehabilitación y reintegración, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Otro motivo de preocupación para San Marino es la posibilidad de que las personas con discapacidad que viven en zonas de conflicto no puedan huir de los ataques y sean abandonadas. Además, la interrupción de los servicios básicos en esas zonas los priva de la satisfacción de sus necesidades básicas. Por lo tanto, es fundamental actuar de forma conjunta y eficaz en aras de la protección de esos grupos específicos.

Una vez más, quiero reiterar la importancia crucial del derecho internacional humanitario. Todas las partes

deben atenerse estrictamente a sus normas, y debemos apoyar las medidas para asegurar la rendición de cuentas de quienes las infrinjan. La mediación política, los mecanismos de alerta temprana y las políticas y prácticas concretas también son necesarios para lograr una protección eficaz de los civiles. Solo con la auténtica determinación de todas las partes y los interesados podremos por fin proteger a los civiles en los conflictos armados.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

**Sr. Muhamad** (Malasia): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado el importante debate de hoy. También agradezco a los exponentes por sus perspectivas inestimables.

Hace cinco años exactamente, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2417 (2018), que condena la práctica de hacer padecer hambre a los civiles como método de guerra en los conflictos armados. El debate de hoy reafirma que esta práctica sigue suscitando grave preocupación. Debemos aprovechar esta oportunidad para abordar esta cuestión de manera constructiva y centrar nuestros esfuerzos en la aplicación plena de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021).

Nuestra delegación condena los ataques violentos perpetrados contra civiles en los conflictos armados. Lamentablemente, en muchas partes del mundo —por ejemplo, en Palestina y Myanmar—, la violencia prolongada ha causado destrucción masiva e inmenso sufrimiento a civiles inocentes, muchos de los cuales son mujeres y niños. Entre las dificultades que enfrentan los civiles atrapados en conflictos armados suelen estar la inseguridad alimentaria, la desnutrición y la falta general de acceso para satisfacer las necesidades básicas.

En este sentido, mi delegación desea subrayar los siguientes aspectos.

En primer lugar, Malasia cree en las soluciones pacíficas y negociadas a los conflictos armados. Seguimos pidiendo a los Estados Miembros, en particular a los miembros del Consejo, que cumplan el compromiso contraído de apoyar el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial en 2020.

En segundo lugar, Malasia considera que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son un instrumento indispensable para la protección de los civiles en los conflictos armados. En algunos lugares, las fuerzas de paz han participado en proyectos destinados a aumentar la seguridad alimentaria

de las comunidades locales. Por ejemplo, las fuerzas de mantenimiento de la paz malasias, a través de un proyecto de impacto rápido de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, han contribuido a potenciar la seguridad alimentaria ayudando a las comunidades locales a construir infraestructuras agrícolas. Deberíamos estudiar más estas posibilidades.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes en conflicto para que se adhieran a las normas aplicables del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como para que respeten y apliquen con seriedad las resoluciones de las Naciones Unidas. Los Estados deben cumplir con su obligación de proteger la vida, la salud y la dignidad de los civiles en tiempos de conflicto, sobre todo con relación a los grupos vulnerables como los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

Lamentablemente, 77 años después de que hiciéramos la promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, los conflictos armados siguen haciendo estragos en muchas partes del mundo, al tiempo que infligen un gran sufrimiento humano. Al tiempo que seguimos esforzándonos por poner fin a los conflictos armados, debemos hacer más por defender el derecho internacional humanitario y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar la protección de los civiles. Malasia seguirá contribuyendo con ánimo constructivo a este empeño.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

**Sr. Muhith** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por la convocatoria del importante debate de hoy. También agradezco al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a los demás exponentes sus esclarecedoras presentaciones.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por Kuwait y Croacia, en nombre del Grupo de Amigos sobre la Protección de los Civiles y del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger, respectivamente.

Tras haber experimentado la devastación de la guerra de 1971 y sus consecuencias para los civiles inocentes durante y después de la guerra, Bangladesh mantiene su firme compromiso en favor de la protección de los civiles. Nuestro compromiso queda plasmado de manera evidente en las contribuciones de nuestros hombres y mujeres que prestan servicio, como cascos azules, en diversas partes del mundo afectadas por conflictos. En el mismo

espíritu, nuestro Gobierno abrió sus fronteras a más de 1 millón de miembros de la minoría rohinyá cuando huyeron de las atrocidades cometidas en Myanmar.

Durante los conflictos, los civiles son los que más sufren. Su sufrimiento se agudiza cuando se producen ataques contra servicios o infraestructuras esenciales. Estos ataques pueden provocar inseguridad alimentaria y desplazamientos. Esos actos irresponsables también tienen repercusiones a largo plazo en esos países, lo que dificulta aún más la reconstrucción posconflicto.

Como se menciona en el informe del Secretario General (S/2023/345), los conflictos y la inseguridad alimentaria han sido las principales causas de los altos niveles de inseguridad alimentaria aguda que afectan a alrededor de 117 millones de personas en 19 países y territorios. Además, las causas de la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos, en esas y otras situaciones de conflicto, incluyen daños directos a las fuentes de alimentos y agua, así como los obstáculos al acceso al agua y a los alimentos y a la producción y suministro de estos.

Permítaseme exponer algunas reflexiones específicas sobre el tema de hoy.

En primer lugar, al ser el principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar a la hora de abordar la inseguridad alimentaria provocada por los conflictos y proteger los servicios esenciales. En ese sentido, recordamos las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021) y solicitamos su plena aplicación. También es importante velar por el respeto y el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario por todas las partes en conflicto.

En segundo lugar, cuando los conflictos provocan inseguridad alimentaria y hambre, a menudo la única forma que tienen los civiles de sobrevivir es acceder a la ayuda humanitaria. Garantizar el acceso sin trabas de las personas necesitadas y la seguridad del personal humanitario, incluido el personal nacional, es fundamental para la protección de la población civil durante los conflictos armados.

En este sentido, también queremos subrayar la importancia de asegurar la entrega de ayuda humanitaria a todas las comunidades, con independencia de su raza, religión o creencias. Nos preocupa el hecho de que, en Myanmar, los musulmanes rohinyás enfrenten obstáculos para acceder a la ayuda humanitaria tras el ciclón Mocha. Esta discriminación puede provocar nuevos desplazamientos.

En tercer lugar, nos preocupan las repercusiones de los conflictos en el medio ambiente. Los peligros ambientales resultantes de la destrucción de infraestructuras críticas pueden tener efectos a largo plazo en el clima y la vida de las personas en situaciones de conflicto. Además, la inseguridad alimentaria relacionada con los conflictos agrava el sufrimiento de las personas que viven con vulnerabilidades ya existentes, incluidas las causadas por el cambio climático, la sequía, las inundaciones y otros desastres naturales. Es necesario tenerlas en cuenta adecuadamente al responder a la inseguridad alimentaria y también al abordar sus causas profundas.

En cuarto lugar, las misiones de mantenimiento de la paz desempeñan un papel crucial para proteger a la población civil en entornos afectados por conflictos, entre otras cosas proporcionando seguridad a infraestructuras civiles críticas y también durante la entrega de ayuda humanitaria. Asimismo, el Consejo debe dotar a las misiones de mantenimiento de la paz de los recursos y capacidades necesarios para cumplir con eficacia su mandato de protección de la población civil.

Las mujeres suelen ser las que más sufren cuando estalla un conflicto y provoca inseguridad alimentaria. Sin embargo, las mujeres también pueden desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la inseguridad alimentaria, incluso en las situaciones de posconflicto. Numerosas resoluciones del Consejo relativas a las mujeres y la paz y la seguridad han reconocido esa realidad. Por tanto, reiteramos nuestro llamado a que se redoblen los esfuerzos para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, reitero la dedicación de Bangladesh a la protección de los civiles. Seguiremos contribuyendo al mandato de protección de los civiles de las Naciones Unidas mediante operaciones de mantenimiento de la paz y otras formas de participación activa.

**La Presidenta** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nigeria.

**Sra. Dakwak** (Nigeria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Misión Permanente de Suiza y a la Presidencia del Consejo de este mes por haber organizado este debate tan importante sobre el tema “Garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos: afrontar la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales”. Mi delegación agradece también al Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. Alain Berset, por presidir el debate. Permítaseme también expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas,

Excmo. Sr. António Guterres; a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja; y a la Sra. Aïchatou Moukoko por sus exposiciones. Mi delegación se adhiere a la declaración pronunciada en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger.

Este tema nos recuerda que la población es susceptible a la inseguridad alimentaria en tiempos de conflicto y que es necesario emprender acciones colectivas para afrontar esos desafíos y otros conexos. Los conflictos han costado la vida a miles de civiles indefensos y, en este preciso momento, muchas más personas están atrapadas en las distintas crisis ocasionadas por un conflicto.

Muchos civiles se han visto desplazados por los conflictos y han perdido la dignidad por la destrucción de sus hogares, sus medios de subsistencia y su vida en familia, así como de instalaciones e infraestructuras esenciales. En muchos conflictos, sobre todo en África, la insurgencia y el terrorismo agravan aún más la situación. Esos flagelos suelen traer aparejada la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, las cuales exacerbaban los conflictos y provocan la pérdida de vidas entre la población local y el personal humanitario.

Como consecuencia de la disponibilidad generalizada y el uso indebido de las armas ilícitas, cientos de miles de civiles se han visto desplazados, un gran número de personas han resultado heridas, se han cometido violaciones contra las mujeres y se han perpetrado muchos ataques mortales. Las armas son muy fáciles de conseguir, la violencia armada está muy extendida y la asistencia humanitaria se suspende o retrasa con frecuencia. En esas circunstancias, las violaciones de los derechos humanos, en particular del derecho internacional humanitario, son generalizadas. Debemos hacer frente a esa amenaza, controlar la circulación de armas y respetar las normas del derecho internacional humanitario.

La inseguridad alimentaria se ha vinculado a numerosos conflictos recientes, que han sido uno de los principales factores detrás de la disrupción de los sistemas alimentarios y la destrucción de los medios de subsistencia, entre otros problemas. Como sucede en muchas situaciones, las repercusiones han sido más graves en las personas pobres, que dependen de la agricultura para obtener alimentos y otros recursos. Mi delegación observa con preocupación los informes del Programa Mundial de Alimentos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, que señalan que el 70 % de la población mundial que experimenta hambre aguda se encuentra en zonas afectadas por conflictos.

En África, la guerra en Ucrania tiene consecuencias negativas para la cadena de suministro de alimentos, lo que agrava aún más la inseguridad alimentaria preexistente, que en algunos casos tiene su origen en el terrorismo. La reducción o incluso la paralización de las actividades agrícolas debido a la inseguridad y a los desplazamientos también ha tenido otras consecuencias terribles. Se debe poner fin a los conflictos violentos y, en todos los casos, dar prioridad a la protección de la población civil.

Según un informe reciente de las Naciones Unidas, la población de África alcanzará los 3.800 millones para el año 2100. Si se tiene en cuenta la apropiación hartada conocida de los recursos africanos que tiene lugar debido al injusto sistema comercial internacional, la corrupción y otros factores, tanto los Estados de África como la comunidad internacional deben analizar esta situación con seriedad desde el punto de vista normativo e institucional.

Las mujeres y los niños son los más vulnerables a convertirse en bajas civiles. Y es bien sabido que las mujeres rara vez inician conflictos violentos; sin embargo, sufren sus peores consecuencias en múltiples frentes, a saber, el físico, el psicológico, el económico, el social y el político. A menudo, las mujeres son víctimas de caudillos rapaces que emplean la violación y la violencia sexual sistemáticas como arma de guerra. Al sufrimiento de las mujeres se añade el hecho de que son excluidas de los principales procesos de toma de decisiones que podrían mejorar la paz y la estabilidad. Por ende, debemos redoblar nuestros esfuerzos y pensar de forma innovadora y creativa para superar las deficiencias persistentes y los obstáculos estructurales a la participación y el liderazgo de las mujeres, y las trabas para la entrega de asistencia humanitaria. Eso puede lograrse, entre otras maneras, mediante la creación de subsistemas de protección de las mujeres que garanticen su participación plena en todos los procesos sociales, tanto en la guerra como en la paz.

Al prepararnos para la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en septiembre y para la Cumbre del Futuro del año que viene, sería conveniente que la comunidad internacional demostrara un mayor apoyo a la repatriación de los flujos y activos financieros ilícitos, el alivio de la deuda de los países en desarrollo y la asistencia a la modernización de la agricultura en África.

Nigeria mantiene su firme determinación de garantizar la dignidad y la seguridad de los civiles en los conflictos y de trabajar junto a todos los Estados Miembros

para defender todos los derechos humanos e internacionales, incluido el derecho humanitario. Además, Nigeria también está empeñada en hacer frente a la inseguridad alimentaria y en prestar y proteger los servicios esenciales para la población civil en situaciones de conflicto.

Mi delegación espera que nuestros debates de hoy sirvan de catalizador y den lugar a medidas concretas para propiciar un cambio paradigmático hacia la equidad y la justicia económicas, la reducción de los conflictos, la seguridad de los civiles y la seguridad alimentaria que tanto necesitamos todos, en especial en situaciones de conflicto.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

**Sr. Greco** (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles. Deseamos agradecer a la Presidencia suiza del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate abierto anual sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, que en este caso se centra específicamente en las cuestiones apremiantes de la inseguridad alimentaria y la protección de los servicios esenciales.

Hoy, esos temas son más urgentes y alarmantes que nunca. Los efectos devastadores que ha tenido en la población civil la agresión militar ilegal de Rusia contra Ucrania, la cual condenamos con firmeza, y las consecuencias indirectas de esa agresión atroz para la crisis mundial de la seguridad alimentaria son un crudo recordatorio de la importancia vital de respetar el derecho internacional humanitario.

El respeto del derecho internacional humanitario es primordial para prevenir el hambre durante los conflictos y preservar la vida de la población civil. Como todos sabemos, el derecho internacional humanitario prohíbe explícitamente la práctica de hacer padecer hambre como método de guerra y ofrece protección especial a los objetos indispensables para la supervivencia de la población civil.

El informe anual del Secretario General (S/2023/345) señala además la gravedad de la inseguridad alimentaria inducida por los conflictos y la necesidad crítica de proteger las infraestructuras civiles vitales y los servicios esenciales. Es preciso que reflexionemos sobre la aplicación de las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021), que pueden desempeñar un papel importante al combatir el hambre relacionada con los conflictos y garantizar la seguridad de los servicios esenciales.

Italia, como país anfitrión de los organismos alimentarios de las Naciones Unidas con sede en Roma, trabaja especialmente para resolver el grave problema de la inseguridad alimentaria mundial. En ese contexto, la reciente prórroga de la Iniciativa del Mar Negro sigue siendo una luz de esperanza para mantener abiertas las cadenas alimentarias y reducir y estabilizar los precios de los alimentos en todo el mundo. Brindamos todo nuestro respaldo a los esfuerzos del Secretario General y del Secretario General Adjunto Griffiths en ese sentido.

Asimismo, Italia reconoce que resulta urgente prestar asistencia vital en relación con otras crisis humanitarias en el Sur Global. Mañana celebraremos una conferencia sobre promesas de contribuciones humanitarias en el Cuerno de África, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los Estados Unidos, el Reino Unido y Qatar. Esperamos contar con la participación de alto nivel y con contribuciones financieras sustanciales de los Estados Miembros para apoyar esa iniciativa tan importante.

Además, al ocupar la Presidencia de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, Italia ha incluido la inseguridad alimentaria como uno de los temas clave de este año. En colaboración con Kenya, estamos cofacilitando la resolución humanitaria anual destinada a reforzar el lenguaje sobre seguridad alimentaria y encarar los riesgos vinculados a la protección.

Permítaseme también destacar que Italia tiene el honor de acoger la próxima cumbre de los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, que se celebrará en julio de 2023 en Roma, en la que aprovecharemos para hacer balance. Dicho acto será una valiosa oportunidad para analizar soluciones innovadoras e inclusivas que permitan afrontar los complejos retos de la seguridad alimentaria.

Para concluir, instamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos y a tomar medidas decisivas para hacer frente a los acuciantes desafíos de la inseguridad alimentaria, proteger los servicios esenciales y crear un futuro más seguro y digno para todos los civiles afectados por conflictos en todo el mundo. Italia está dispuesta a hacer lo que le corresponde.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

**Sr. Lahsaini** (Marruecos) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Misión Permanente de Suiza por haber convocado esta importante sesión y por presidirla.

El interés del Reino de Marruecos por la promoción de la seguridad, la lucha contra el hambre y el fomento de una agricultura sostenible emana de una profunda conciencia de los retos que plantea la seguridad alimentaria en el mundo en general y en el continente africano en particular. Según el *Global Report on Food Crises 2023*, los conflictos armados y otras amenazas a la seguridad empujaron a 139 millones de personas, especialmente en África, a sufrir inseguridad alimentaria aguda en 2021, lo que representa un aumento de casi 40 millones de personas con respecto al año anterior. En 2023, la situación ha empeorado. Los efectos del cambio climático, las consecuencias de la enfermedad por coronavirus y las actuales tensiones geopolíticas se dejan sentir en todo el planeta. La inflación y la deuda afectan en gran medida a la productividad alimentaria nacional.

Dentro de 30 años, África tendrá que alimentar al doble de su población actual. Por desgracia, el continente sigue importando más de 43.000 millones de dólares netos en productos alimentarios cada año y, por lo tanto, sigue dependiendo de las importaciones para alimentar a su población en pleno crecimiento. Esta situación tiene importantes repercusiones para la estabilidad de los países más vulnerables, ya que la escasez de recursos y el repentino aumento de los precios de los alimentos causan malestar social. En ese sentido, permítaseme exponer al Consejo de Seguridad algunas ideas de Marruecos para mejorar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos, especialmente a la hora de hacer frente a la inseguridad alimentaria y proteger los servicios esenciales.

En primer lugar, es evidente que los conflictos, sobre todo cuando son a gran escala y de larga duración, afectan directamente a la seguridad alimentaria, no solo donde tienen lugar los combates, sino muchas veces también en los países vecinos y más allá. Por consiguiente, es importante ayudar a mitigar las consecuencias de los conflictos armados para la seguridad alimentaria evitando la destrucción de cultivos, tierras agrícolas e infraestructuras vitales. Cuando se produce tal destrucción, la inanición de la población civil se convierte en un enorme problema humanitario; de ahí la importancia de proteger las infraestructuras necesarias para producir alimentos y agua potable, especialmente en las zonas de conflicto.

En segundo lugar, la cooperación internacional debe preparar planes de respuesta rápida y coordinar medidas anticipatorias para reforzar los puntos débiles de las zonas de conflicto. Para ello hace falta conocer a fondo los problemas locales a los que se enfrenta la

población civil en los conflictos y su evolución y, por lo tanto, se necesita la participación de las partes interesadas locales, que son las más cercanas a la población. En ese sentido, las alianzas y la colaboración entre los agentes locales y las organizaciones humanitarias internacionales son primordiales.

En tercer lugar, es necesario emprender un cambio sostenible del sistema alimentario y agrícola mundial si queremos ser capaces de alimentar a los 800 millones de personas que padecen hambre en la actualidad, y a los 2.000 millones de personas más que estarán desnutridas en 2050. El Reino de Marruecos siempre ha invertido en la agricultura y en fertilizantes, concretamente a través de la cooperación Sur-Sur en África, que alberga más de la mitad de las tierras cultivables del mundo. En el marco de las directrices reales definidas por Su Majestad el Rey Mohammed VI, la seguridad alimentaria es una prioridad estratégica para Marruecos y es un elemento central de su nuevo modelo de desarrollo para 2035.

África tiene una población joven y un mercado continental inmenso, de más de 1.000 millones de personas. Por ello, Marruecos está firmemente a favor de establecer una zona de libre comercio africana, que podría estimular el intercambio de productos alimentarios entre los países africanos a menor coste, mejorar los ingresos de los agricultores y promover la agroindustria. Para aumentar la resiliencia, también es imprescindible invertir en sistemas alimentarios sostenibles y fomentar nuevas oportunidades en este sector para las agricultoras y los jóvenes. Con la mejora del sector agrícola se pueden crear puestos de trabajo y fomentar la autosuficiencia, también para los países en situación de vulnerabilidad.

Los Estados son los principales responsables de proteger a los civiles. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un papel decisivo a ese respecto, cuando se les encomienda, puesto que facilitan y afianzan el proceso político y se despliegan en zonas en las que la población civil puede correr peligro. La acción humanitaria para proteger a los civiles debe estar claramente desligada de objetivos políticos, y hay que evitar que las partes en el conflicto la conviertan en un instrumento a su servicio.

A fin de proteger mejor al personal humanitario y facilitar la entrega sin problemas de la asistencia humanitaria a las personas que la necesitan, las misiones encargadas de esa tarea deben desplegar mecanismos de protección adecuados para que los civiles no sean el blanco de los grupos armados. Todas las partes, en particular los países receptores, deben respetar el derecho

internacional humanitario, cumplir con sus obligaciones relacionadas con la protección de los civiles, y garantizar el acceso de la asistencia humanitaria y la entrega de esa ayuda a sus destinatarios. Es necesario aumentar la coordinación entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito humanitario para evitar violaciones del derecho internacional humanitario y garantizar a la población civil un acceso seguro a la ayuda humanitaria. Los agentes humanitarios deben poder cumplir su noble mandato con total seguridad y sin interferencias políticas.

Además, consideramos de suma importancia fomentar un enfoque preventivo de la protección de la población civil, que puede conseguirse mediante la creación de capacidades en los países afectados, el estado de derecho, la garantía de una buena gobernanza, el arraigo de una cultura de derechos humanos y el establecimiento de mecanismos de alerta temprana capaces de detectar situaciones previas a los conflictos y evitar que se transformen en enfrentamientos abiertos y mortíferos con numerosas bajas y daños entre la población civil. Los conflictos armados y los factores económicos, políticos y medioambientales no deben considerarse de forma aislada; más bien se refuerzan entre sí y a menudo tienen un carácter cíclico. Con el tiempo, minan la resiliencia de las personas, lo cual tiene graves consecuencias humanitarias.

Para concluir, quisiera subrayar que Marruecos sigue convencido de que las alianzas innovadoras en este ámbito permitirán establecer y profundizar sinergias prometedoras para garantizar la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

**Sra. Mrad** (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, a través de usted, dar las gracias, en nombre de mi delegación, a la Misión Permanente de Suiza por haber organizado el debate abierto de hoy, con la presencia del Presidente de la Confederación Suiza, Excmo. Sr. Alain Berset.

(*continúa en árabe*)

En un momento en que las crisis son más frecuentes, complejas y graves que nunca, y con implicaciones de gran alcance, los civiles indefensos siguen siendo las primeras víctimas, tanto si estas crisis se derivan de conflictos provocados por el hombre, como los conflictos armados, como de catástrofes naturales, en las que

no tienen nada que ver con lo que les está ocurriendo. El tema de la sesión de hoy, que ha elegido la Presidencia suiza del Consejo de Seguridad para que examine el Consejo, lo cual le agradecemos, gira principal y exclusivamente en torno a la garantía de la seguridad y la dignidad de los civiles en los conflictos armados.

Vengo de un país cuyos ciudadanos han conocido los conflictos armados, empezando por las guerras civiles que lo desgarraron, lastraron su economía, desplazaron a su población y se llevaron a muchas personas desarmadas que dejaron atrás a madres afligidas que esperan el regreso de sus maridos o hijos. Con el tiempo, esas madres han perdido la esperanza de que alguna vez vuelvan con vida. Represento a un país en el que personas desarmadas han pagado con sus vidas y sus medios de subsistencia el precio de un conflicto armado regional.

Las imágenes de los cadáveres todavía calientes de niños y madres, civiles desarmados, que en 1996 se dirigieron al batallón Fiyi de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, en el sur de nuestro país, para refugiarse de los bombardeos israelíes y encontrar cobijo bajo la legitimidad internacional, permanecen grabadas claramente en la memoria nacional del Líbano. Esas imágenes pesan sobre la conciencia de la comunidad internacional, uno de cuyos emplazamientos, perteneciente a las Naciones Unidas y refugio de personas indefensas, fue objeto de un bombardeo israelí deliberado, intenso y sistemático que se cobró la vida de mujeres, niños y ancianos.

Los conflictos armados castigan a ciudadanos que no tienen nada que ver con ellos, ni participan en ellos ni contribuyen a ellos. No tienen ni voz ni voto en ellos. Solo son los que salen mal parados. A veces las partes en conflicto los utilizan como escudos humanos, tanto en el sentido estricto de la palabra como metafóricamente. Los usan como medio para castigar a Gobiernos y regímenes contrarios, al igual que se emplean los embargos económicos o las medidas coercitivas unilaterales para asfixiar a civiles indefensos y arruinar sus medios de vida.

Cuando hablamos de la protección de los civiles en los conflictos armados, incluida la garantía de su seguridad alimentaria, la comunidad internacional es la que debe presionar para que se abran los puertos y las rutas terrestres y aéreas para hacer llegar la ayuda humanitaria, los suministros y los alimentos a todos los civiles indefensos que se encuentran bajo asedio, sin discriminación. La asistencia humanitaria a ciudadanos

desarmados y la identificación de quién la necesita no es algo que se elija a la carta.

En tiempos de conflicto, los civiles son los más vulnerables, en particular en lo que respecta a su seguridad, ya sea alimentaria o de otro tipo. ¿Y si esos civiles pertenecen a grupos vulnerables que sufren las consecuencias de lo que ocurre y no forman parte de ello en modo alguno? En este sentido, es importante destacar los ataques directos a reporteros y corresponsales durante su cobertura de estos conflictos. Su única arma son sus bolígrafos, cascos y chalecos. Un crudo ejemplo de ello es el asesinato el año pasado de la periodista palestina Shireen Abu Akleh.

En vista de que la carrera armamentista se acelera y la zona donde hay conflictos armados en el mundo se amplía, es hora de cambiar de planteamiento y volver a establecer las prioridades. Mientras tratamos de determinar las formas más eficaces de proteger a los civiles en momentos como este, la comunidad internacional debe poner fin a los orígenes de los conflictos y a las causas de su proliferación. Con ello me refiero no solo al comercio de armas, sino también a las guerras subsidiarias internacionales. En lugar de interferir *a posteriori* para contener las consecuencias de la crisis y los conflictos, podríamos encarar las causas profundas del conflicto y adoptar un paquete de medidas preventivas cuyo objetivo sea lograr un desarrollo inclusivo y sostenible que abarque todos los aspectos de la vida.

Por último, ahora que nos preparamos para la histórica cumbre sobre Desarrollo Sostenible, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que elaboran políticas en los órganos decisorios de la Organización, para que presten hoy la debida atención al nexo acción humanitaria-desarrollo, encuentren soluciones sostenibles y aumenten la capacidad de las personas para adaptarse y perseverar, y refuercen los conceptos de seguridad y estabilidad.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia suiza por haber convocado esta importante sesión.

Como subraya el Secretario General en su informe (S/2023/345), para mejorar la protección de los civiles se necesita una voluntad política y una determinación de respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos mucho mayores de

las demostradas hasta ahora. Ese debe ser claramente el objetivo fundamental.

En sus casi 30 años de agresión contra mi país, que comenzó a principios de la década de 1990, Armenia cometió múltiples crímenes de guerra, que se saldaron con la muerte de decenas de miles de civiles, la limpieza étnica masiva, la destrucción generalizada y la aniquilación cultural. La frecuencia de los ataques y el momento elegido para ello; la deliberación con que se disparaba contra la población y los bienes de carácter civil, como hogares, escuelas y hospitales; el uso de armas explosivas pesadas y de bombas en racimo en zonas densamente pobladas, y la magnitud resultante de la destrucción demuestran la clara intención y el propósito del agresor: aterrorizar, matar o expulsar a los civiles azerbaiyanos e impedir que la población desplazada regresase a sus hogares.

La magnitud de esas barbaridades también queda demostrada por los casi 4.000 ciudadanos azerbaiyanos que desaparecieron en el transcurso del conflicto, entre ellos 719 civiles, cuya suerte Armenia se abstiene de aclarar. La mayoría de los cautivos azerbaiyanos sufrieron graves torturas, como palizas, mutilaciones, hambre y humillaciones. Los autores de numerosas atrocidades cometidas contra la población civil azerbaiyana y otras personas protegidas siguen impunes, en claro incumplimiento del derecho internacional. Además, a pesar de que el conflicto ya terminó, Armenia se niega a compartir información precisa y completa sobre los centenares de miles de minas terrestres que colocó en el territorio de Azerbaiyán y que siguen matando y mutilando a civiles.

También se destruyó infraestructura civil esencial. Por ejemplo, en otoño de 2020, Mingachevir, ciudad azerbaiyana que alberga un depósito de agua y una central eléctrica muy importante, fue objeto de repetidos ataques con misiles durante las hostilidades. Si los misiles hubieran logrado alcanzar las instalaciones, habrían provocado inundaciones devastadoras que se habrían extendido a lo largo de 240 kilómetros y habrían dejado a la población sin agua potable y electricidad.

La agresión también causó graves daños duraderos al medio ambiente del país, como la deforestación generalizada, la degradación del suelo, el saqueo y destrucción de infraestructuras hidráulicas y la contaminación de recursos hídricos. En concreto, la negligencia y la mala gestión del embalse de agua, la presa y el canal de riego de Sarsang, situados en los antiguos territorios ocupados de Azerbaiyán, provocaron una crisis humanitaria, ya que 400.000 azerbaiyanos que vivían en

las regiones situadas aguas abajo se vieron privados de agua para usos domésticos y agrícolas vitales, y tuvieron enormes repercusiones medioambientales, como la erosión del suelo, la deshidratación y la desertificación. Esos efectos negativos todavía se sienten, junto con la contaminación de los ríos transfronterizos que fluyen de Armenia a Azerbaiyán.

En su resolución de 26 de enero de 2016, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa calificó la actuación de Armenia de agresión medioambiental cuyo objetivo fue causar problemas humanitarios y medioambientales a los ciudadanos azerbaiyanos. Este año, Azerbaiyán ha comenzado un arbitraje interestatal en virtud del Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural de Europa para exigir cuentas a Armenia por su extensa destrucción del medio ambiente y la biodiversidad de Azerbaiyán.

Para concluir, me gustaría responder a la declaración realizada anteriormente por el Viceministro de Asuntos Exteriores de Armenia. Las alegaciones que formula en ella relativas a la imposición de un supuesto bloqueo en la carretera entre Lachin y Khankandi, la interrupción del suministro de electricidad y gas natural por parte de Azerbaiyán en su región económica de Garabagh y la “intención genocida” de limpieza étnica son manifiestamente falsas y provocadoras. Azerbaiyán nunca ha obstaculizado la libertad de circulación de los residentes en las carreteras ni al suministro de alimentos y medicinas ni a cualquier otro fin humanitario, tampoco el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja. Abundantes pruebas documentadas lo respaldan y ponen al descubierto las falacias de Armenia.

En cuanto al establecimiento del puesto de control fronterizo, es un derecho soberano innegable de la República de Azerbaiyán —el mismo derecho que el de cualquier otro Estado: asegurar y proteger sus fronteras y establecer un control de las fronteras. Ese derecho se basa en los principios fundacionales de soberanía e integridad territorial y en el deber de Azerbaiyán de garantizar la seguridad de las personas, de los vehículos y de la carga que circulan por sus carreteras. El Consejo de Seguridad ha reafirmado en repetidas ocasiones que la seguridad de sus fronteras es una prerrogativa soberana de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Armenia debe comprender que la información engañosa y la desinformación son perjudiciales para los objetivos de paz, estabilidad y reconciliación.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

**Sr. Alrowaie** (Bahrein) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente de la Confederación Suiza, Sr. Alain Berset. Le agradezco que haya celebrado la sesión de hoy del Consejo de Seguridad. También quisiéramos dar las gracias a la delegación suiza por haber organizado este importantísimo debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, prestando especial atención a la inseguridad alimentaria para hacerle frente y proteger los servicios esenciales. También queremos dar las gracias al Secretario General António Guterres y a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sra. Spoljaric Egger, por sus valiosas exposiciones informativas.

Siguen los conflictos en todo el mundo y son el principal impulsor del aumento de la inseguridad alimentaria aguda. Los conflictos suelen provocar la destrucción o interrupción de la infraestructura civil, obstáculos a los servicios esenciales que afectan la subsistencia e impiden los desplazamientos. También entorpecen la prestación de asistencia humanitaria, provocan el alza de los precios de los alimentos, los fertilizantes y el combustible, agravan el cambio climático y aumentan las necesidades humanitarias, como señala el Secretario General en su último informe anual sobre la protección de los civiles (S/2023/345).

El Reino de Bahrein es consciente de la correlación que existe entre el medioambiente, los recursos naturales, el cambio climático, la seguridad humana, la alimentación y el agua. Por lo tanto, hay que adoptar un enfoque global y coordinado que aborde la cuestión en todas sus dimensiones: humanitaria y de desarrollo, y responda a las crisis alimentarias invirtiendo en la paz y el desarrollo duraderos. Quisiéramos subrayar la importancia de garantizar la protección de los civiles en los conflictos armados mediante el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, debemos comprometernos a aplicar las resoluciones 2417 (2018) y 2573 (2021).

Hace poco, acogimos con satisfacción la prórroga de dos meses más de la Iniciativa del Mar Negro. Ese acuerdo es un hito que contribuirá a la promoción y el logro de la seguridad alimentaria en todo el mundo. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la República de Türkiye y a las Naciones Unidas por los esfuerzos realizados, que coadyuvaron a ese acuerdo y a su prórroga. Encomiamos y apoyamos todas las iniciativas internacionales encaminadas a resolver de manera pacífica la cuestión de Ucrania, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Por otra parte, acogemos con satisfacción la firma de la Declaración de Yeda entre los representantes de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido de nuestra república hermana, el Sudán. Las partes se han comprometido a proteger a los civiles y a garantizar su libertad de circulación y el acceso a la asistencia humanitaria y médica, todo ello de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Encomiamos los esfuerzos desplegados por el Reino de la Arabia Saudita y los Estados Unidos de América encaminados a resolver la crisis sudanesa mediante el diálogo pacífico.

Seguimos convencidos de que la supervivencia y la dignidad de los civiles en tiempo de conflicto armado es una cuestión de suma importancia. También somos conscientes de que las medidas preventivas y la preparación son fundamentales si queremos proteger la infraestructura civil básica y la capacidad productiva, necesarias para la distribución de alimentos, agua, energía, infraestructura y asistencia médica. Para ello, el Reino de Bahrein insiste en la necesidad de que la comunidad internacional se centre en los siguientes puntos de acción.

En primer lugar, debemos destacar todas las normas reconocidas internacionalmente que establecen de manera clara las obligaciones de las partes en un conflicto en cuanto a la protección de la infraestructura civil básica, los bienes de carácter civil y las personas. En segundo lugar, debemos apoyar a los países afectados por conflictos para que puedan aumentar su resiliencia frente a sus diversos desafíos, lo que incluye la elaboración de planes de preparación para emergencias que prioricen la protección de la infraestructura civil básica, los bienes de carácter civil y las personas. En tercer lugar, hay que promover el diálogo entre las partes en los conflictos armados para que puedan distender las tensiones, resolver las controversias y, a la larga, alcanzar resultados pacíficos. En cuarto lugar, debemos exhortar a las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, para evitar dañar a los civiles y sus medios de vida. En quinto lugar, hay que garantizar que los agentes humanitarios disfruten de un acceso sin trabas, seguro y sostenible para que puedan prestar la asistencia y el apoyo necesarios a las comunidades afectadas.

Para concluir, apoyamos todas las iniciativas con las que se intenta proteger a los civiles, circunscribir la repercusión de los conflictos armados en la vida humana y elaborar medidas preventivas que puedan ayudar a mantener la seguridad y la dignidad de los civiles en los

conflictos armados, todo ello con vistas a cumplir las aspiraciones de los pueblos de todo el mundo a la paz, la estabilidad y el crecimiento.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Etiopía.

**Sr. Yoseph** (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Suiza, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, por haber organizado este debate abierto. También quisiéramos dar las gracias al Secretario General, a la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y a los demás exponentes por sus observaciones de esta mañana. También quiero expresar mi reconocimiento a los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en el importante debate abierto de hoy.

La inseguridad alimentaria y la pobreza extrema constituyen tanto la causa como la consecuencia de los conflictos. Reconociendo los efectos exacerbadores de los conflictos en la inseguridad alimentaria, debemos redoblar nuestros esfuerzos y seguir una vía pacífica para prevenirlos y resolverlos. Además, debemos eliminar las causas subyacentes de los conflictos, como la pobreza, la falta de resiliencia y de adaptación a los efectos extremos del cambio climático. En ese sentido, quisiera destacar brevemente los tres aspectos siguientes, basados principalmente en la experiencia de mi país.

En primer lugar, reconocemos que los conflictos son uno de los factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria. La razón por la que la inseguridad alimentaria sigue siendo la lamentable experiencia de las personas en situaciones de conflicto en África y otros países en desarrollo guarda relación con la vulnerabilidad estructural de las economías de esos países. Acelerar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y hacer frente a los problemas que se plantean en el sector agrícola y en torno a él es, por lo tanto, sumamente importante. Es fundamental apoyar los programas nacionales para aumentar la producción y la productividad alimentarias. A ello hay que añadir las tareas fundamentales de garantizar la estabilidad macroeconómica y el alivio, la reestructuración y la cancelación de la deuda, y superar los obstáculos a las inversiones, todo lo cual contribuye a las iniciativas encaminadas a aliviar la inseguridad alimentaria. Esas medidas garantizan la resiliencia cuando surgen la inestabilidad y los conflictos.

En segundo lugar, la prestación oportuna y adecuada de ayuda humanitaria a quienes la necesitan es extremadamente importante. Si bien los Estados son los principales responsables de satisfacer las necesidades

humanitarias de sus poblaciones, también vemos una gran necesidad de ampliar la cooperación internacional. Para que la ayuda humanitaria cumpla sus objetivos, es sumamente importante que todos los agentes humanitarios actúen respetando plenamente los principios de humanidad, neutralidad e independencia y cumplan las leyes y la soberanía de los países anfitriones. La ayuda humanitaria nunca debe politizarse ni utilizarse para ejercer influencia u obtener beneficios políticos contra los Estados. También vemos la necesidad práctica de tener la misma consideración hacia la vida de todas las personas que se enfrentan a catástrofes humanitarias y de evitar prácticas discriminatorias en la cooperación humanitaria.

En tercer lugar, es crucial cumplir los compromisos relativos al cambio climático para proporcionar a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, los recursos necesarios para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático. Los efectos desastrosos del cambio climático sobre los recursos hídricos, la cobertura vegetal, las características meteorológicas y la fertilidad del suelo siguen planteando un desafío existencial a la población que menos ha contribuido al calentamiento global. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cumplan sus obligaciones en materia de acción climática e inviertan en el aumento de la resiliencia y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Para concluir, opinamos que esas medidas ayudarán a abordar la vulnerabilidad derivada de la relación inmediata y causal entre los conflictos y la inseguridad alimentaria. La primacía de la solución pacífica de los conflictos y la neutralidad innata de las operaciones humanitarias también deben mantenerse en todo momento.

**La Presidenta** (*habla en francés*): El representante de la India ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

**Sr. Setia** (India) (*habla en inglés*): Por motivos de tiempo, seré breve. Es lamentable que el Pakistán haya optado una vez más por utilizar indebidamente una sesión del Consejo de Seguridad para difundir una propaganda falsa y malintencionada contra mi país y distraer la atención del tema y del centro del debate de hoy.

Los territorios de la Unión de Jammu y Cachemira y de Ladakh fueron, son y serán siempre parte esencial e inalienable de la India. Ni los discursos ni la propaganda de ningún país pueden negar ese hecho. El Pakistán no tiene *locus standi* para pronunciarse sobre los asuntos internos de la India o injerirse en estos, incluidos los territorios indios que el Pakistán ha ocupado ilegalmente y por la fuerza. El deseo de paz, seguridad y progreso

en el subcontinente indio es real. También se comparte ampliamente y puede hacerse realidad. Eso ocurrirá, sin duda, cuando cese el terrorismo transfronterizo, cuando los Gobiernos se sinceren con la comunidad internacional y con su propio pueblo, cuando no se persiga a las minorías y, no menos importante, cuando reconozcamos esas realidades en reuniones como la que se celebra hoy.

Siguiendo con su práctica anterior y su obsesión compulsiva con la India, el Pakistán puede volver a hablar y continuar con su falsa propaganda malintencionada contra mi país, pero me abstendré de responder por respeto a la labor que tenemos que llevar a cabo.

**La Presidenta** (*habla en francés*): La representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

**Sra. Ijaz** (Pakistán) (*habla en inglés*): Me veo obligada a hacer uso de la palabra para responder a las observaciones que hizo anteriormente el representante de la India contra mi país.

La India sigue perpetuando año tras año una posición que es incorrecta desde el punto de vista fáctico. Jammu y Cachemira se ha reconocido internacionalmente como un territorio en disputa, no una parte esencial de la India. Repetir una posición errónea no la hará aceptable en ningún momento, en ningún foro. El Consejo de Seguridad, mediante sus resoluciones, ha reconocido el derecho del pueblo cachemir a la libre determinación y se lo ha prometido. Durante más de siete decenios, haciendo uso de la fuerza y del fraude, la India ha impedido que los cachemires ejercieran ese derecho y celebraran un plebiscito supervisado por las

Naciones Unidas que les permitiera determinar su propio destino político.

El hecho de que la India hable de terrorismo es un mero intento de camuflar su propio terrorismo de Estado. La India ha encarcelado a todos los dirigentes de Cachemira; ha detenido ilegalmente a miles de jóvenes cachemires, entre ellos mujeres y niños; ha ejecutado sumariamente a jóvenes; ha reprimido las protestas con violencia y ha incendiado aldeas y barrios enteros. Jammu y Cachemira, territorio ocupado por la India, es la zona más militarizada del mundo, donde ese país tiene desplegados a cerca de 900.000 efectivos de las fuerzas de seguridad para detener la lucha legítima de los cachemires. Tales medidas no hacen más que aumentar la determinación y la resiliencia del pueblo cachemir para continuar su combate de la ocupación ilegal india e intensificar su lucha por el derecho a la libre determinación. Incluso ante las peores atrocidades, de las que son testimonio los miles de fosas comunes desconocidas y sin identificar en Jammu y Cachemira, territorio ocupado ilegalmente por la India, el pueblo inocente de Jammu y Cachemira se mantiene firme en su reivindicación del derecho a la libre determinación.

El Pakistán seguirá denunciando la brutalidad de la India e informando a la comunidad internacional de la difícil situación de los cachemires. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben exigir a la India que ponga fin a su terrorismo de Estado y que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular aplicando las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Cachemira.

*Se levanta la sesión a las 20.15 horas.*